



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA**

ESCUELA DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL

INFORME FINAL DEL PROYECTO

TEMA:

**ADHESIÓN DE ECUADOR AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL
PACÍFICO: UNA PERSPECTIVA DESDE LA TEORÍA DE SEGURIDAD DE
COPENHAGUE**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional e internacional

**AUTOR: GÓMEZ CALDERÓN JOSÉ MIGUEL
ASESORA: MGS. ANDREA DEL CARMEN MILA MALDONADO**

IBARRA, ENERO, 2019

Ibarra, 31 de enero de 2019

Mgs. Andrea del Carmen Mila Maldonado
ASESORA

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Negocios y Comercio Internacional (ENCI), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f:) *Andrea Mila*

Mgs. Andrea del Carmen Mila Maldonado
C.C.: 1756711030

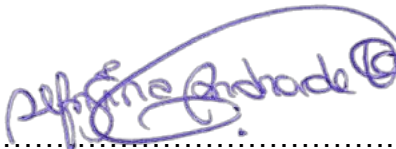
PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(f): 

Mgs. Andrea del Carmen Mila Maldonado

C.C.: 1756711030

(f): 

Mgs. Esthela Alfonsina Andrade Ortega

C.C.: 1002158648

(f): 

Mgs. Héctor Esteban Garrido Salazar

C.C.: 1002413852

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, José Miguel Gómez Calderón, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 31 de enero de 2019

f): 

José Miguel Gómez Calderón

C.C.: 1002738910

AUTORÍA

Yo, José Miguel Gómez Calderón, portador de la cédula de ciudadanía N° 1002738910, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del (los) autor (es), y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.

f): 

José Miguel Gómez Calderón

C.C.: 1002738910

A Irma, mi mamá.

A mi abuela Finita.

A mi hermana Carolina y mi sobrino Adrián.

"Da pasos pequeños. No dejes que nada te haga tropezar. Todos esos pasos son como piezas de un rompecabezas. Se unen para formar una imagen. Cuando esté completo es porque alcanzaste tu última meta, paso a paso. No veo otra manera de lograr algo."

(Michael Jordan, s.f.)

AGRADECIMIENTOS

En especial a mi mamá por su apoyo incondicional y guía a pesar de la distancia, gracias por darme todo sin pedir nada, a ti porque a veces te olvidas de tu propia vida por entregárnosla; a mi hermana Carolina por ser una fuente de inspiración y perseverancia; a mi abuela Finita por su amor, soporte y consejos; a mi sobrino Adrián por ser un motor en mi vida; a mis tíos Graciela y Héctor por ser unos padres transitorios que me brindaron su afecto y cariño, al igual que a mis primas Graciela y Paola; por último, al resto de mi familia por estar al pendiente de mí.

A mis amigos y compañeros por las experiencias vividas durante este tiempo.

Deseo agradecer a Andrea Mila, asesora de la presente investigación por sus comentarios, sugerencias y apoyo en cada proyecto tanto académico, como profesional, y por su confianza en mí que sin duda fue el factor más importante para lograrlo todo. También un agradecimiento a cada uno de los profesores de las diferentes asignaturas quienes han aportado a mi formación.

Finalmente, quisiera agradecer a dos personas, Ben y Sanjay, por haber creído en mí, por brindarme oportunidades fantásticas de aprendizaje junto a ellos, y por ser más que jefes, mis amigos.

ÍNDICE

RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE	1
1.1. LA SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: ENTORNO SUDAMERICANO	1
1.1.1. Aproximaciones conceptuales en las Relaciones Internacionales.....	1
1.1.1.1. Multilateralismo e Integración Regional	1
1.1.1.2. Hegemonía en las Relaciones Internacionales.....	5
1.1.2. Aproximaciones de las Teorías de Integración Regional.....	7
1.1.2.1. Teoría neo institucional	7
1.1.2.2. Teoría del nuevo institucionalismo	8
1.1.2.3. Teoría de seguridad: Escuela de Copenhague	9
1.1.3. Buzan y Waever: la redefinición del concepto de seguridad.....	11
1.1.4. La región sudamericana y los Complejos de Seguridad Regional	14
1.2. ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	16
1.2.1. El orden mundial: primeras aproximaciones.....	16
1.2.2. Síntesis histórica: Ecuador y la integración	18
1.2.3. Experiencia de Ecuador en los mecanismos de Integración Regional	28
1.2.3.1. Experiencia de Ecuador en la CAN	29
1.2.3.2. Experiencia de Ecuador en la ALADI.....	32
1.2.3.3. Experiencia de Ecuador en la ALBA.....	35
1.2.3.4. Experiencia de Ecuador en la UNASUR	37
1.2.3.5. Experiencia de Ecuador en la CELAC.....	38
1.3. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y ECUADOR	40
1.3.1. Alianza del Pacífico: creación.....	40
1.3.2. Alianza del Pacífico: estructura y organización	42

CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS	48
2.1. Objeto de estudio, justificación y objetivos.....	48
2.2. Metodología, técnicas e instrumentos.....	50
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	52
3.1. Alianza del Pacífico: Ecuador	52
3.1.1. Estado actual de las relaciones de Ecuador con los miembros de la Alianza del Pacífico.....	52
3.1.2. Perspectivas económicas y comerciales: Ecuador y la Alianza del Pacífico	55
3.2. Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	61
3.2.1. Acceso a mercados	62
3.2.2. Reglas de origen	63
3.2.3. Facilitación del comercio y cooperación aduanera	63
3.2.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF	64
3.2.5. Obstáculos Técnicos al Comercio OTC.....	64
3.2.6. Contratación Pública	65
3.2.7. Comercio transfronterizo de servicios e inversión.....	65
3.2.8. Servicios financieros	66
3.2.9. Servicios marítimos	66
3.2.10. Comercio electrónico	66
3.2.11. Telecomunicaciones.....	67
3.3. Negociaciones Ecuador – Alianza del Pacífico: un cambio de discurso	67
3.4. El concepto de seguridad: Alianza del Pacífico y Ecuador.....	69
3.5. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	75
3.6. Resultados e implementación de la matriz de análisis del discurso	82
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
CAPÍTULO VI. ANEXOS	102
6.1. Plan de titulación	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La multidimensionalidad de la seguridad.....	12
Figura 2. Desarrollo histórico de la integración: Ecuador	28
Figura 3. Sistema Andino de Integración	30
Figura 4. Acuerdos multilaterales y bilaterales en el marco de la CAN	31
Figura 5. Balanza comercial de los países de ALADI.....	34
Figura 6. Acuerdos bilaterales en el marco de la ALADI	35
Figura 7. Organigrama de la Alianza del Pacífico.....	42
Figura 8. Ejes de la Alianza del Pacífico: ámbito comercial al que accede los Estados parte y asociados.	46
Figura 9. Balanza comercial de la AP con el mundo (2010-2017)	59
Figura 10. Flujo comercial intra-bloque de la AP (periodo 2013-2017).....	60
Figura 11. Negociaciones Ecuador – Alianza del Pacífico	68
Figura 12. Modelo de negociación Ecuador – Alianza del Pacífico	69
Figura 13. Seguridad y soberanía: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	71
Figura 14. La seguridad en la Alianza del Pacífico	73
Figura 15. Resultados de Contexto	76
Figura 16. Resultados de Tema principal.....	78
Figura 17. Resultados de Tema secundario	79
Figura 18. Resultados de Actor principal.....	80
Figura 19. Resultados de Encuadre	81
Figura 20. Resultados cualitativos de las entrevistas	82
Figura 21. Resultados cuantitativos de las entrevistas.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Balanza comercial de Ecuador con los países de la CAN: año 2017	31
Tabla 2. Países candidatos a formar parte de la Alianza del Pacífico	45
Tabla 3. Temas no comerciales.....	47
Tabla 4. Matriz de análisis (páginas web): principales variables (SPSS).....	50
Tabla 5. Matriz de análisis (entrevistas): principales variables (SPSS).....	51
Tabla 6. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Colombia	52
Tabla 7. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Perú.....	53
Tabla 8. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Chile	53
Tabla 9. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y México	54
Tabla 10. Alianza del Pacífico y Ecuador: indicadores económicos 2017	55
Tabla 11. Balanza comercial de Ecuador con los países de la AP: año 2017.....	57
Tabla 12. Balanza comercial no petrolera de Ecuador con los países de la AP: 2008 – 2017	57
Tabla 13. Alianza del Pacífico y Ecuador: indicadores comerciales 2017	58
Tabla 14. Concepto de seguridad en los países de la AP	70

RESUMEN

El criterio geoestratégico de la cuenca del Pacífico determina la importancia de la existencia de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico, de la cual, Ecuador en 2018 muestra su interés por ser Estado asociado. En ese contexto el presente estudio analiza la posible adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico en la coyuntura política, económica, comercial y sus implicaciones en cada área. Como perspectivas teóricas se toman aportes de las Teorías de la Integración Regional, que, si bien provienen de la ciencia política, se aplican a las Relaciones Internacionales; particularmente la Teoría de seguridad de la Escuela de Copenhague y los estudios de uno de sus miembros, Barry Buzan, ya que se adaptan a la nueva realidad sudamericana y específicamente ecuatoriana entendiendo a la seguridad desde una visión multidimensional. La metodología empleada en el proyecto es de tipo descriptivo, de enfoque mixto, así como de carácter exploratoria por la inexistencia de investigaciones sobre el tema en específico. Se utilizan distintos métodos de investigación a lo largo del estudio, estos son micro-histórico, analítico, así como, una matriz metodológica desarrollada *ad hoc* que reúne elementos tanto cualitativos como cuantitativos y que permitió analizar las emisiones oficiales de Cancillería y del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones; de igual manera se utilizó una segunda matriz *ad hoc* con el fin de analizar entrevistas de personas del sector público y privado en el área implicada. En cuanto a los resultados, ambos sectores coinciden en la necesidad de mejorar la competitividad de la industria ecuatoriana, tanto con políticas públicas como a través del libre comercio, es así que profundizar relaciones con la Alianza del Pacífico convirtiéndose en un miembro asociado es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano. Si bien en la presente investigación no se evidencia que la adhesión de Ecuador al Acuerdo Marco sea negativa en términos económicos y comerciales, esta no sería relevante.

PALABRAS CLAVE. Alianza del Pacífico, Integración Regional, multidimensional, seguridad, competitividad.

ABSTRACT

The geostrategic criterion of the Pacific basin determines the importance of the existence of integration mechanisms such as the Pacific Alliance, of which Ecuador in 2018 shows its interest to be an associate state. In this context, the present study analyses the possible adherence of Ecuador to the Pacific Alliance and its implications in the political, economic, and commercial situations. As theoretical perspectives are taken contributions from Regional Integration theories, which, although they come from political science, are applied to the International Relations; particularly Copenhagen School's theory of security, and the studies of one of its members, Barry Buzan, since they adapt to the new reality of South America and specifically Ecuadorian understanding security from a multidimensional vision. The methodology used in the project is of descriptive type, of a mixed approach, and exploratory by the lack of research on the specific topic. Different research methods are used throughout the study, these are micro-historical, analytical, as well as an ad hoc methodological research table that gathers both qualitative and quantitative elements and it allowed to analyze the pronouncements of the Chancellery and the Ministry of Foreign Trade and Investments. In the same way, a second ad hoc research table was used in order to analyze interviews of public and private actors in the area involved. The results show that both sectors (public and private) agree on the necessity to improve the competitiveness of the Ecuadorian industry with public policies and free trade, so to deepen relations with the Pacific Alliance becoming an associate member is a strategic goal of the Ecuadorian government. In another way, although this research does not show that Ecuador's adherence to the commercial agreement is negative in the economic and commercial field, it would not be relevant.

KEY WORDS. Pacific Alliance, Regional Integration, multidimensional, security, competitiveness.

INTRODUCCIÓN

Desde los periodos de emancipación e independencia latinoamericana ya se trataba el tema de la Integración Regional como uno de los deseos de los líderes libertadores, con el fin de obtener un próspero desarrollo para los pueblos. La Gran Colombia fue un claro ejemplo de ello, ya que desde sus inicios se volvió una ilusión para el progreso de sus integrantes -Quito, Nueva Granada y Venezuela- unidos por identidad, costumbres y geografía (León de Labarca y Morales, 2005). A pesar de los esfuerzos de aquellos líderes y posteriores intentos, la idea de integrarse sólida y totalmente no se concreta hasta la actualidad, de tal modo que la integración sigue siendo un anhelo para la región. Es así que, las propuestas de última data, específicamente aquellas iniciadas en el siglo XXI, no se han consolidado por una razón en particular: la falta de consenso entre los líderes políticos, para quienes prima más su personalismo o corriente ideológica que el interés común de sus ciudadanos.

La Integración Regional como punto pendiente en las políticas de Estado y agendas comerciales y económicas no es ajena a Ecuador. El país pertenecía hasta hace poco a cinco esquemas de Integración Regional (en la actualidad son cuatro tras la salida de la ALBA): la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Comunidad Andina (CAN). Mientras que los dos primeros esquemas presentan algunas dificultades, los otros tres, aunque no sean el mejor ejemplo integracionista funcionan de forma más o menos consolidada.

A los mencionados procesos de integración, pero en este caso no regional, se les suma el último acuerdo suscrito por Ecuador con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés); y la Alianza del Pacífico próximamente

-este sí un modelo regional- una vez que ya se aprobó formalmente el inicio de negociaciones (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018).

En ese contexto, el presente estudio tiene como objetivo general analizar la posible integración de Ecuador a la Alianza del Pacífico, y las implicaciones en su economía y comercio exterior una vez concretada la adhesión. Por tal motivo, el estado del arte de la investigación se compone por tres apartados. En el primer apartado se realiza un acercamiento a las Teorías de la Integración Regional: *neoinstitucional* de Sven Steinmo (1992), *nuevo institucionalismo* de Guy Peters (2003) y Teoría de seguridad de la Escuela de Copenhague; posteriormente una aproximación a la redefinición del concepto de seguridad planteada por Buzan y Waever (1991); la región sudamericana y su relación con los Complejos de Seguridad Regional; y por último algunas aproximaciones conceptuales de hegemonía y multilateralismo.

En el segundo apartado, se analiza Ecuador y su integración con el mundo; una síntesis histórica del país desde mediados del siglo XX; así como la experiencia de Ecuador en los distintos mecanismos de integración a los que pertenece (se incluye el ALBA). Finalmente, en el tercer apartado se aborda la Alianza del Pacífico, su creación, estructura y funcionamiento.

La investigación se fundamenta en los postulados teóricos de la Escuela de Copenhague que dan una visión nueva para entender a la seguridad. Principalmente Buzan y Waever dos de sus miembros, han desarrollado nuevos conceptos de seguridad. Buzan propone un análisis de la Integración Regional en base a una seguridad multidimensional que reúne aspectos militares, económicos, políticos, sociales y medio ambientales. Por su parte, Waever desarrolla el enfoque de securitización y de Complejos de Seguridad Regional como dos de los tres conceptos centrales de la Escuela de Copenhague. Esta perspectiva teórica fue la escogida dada la falta de institucionalismo de los esquemas de integración existentes en la región, y como una propuesta nueva y creativa de análisis.

Referente a los materiales y métodos, propuestos en el Capítulo II, esta investigación tiene un carácter exploratorio por la inexistencia de investigaciones relativas al tema de estudio que consideren la seguridad multidimensional para el análisis de la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico u a otro proceso de integración, que puedan servir de referencia. Por esta razón, a través de este proyecto se brinda un primer acercamiento y punto de partida para estudios posteriores bajo la Teoría de seguridad de la Integración Regional. Además, cuenta con una metodología de tipo cualitativo-descriptivo ya que detalla características de la Alianza del Pacífico, cómo esta se vincula con el país y cuáles son las expectativas que existen entorno a una posible adhesión.

El método de investigación es micro-histórico y analítico; micro-histórico porque se recopiló información de los antecedentes de la integración en Ecuador, y la experiencia del país a través del tiempo en los distintos esquemas de tal tipo, y analítico ya que a partir de insumos bibliográficos se explica la perspectiva de seguridad planteada por la Escuela de Copenhague, cómo esta se alinea con Ecuador y su interés por formar parte de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, la hipótesis de la investigación se basa en que el interés de Ecuador por profundizar relaciones con la Alianza del Pacífico se fundamenta en el retorno del país al libre comercio, así que convertirse en Estado asociado del esquema de integración apoyaría la modificación de la agenda de política exterior del gobierno ecuatoriano desde una perspectiva ideológica.

La justificación del estudio resalta que la Integración Regional es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano “especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental” (CRE, 2008, art. 423). En ese contexto el nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021 señala que la integración es el instrumento principal para aprovechar la ventaja

geográfica del país (SENPLADES, 2017), y debe ser así. Es también relevante mencionar la falta de estudios que analicen en detalle la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico y menos aún desde un enfoque de seguridad. En ese sentido en sus documentos oficiales el país hace referencia a una seguridad integral que se traduce en una seguridad abarcante, en virtud de esa visión amplia de la seguridad, esta ya no es considerada desde la perspectiva ofensiva ni defensiva, sino desde la propuesta amplia de Barry Buzan, multidimensional.

En cuanto a los resultados presentados en el Capítulo III, se identifica el estado actual de las relaciones del país con la Alianza del Pacífico; las perspectivas económicas y comerciales que existen en torno a ello; un análisis del Protocolo Adicional; cómo sería la negociación; y cómo este proceso integracionista se vincula con el concepto multidimensional de seguridad. Adicionalmente, se aplicaron dos fichas *ad hoc*, una que permitió analizar las posturas oficiales de las dos carteras encargadas de la política exterior y comercial del país; y una segunda ficha para analizar el discurso de actores tanto públicos como privados a fin de contrastar sus posiciones en cuanto la adhesión de Ecuador como miembro asociado de la Alianza del Pacífico.

Finalmente, el tema de investigación ha permitido la aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito de las Relaciones Internacionales y el Comercio Internacional en los cuatro años de estudio de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, que logran fortalecer la sublínea de investigación a la que pertenece este estudio *Economía política de los procesos globales, procesos Integración Regional y cooperación internacional para el desarrollo*.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE

1.1. LA SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: ENTORNO SUDAMERICANO

1.1.1. Aproximaciones conceptuales en las Relaciones Internacionales

1.1.1.1. Multilateralismo e Integración Regional

Antes de analizar la política exterior ecuatoriana se vuelve necesario distinguir algunos conceptos de las Relaciones Internacionales tales como multilateralismo e Integración Regional. En cuanto al multilateralismo (Robert Keohane cit. en Zambrano, 2013) señala que, “es la práctica para coordinar políticas nacionales en grupos de tres o más estados” (p. 47). Complementado lo expresado, John Ruggie indica que lo que hace distinto al multilateralismo “no es sólo su capacidad para coordinar políticas nacionales entre tres o más países, que es algo que otras formas organizacionales hacen, sino que lo hace con base en ciertos principios de relacionamiento entre los estados” (Ruggie cit. en Zambrano, 2013, p. 47). De esas afirmaciones se puede destacar por un lado que el consenso y la negociación son esenciales para la toma de decisiones y por otro, la condición *sine qua non* de la existencia de tres o más Estados cuya voluntad es la de integrarse.

Según el neo-liberalismo -desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales- el multilateralismo puede disminuir los efectos negativos de la anarquía cambiando la conducta de los actores y haciendo que ésta sea más regular y predecible ya que contribuye a la estabilidad y reciprocidad en las Relaciones Internacionales (Amaya, 2012). Además, su necesidad procede del hecho de que los Estados afrontan problemáticas comunes a través de la cooperación, sin necesidad de perder su independencia (Newman y Baldwin cit. en Amaya, 2012). Por otro lugar, el enfoque neorrealista vincula el multilateralismo con la seguridad y en ese sentido dice que el multilateralismo en seguridad se explica con un dilema al que denomina del

“prisionero”: “para lograr que los países más poderosos cooperen, es necesario hacerles atractiva la cooperación” (Amaya, 2012, p. 119).

Un concepto que en ocasiones se confunde con el multilateralismo, es la Integración Regional. Esta, a diferencia del primero, está condicionada por distintos factores que influyen para su nacimiento: *la geografía* en cuanto a si son países vecinos o no; *la población*, aunque de acuerdo a la experiencia el tamaño los Estados no es un obstáculo para el éxito de la integración; *el tamaño de la economía*, a pesar que las asimetrías o divergencias en este aspecto son normales; *la congruencia política* como punto importante; y un *pasado común* como el factor más importante (Page cit. en Torrent, 2006).

Respecto a la Integración Regional esta se entiende como un proceso en el que los Estados “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Ernst Haas cit. en Malamud, 2011, p. 220). A esa definición debe agregarse que,

... lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. Otros elementos –el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las elites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común– pueden tornar más probable la integración (pero no son su equivalente) (Malamud y Schmitter cit. en Malamud, 2011, p. 220).

Esa idea de que la creación de instituciones, las cuales reproducen ideas y son las capaces de tomar decisiones, es base de la integración puede ser errónea, si bien son muy importantes, estas no son instrumentos de la Integración Regional, podrían

ser consideradas instrumentos de los instrumentos, ya que el instrumento serían las normas mediante las cuales los mercados armonizan estándares, y las instituciones son las que ayudan a facilitar la adaptación y aumentar o disminuir la eficacia de esas normas (Torrent, 2006).

En la actualidad son pocos los Estados que no son parte de esquemas de integración. Apoyando esto, autores como Baldwin y Venables (1995), Bhagwati y Panagariya (1996), Rodríguez y Ochoa (2014), argumentan que los regionalismos son un elemento *sine qua non* para el desarrollo de las naciones y que “inclusive las más poderosas, ya no pueden evadir la necesidad de integrarse profundamente con sus vecinos, fundamentalmente por los nuevos retos económicos y de seguridad regional que requieren enfrentar de manera colectiva” (Rodríguez y Ochoa 2014, p. 80).

Esos nuevos retos y la realidad global actual demuestran que los procesos de Integración Regional empiezan de manera distinta y siguen caminos diferentes, aunque todos esos caminos compartan ciertos elementos (Torrent, 2006). Los elementos a los que se refiere Torrent se generan en el contexto de la estructura de la Integración Regional, para Rodríguez y Ochoa (2014) es la siguiente: a) *Acuerdos preferenciales (AP)* en los que se disminuye aranceles, se promueve la apertura de los mercados y favorece las inversiones; b) *Tratados de Libre Comercio (TLC)* se elimina aranceles y cualquier barrera a la libre circulación de bienes y servicios. No se establecen instituciones supranacionales; c) *Uniones Aduaneras (UA)* toma las características de los dos niveles pasados, más la imposición de un impuesto externo común hacia terceros países; d) *Mercados Comunes (MC)* posee los elementos de los tratados de libre comercio y las uniones aduaneras, pero, además, se establece la libre circulación de factores productivos; e) *Unión Económica y Monetaria (UEM)* se caracteriza por el libre movimiento de personas, bienes, capitales y servicios; adicionalmente aquí ya se crean instituciones supranacionales y; f) *Unión Económica, Monetaria y Política (Uemp)* el tope de la estructura, se lograría con la unificación política. Hasta hoy no existe ninguna unión económica, monetaria y política en el

escenario internacional, aunque la Unión Europea (UE) sea la propuesta que más se aproxime. Sin embargo, según Ramón Torrent, esa idea tan repetida de la existencia de esas seis fases sucesivas de la integración es rigurosamente falsa. Para él es suficiente contrastar esa idea con la realidad,

Basta contrastarla con el NAFTA/TLCAN y el propio MERCOSUR. El primero incluye aspectos muy importantes de mercado común en materias que van más allá del comercio de bienes (servicios, inversiones), y en cualquier caso mucho más importantes y amplios que los que incluye el MERCOSUR, sin haberse ni tan sólo planteado el “paso” por la fase precedente, de unión aduanera. Y el MERCOSUR ha tocado muchos temas propios de la unión política (desde la cláusula democrática a la cooperación educativa, judicial y policial) sin haber avanzado prácticamente nada en materia de mercado común. Tampoco el proceso europeo se ajusta a aquella sucesión de fases porque muchos aspectos relativos al mercado común se plantearon en el momento fundacional y no en un momento ulterior. Y, por último, ASEAN demuestra que se puede invertir el proceso y comenzarse con la política para acabar en el comercio de bienes (Torrent, 2006, p. 14).

De manera consolidada se puede decir que la integración “se presenta como estrategia para mejorar la inserción internacional en el mundo de la posguerra fría; un mundo en el que, desaparecido el conflicto Este-Oeste, la competencia global se traslada a la arena económica, comercial y tecnológica” (Sanahuja cit. en Sánchez, 2006, p. 227). El principal objetivo de los Estados y el de sus élites económicas es internacionalizarse y generar nuevas oportunidades de negocios en mercados potenciales. Como señala (Bulmer-Thomas cit. en Sánchez, 2006) “la meta de la integración ya no es la industrialización sino el crecimiento basado en las exportaciones” (p. 227).

Por otra parte, es importante entender que el tema político es determinante a la hora de tomar decisiones referentes a una integración, sea esta económica, comercial o de cualquier tipo, “la integración es una cuestión política” (Torrent, 2006, p. 17). Ramon Torrent señala que existen objetivos políticos amplios que apoyan su tesis, estos se resumen de la siguiente manera: la seguridad intra y extra regional; el ganar poder de negociación en el sistema mundial y multilateral; y la consolidación de reformas internas en distintas áreas, incluidas o no, en el proceso de Integración Económica Regional (IER) (Torrent, 2006).

1.1.1.2. Hegemonía en las Relaciones Internacionales

Gramsci define hegemonía como la “dirección política, intelectual y moral” (Gramsci cit. en Giacaglia, 2002, p. 153). Ampliando esa definición y contextualizandola al ámbito de las Relaciones Internacionales, Robert Cox afirma que la “hegemonía mundial se puede describir como una estructura social, una estructura económica y una estructura política; y no puede ser simplemente una de estas cosas, sino debe ser las tres” (Cox cit. en Mila-Maldonado, 2015, p. 161). Junto a Cox hay otros autores como Giovanni Arrighi y David Harvey quienes elaboran trabajos asociados a la misma temática, y tomando en cuenta la caracterización realizada por Gramsci, ambos autores señalan que existen dos formas de establecer la hegemonía: una es la emulación (coerción) y el consenso (Mila-Maldonado, 2015). Tomando la propuesta de Arrighi, en cuanto a la “hegemonía mundial”, señala que se refiere al poder de un Estado de ejecutar funciones de liderazgo y gobierno sobre Estados soberanos y va más allá de la simple dominación ya que se ejerce un liderazgo moral e intelectual (Mila-Maldonado, 2015).

Entendiendo a la hegemonía como “liderazgo” que se ejerce bajo dos vías: la emulación y el consenso, el primero quiere decir que un Estado puede ser dominante debido a sus logros, y por tanto es un modelo que otros imitan. Por otro lado, el consenso es el hecho de que un Estado dominante guíe al sistema de Estados en la

dirección anhelada, siendo distinguido como portador de un interés general (Mila-Maldonado, 2015). Y aunque según Arrighi “ambos tipos de liderazgo son capaces de coexistir, de manera temporal, solo en el segundo de los casos, se puede definir a una situación como hegemónica” (Arrighi cit. en Mila-Maldonado, 2015, p. 24), pues el primero, depende de que la emulación sea exitosa,

Un Estado puede, por consiguiente, convertirse en una potencia hegemónica mundial porque puede afirmar verosímilmente que constituye la fuerza motriz de una expansión del poder colectivo de los que detentan el poder frente a los sujetos al mismo. O, a la inversa, un Estado puede convertirse en una potencia hegemónica mundial porque puede afirmar de modo verosímil que la expansión de su poder respecto a algunos o incluso todos los demás Estados es de interés general para los sujetos sometidos a la autoridad de todos los restantes Estados (Arrighi cit. en Mila-Maldonado, 2015, p. 24).

La hegemonía en las Relaciones Internacionales se traduce en el liderazgo de un Estado en todos los aspectos, social, económico, y político, incluido de igual manera lo moral y tanto por la vía de la coerción como por la vía del consenso. Este último aspecto cobra relevancia ya que según Arrighi, la única forma de establecer una hegemonía como tal se basa en que el Estado líder a través del consenso conduce a los demás hacia una dirección común con un interés general.

Se debe mencionar que, se parte de este concepto, ya que, al hablar de la Alianza del Pacífico, no se puede desconocer el poder que ejerce la potencia hegemónica (Estados Unidos) en la región latinoamericana.

1.1.2. Aproximaciones de las Teorías de Integración Regional

Entre las principales corrientes de la Integración Regional -que, si bien provienen de la ciencia política, muestran una adaptación a la Integración Regional- se encuentran: a) la Teoría *neo institucional* de Sven Steinmo (1992) b) la Teoría del *nuevo institucionalismo* de Guy Peters (2003) y c) la Teoría de *seguridad* de Copenhague.

1.1.2.1. Teoría neo institucional

Esta Teoría es planteada por Steinmo (1992), y asegura que, “las instituciones connotan un grupo de reglas persistentes y conectadas que prescriben los roles de comportamiento, constriñen la actividad y moldean las expectativas” (Rodríguez y Ochoa, 2014, p. 81) eso se simplifica en que son estas las que establecen las reglas del juego, y todos los actores deben adaptarse a ellas sin importar su economía o poder político. También afirma que, las instituciones definen el éxito o fracaso de los regionalismos (Steinmo cit. en Rodríguez y Ochoa, 2014), de ahí la interrelación entre la ciencia política y la Integración Regional que se afirma en párrafos iniciales. Cabe recalcar que las instituciones regulan la gobernanza de los regionalismos ya que supervisan el accionar de los Estados y sus relaciones con los otros Estados miembros. En forma de resumen se puede observar que, desde esta óptica el éxito o fracaso de los regionalismos depende sin duda de las instituciones que acompañen a los procesos de Integración Regional. Una muestra clara de esto es el MERCOSUR en materia migratoria, ya que no existe una legislación armónica de los Estados partes, ni una institucionalidad fuerte. Como señala Lucila Nejamkis, la institucionalización del MERCOSUR es de carácter interestatal y no supranacional como en el caso europeo, por esta razón no existen órganos supranacionales lo que genera que cada norma aprobada tenga que ser internalizada mediante una ley nacional (Novick, 2012).

1.1.2.2. Teoría del nuevo institucionalismo

Guy Peters amplía la perspectiva de Steinmo, basándose en cuatro fundamentos claves: 1) *el legalismo*, relativo a las leyes para una buena gobernanza 2) *el formalismo*, que considera como un elemento determinante a las instituciones políticas 3) *el historicismo*, que pone especial cuidado al contexto socioeconómico, histórico y cultural en el que surgen los regionalismos 4) *el normativo*, que enlaza las consideraciones descriptivas con la preocupación por la buena gobernanza (Peters cit. en Rodríguez y Ochoa, 2014).

Para entenderlo de mejor manera (Hernández cit. en Rangel, 2018) define que “el nuevo institucionalismo en la ciencia política, les concede una atención especial a los mecanismos, a través de los cuales, individuos y organizaciones toman decisiones colectivas” (p. 26). Además, que,

... desde la perspectiva del nuevo institucionalismo, se pretende, hacer incidir a la institución en la conducta humana, a través del fomento de valores colectivos, que fomenten el ejercicio activo de los individuos dentro de la sociedad, pues, las instituciones son un paliativo que, de forma directa o indirecta, incentivan la colectividad (Rangel, 2018, p. 26).

En otras palabras y de forma simplificada, el nuevo institucionalismo implica que las instituciones se fundan en base a reglas y valores, y que el respeto que le otorguen los distintos actores a dichas normas explicará y determinará su funcionamiento. Es decir que las instituciones son las garantes de la cooperación en un esquema de Integración Regional.

1.1.2.3. Teoría de seguridad: Escuela de Copenhague

En el siglo XX y tras la Segunda Guerra Mundial, el dilema de la seguridad aparece de manera frecuente en la literatura, sin embargo, el inicio de la Guerra Fría no fue el ambiente propicio para desarrollar esta idea. No fue hasta fines de los años setenta específicamente en el trabajo de Robert Jervis (1976) (1978) que hubo un intento de desarrollarla situando la atención en la interdependencia de las relaciones de seguridad. Pero el texto más reconocido en la literatura teórica sobre la seguridad es el artículo sobre seguridad nacional de Arnold Wolfers "*National Security as an Ambiguous Symbol*" (1952), en el cual se presenta una introducción a la complejidad multidimensional del concepto (Buzan, 2008). Existen otros autores como Hedley Bull (1961), Bernard Brodie (1973), Frank Trager y Frank Simonie (1973), que han hecho aportaciones significativas sobre la dificultad de aplicar el concepto de seguridad a las Relaciones Internacionales. De todos esos acercamientos se puede destacar un elemento común entre los autores, que es el inadecuado uso de la seguridad centrada únicamente en el Estado o en temas estrictamente militares.

La Escuela de Copenhague comenzó con la desecuritización y con la preocupación durante la Segunda Guerra Fría¹ de una renovada movilización de la lógica del discurso de la seguridad, que se caracteriza por revertir la famosa máxima de Clausewitz -política como una forma civilizada de guerra- (Guzzini, 2015). El trabajo de la Escuela de Copenhague², en relación con el problema existente de la redefinición de la seguridad, es uno de los desarrollos más interesantes en los estudios de

¹ Término acuñado por Fred Halliday en "The Making of the Second Cold War" (1983). Se refiere al contexto en el que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) entró en Afganistán, momento en el que el primer gobierno del presidente estadounidense Ronald Reagan decidió volver a entrar en la carrera armamentista y millones de personas tomaron las calles para hacer campaña contra el establecimiento de "euromisiles" en Europa occidental, y el riesgo de "una guerra nuclear que nadie quería" retornó (Guzzini, 2015).

² La Escuela de Copenhague comienza en el Copenhagen Peace Research Institute (COPRI) en 1991, Barry Buzan como figura fundadora, Lene Hansen como crítica en temas específicos, y Ole Waever con quien compartían vínculos intelectuales, también en COPRI, interesados por los conceptos y las formas en que diferentes perspectivas pueden llegar a entenderse y reconocerse entre sí. Otro miembro de la Escuela de Copenhague a destacar es Jaap de Wilde (Buzan y Hansen, 2009).

seguridad contemporáneos. Las interpretaciones más amplias y sistemáticas de las implicaciones de ampliar el concepto de seguridad son parte de su trabajo. Si bien es cierto que su reformulación no es perfecta, lleva a cabo un trabajo innovador.

Para Buzan (2008) el concepto de seguridad ha sido escasamente desarrollado en especial por los políticos; para él, la seguridad es un modo más versátil, profundo y útil en el estudio de las Relaciones Internacionales. Hasta los años ochenta los conceptos que sirvieron para estudiarla fue el poder de la -Escuela realista, donde se destacan autores como E.H. Carr y Morgenthau- y la paz de la Escuela idealista. Es así que realistas como Keohane R. y Morgenthau, tiendan a verla como un derivado del poder, a lo que Buzan señala que "... un actor con suficiente poder como para alcanzar una posición dominante adquiriría la seguridad como resultado" (Buzan 2008, p. 2).

Los realistas Keohane y Nye citan a Henry Kissinger quien afirma que, "el programa tradicional de los asuntos internacionales -el equilibrio entre las principales potencias, la seguridad de las naciones- ha dejado de definir nuestros peligros o nuestras posibilidades ..." (Buzan 2008, p. 15). De allí que para los realistas surge otro aspecto como base de las Relaciones Internacionales, la *interdependencia*, que "se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países" (Buzan 2008, p. 22). Ese nuevo aspecto según Buzan (2008) "elevó el perfil de los temas económicos, ambientales y sociales dentro del Sistema Internacional" (p. 12).

La seguridad, por tanto, bajo la visión de Buzan y autores como Keohane y Nye tiene una cualidad integradora, muy distinta a la visión tradicional del concepto, que se basaba en la forma de poder controlar peligros o amenazas de tipo militar. Pero existen dificultades conceptuales importantes y puede deberse al entorno cambiante que ha hecho evolucionar al concepto. Cada autor define a la seguridad de distinta manera, es un tema subjetivo y de ahí la dificultad en su aplicación.

1.1.3. Buzan y Waever: la redefinición del concepto de seguridad

Buzan (2008) afirma que la seguridad de las colectividades humanas se ve afectada por cinco factores principales: militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales. Por esa razón ya no se habla de una seguridad tan solo militar sino cinco tipos de seguridades que están interrelacionadas y que concuerdan con la propuesta de *seguridad integral* planteada por el Estado ecuatoriano tanto en su Constitución de 2008, en su Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, y en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021.

El mismo Buzan (2008) explica de manera particular cada uno de esos cinco factores, en el caso de la *seguridad militar* se entiende la capacidad armada tanto ofensiva como defensiva del Estado y sobre la percepción de este sobre las intenciones de los demás. Por otro lado, la *seguridad política* se explica como el sistema de gobierno y las ideologías que proporcionan legitimidad al mismo. En lo referente a la *seguridad económica*, esta se refiere al acceso a los recursos, financiación, mercados, entre otros, con el fin de obtener un nivel de bienestar adecuado y poder estatal. Por su parte, la *seguridad social* alude a la sostenibilidad en condiciones aceptables, garantizando los pilares tradicionales de la sociedad: lengua, cultura, religión, costumbres e identidad nacional. Y, por último, la *seguridad ambiental* apunta a la conservación del entorno local y global del cual dependen los recursos naturales y las actividades humanas. Los factores señalados están interconectados y no pueden funcionar de manera independiente. Si se relega el estudio de seguridad a un solo nivel o una sola área, se distorsionará gravemente su comprensión, de ahí la razón de denominar a la seguridad del siglo XXI como *multidimensional* y como una propuesta integral y al mismo tiempo integradora.



Figura 1. La multidimensionalidad de la seguridad

Fuente. Buzan (2008)

Para Barry Buzan (2008), ningún tipo de seguridad: militar, económica, política, social y ambiental, puede comprenderse de manera aislada. Su argumento es que la seguridad nacional se convierte en un problema sistémico en el que participan los individuos, los estados y el sistema, así como los factores económicos, sociales, medioambientales, políticos y militares

Waever por su parte, se enfoca en la *seguridad social* la misma que definió como "la capacidad de una sociedad para persistir en su carácter esencial bajo condiciones cambiantes y amenazas posibles o reales" (Waever cit. en Buzan y

Hansen, 2009, p. 213). Si bien comparte ideas comunes junto con Buzan, como que el Estado es el objeto de referencia para la seguridad *política, militar, ambiental y económica*; para (Waever cit. en Buzan y Hansen, 2009) es la "sociedad" la que constituía el objeto de referencia para la *seguridad social*. Para (Waever cit. en McDonald, 2008) la "seguridad" constituía lo opuesto a la "política", lo que implicaba la posibilidad de un compromiso y un diálogo más abiertos. En trabajos posteriores Ole Waever desarrollará el enfoque de "securitización", haciendo que la definición de seguridad dependiera de su construcción exitosa en el discurso.

Waever identifica la "securitización" como uno de los tres conceptos centrales de la Escuela de Copenhague junto con "sectores" y "Complejos de Seguridad Regional" como los otros (Waever cit. en McDonald, 2008). Sin embargo, estos últimos se consideran significativos para la Teoría general como sitios para dinámicas y prácticas de securitización (Waever cit. en McDonald, 2008).

En este contexto se debe acotar que Ecuador, no poseía un instrumento de defensa en estos últimos diez años, sino solo una agenda de defensa. Sin embargo, en noviembre de 2018 el ministro de Defensa Oswaldo Jarrín Román afirmó que se trabaja en la tercera Política de Defensa Nacional, más conocida como Libro Blanco - la primera fue en 2002 y la segunda, su actualización en 2006³- (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, 2018). Se toma a consideración este documento ya que en el último Libro Blanco del Ecuador (2006) ya se hace referencia al carácter multidimensional de la seguridad, relacionada específicamente a la cooperación multilateral,

La incorporación de la seguridad en la agenda de política multilateral se deriva de la amplitud y multidimensionalidad de los problemas que abarca y exige una rigurosa determinación de su vinculación con la

³ Exactamente el 19 de noviembre de 2018 se inició el Seminario Internacional que cuenta con 40 expertos nacionales e internacionales para la actualización del Libro Blanco (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, 2018).

defensa nacional, de su estructura institucional y de los regímenes específicos con los que se relaciona (Libro Blanco del Ecuador, 2006, p. 7)⁴.

En el mismo documento se señala que "... es la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de la nueva concepción de seguridad hemisférica, que da énfasis a la seguridad humana, al desarrollo social y económico y al respeto a los derechos humanos" (Libro Blanco del Ecuador, 2006, p. 7-8). Es así que "Ecuador se integra a la comunidad internacional en el ámbito de la defensa, para recibir apoyo, con lo cual se acaba con el aislamiento en la cooperación internacional" (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, 2018). Ecuador ya coopera con la mayoría de países miembros de la Alianza del Pacífico; con Chile se suscribió un acuerdo para establecer un programa de ciberseguridad; mientras que con Colombia y Perú se plantea presentar la Política de Seguridad Andina (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, 2018).

1.1.4. La región sudamericana y los Complejos de Seguridad Regional

Respecto a los Complejos de Seguridad Regional (Buzan y Waeber cit. en Demurtas, 2014) los definen como "un conjunto de unidades cuyos procesos de securitización y desecuritización, o ambos, están tan interrelacionados que las cuestiones relativas a su seguridad no pueden analizarse o resolverse por separado" (Demurtas 2014, p. 568).

Distintos autores como De Castro y Quintero (2016), Orozco (2015), Yepes (2013), Martínez (2009) y Jaramillo (2009) hablan de la región suramericana como un "Complejo de Seguridad" lo que se entiende como un conjunto de Estados con características distintas, pero con ciertos intereses en común, destacando entre ellos el aspecto referido a la seguridad, precepto abordado en un contexto multidimensional e interrelacionado. Usar los Complejos de Seguridad como marco de análisis es una

⁴ Subrayado propio.

herramienta útil que ofrece una visión integradora del problema de la seguridad nacional en el nivel regional. Según Buzan (2008), la seguridad nacional no puede alcanzarse si el Estado actúa por su propia cuenta. En ese sentido Martínez (2009) señala que los países de Sur América tienen percepciones comunes de amenazas, poder y seguridad. Esto quiere decir que, la propuesta de seguridad es un tema de agenda de política exterior y de Relaciones Internacionales aún vigente. Si bien los Estados promueven la integración, no se debe obviar el hecho de que estos esquemas ofrecen marcos de seguridad multidimensional que redundan en su bienestar y desarrollo.

Para Buzan (2008) existen tres razones para adoptar una interpretación amplia de seguridad: *los cambios de la prioridad de la agenda de seguridad debido al aumento de su densidad; la utilidad de las cualidades políticas del concepto y sus integradoras cualidades intelectuales.* El *aumento de densidad* se refiere a que existen cuestiones que en la actualidad predominan sobre lo militar, estas son: la deuda, la inflación, los recortes de capital, la tensión comercial, haciendo que las estructuras domésticas sean vulnerables a conmociones externas de la economía internacional. De igual manera existen amenazas políticas como ambientales (Buzan, 2008). Por su parte, la segunda razón referente a las *cualidades políticas de la seguridad* tiene que ver con una visión más amplia del concepto, que abarca distintas dimensiones como son: la política, la sociedad, el medioambiente, etc. (Buzan, 2008). Por último, la *tercera razón* se puede considerar un aspecto académico ya que el concepto de seguridad posibilita la unión de las diversas áreas de teoría y análisis que generalmente se estudian de forma aislada en los Estudios Internacionales, se incluyen: la Teoría de Relaciones Internacionales, economía política internacional, estudios de área, estudios estratégicos, investigación sobre paz y conflictos, derechos humanos, estudios sobre desarrollo, historia internacional y algunas áreas de ciencia y tecnología (Buzan, 2008).

Tomando la primera razón para motivos de relación con autores latinoamericanos (Ruiz cit. en Jaramillo, 2009) señala que en la región suramericana

existe un creciente nivel de problemas como la pobreza, el desplazamiento de personas y la violencia interna -aumento de densidad a lo que se refiere Buzan- y que ante esas dificultades es necesaria una respuesta securitizadora más abarcante y menos militarizada. (Ruiz cit. en Jaramillo, 2009) afirma “que el único país que parece haber aceptado esta realidad y que lo ha presentado como una política de Estado ha sido Ecuador tras adoptar un enfoque de seguridad humana en su agenda” (p. 31). Lo que se traduce en la intención del Estado ecuatoriano por tratar de enfrentar el problema de una manera multidimensional.

1.2. ECUADOR Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Para comprender la realidad y motivos que impulsan a Ecuador a integrarse, a continuación se describen, desde una perspectiva micro-histórica, los principales eventos internacionales y nacionales que permiten definir la política exterior de este país y su forma de relacionarse con el mundo.

1.2.1. El orden mundial: primeras aproximaciones

Un Estado no puede subsistir solo, menos en la actualidad, dada la multipolaridad⁵ que existe. En ese sentido, la principal herramienta para estrechar relaciones y buscar socios sin duda alguna ha sido y es la integración, sea esta, económica, política o de otro tipo.

⁵ “Un orden multipolar es un esquema complejo, en cual existen más de dos focos de concentración del poder” (K. N. Waltz cit. en Schnake, 2011, p. 25). Por su parte, (Stanley Hoffmann cit. en Schnake, 2011) en su obra *A New World Order and Its Troubles* “hace referencia a un multacentrismo en el que las potencias ejercen como tales en áreas diversas: Rusia en lo militar, Japón y Alemania en lo económico-financiero, China y la India en lo demográfico y Estados Unidos en lo económico-militar” (p. 26).

En el siglo XX se suscitaron hechos que repercutieron tanto en la economía, la sociedad, la política y otros ámbitos, lo que derivó en el surgimiento de una bipolaridad⁶ (en el contexto de la Guerra Fría) y con ello modelos que se trataron de aplicar de manera global. En el caso particular de América Latina el modelo o corriente económica dominante fue la neoliberal, por la hegemonía estadounidense que existía y existe en la región, desde una perspectiva ideológica, económica, política y militar.

Es más, luego del fin de la Guerra Fría⁷ se habló de un unipolarismo⁸, el que se derrumbaría con los atentados del 11 de septiembre de 2001. A partir de ese acontecimiento el Sistema Internacional cambia absolutamente:

Este “cambio de época” se manifiesta en los grandes movimientos de las “placas tectónicas” del Sistema Internacional: (a) el poder global y el centro de gravedad de la economía mundial se desplazan del Oeste hacia el Este, del Atlántico Norte hacia el Asia-Pacífico; (b) paralelamente se verifica la lenta pero irreversible declinación del poderío estadounidense; (c) se reconfiguran alianzas y coaliciones que reemplazan, en parte, a Estados Unidos como líder global; (d) se advierten las devastadoras consecuencias de la crisis civilizatoria del capitalismo, y sus impactos sobre el medio ambiente, la integración social y la estabilidad del orden político; (e) se tornan insoslayables los avances en los procesos de resistencia al imperialismo en América Latina y el Caribe y el lento pero inexorable despertar del mundo árabe

⁶ “Un orden bipolar estará compuesto por dos grandes polos de poder que dominan el sistema y se controlan mutuamente”, (K. N. Waltz cit. en Schnake, 2011, p. 25). Tras la Segunda Guerra Mundial estos dos polos fueron Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

⁷ “Una etapa, en definitiva, marcada por los problemas y necesidades políticas, económicas y defensivas de Estados Unidos y de la Unión Soviética. La pugna por el liderazgo entre las superpotencias provocó que el deterioro en las relaciones entre ambas creciera de forma palmaria” (Morera, 2011, p. 271).

⁸ “Mientras que, en la mayoría de las épocas históricas, la distribución de capacidades entre los principales estados ha tendido a ser multipolar o bipolar, con varios estados importantes de aproximadamente el mismo tamaño y capacidad, Estados Unidos emergió desde la década de 1990 como una potencia global sin rival. Se convirtió en un estado *unipolar*” (Ikenberry, Mastanduno, Wohlforth, 2009, p. 1).

y, en general, de los pueblos de la periferia; (f) por último, se verifica la declinación de Europa, sede de las mayores potencias coloniales de la historia (Borón, 2014, p. 179).

En América Latina, el modelo neoliberal⁹ (desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales) se ha implementado desde la tercera década del siglo XIX, cuando Estados Unidos lanzó su primera estrategia de política exterior para imponer su poder en el continente (Larenas, Rubio, Flores, 2018). Actualmente y dado los cambios del Sistema Internacional esa imposición se apoya en instituciones y organismos -la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)- que legitiman por la vía del consenso, la hegemonía de un Estado (Estados Unidos) (Mila-Maldonado, 2015) aunque no hay que olvidar que también se ha impuesto de manera coercitiva, a través de dictaduras militares como lo evidencia la dictadura impuesta en Chile desde la década de los setenta.

1.2.2. Síntesis histórica: Ecuador y la integración

A través del tiempo Ecuador es denominado un “Estado colchón o amortiguador”, esto según Nicholas Spykman -uno de los autores clásicos de la escuela geopolítica- quiere decir “un Estado relativamente débil situado entre dos Estados relativamente fuertes” (Spykman cit. en Zepeda, 2009, p.16). De acuerdo con el autor,

... debido a su localización geográfica, la seguridad de este tipo de Estados depende de la seguridad que sus vecinos obtengan de su

⁹ “Como doctrina económica, el neoliberalismo tiene sus orígenes en la corriente de pensamiento iniciada a finales de 1940 por un grupo de intelectuales reunidos bajo la Sociedad de Mont Pelerin, cuyo liderazgo fue asumido por Friedrich von Hayeck, a quien se sumaron Ludwing von Mises y Milton Friedman” (Mila-Maldonado, 2015, p. 33).

existencia, de manera que los Estados colchón están obligados a mantener una política exterior neutral, que casi siempre resulta precaria (Spykman cit. en Zepeda, 2009, p.16).

En cuanto a eso Phillip Kelly identifica a Uruguay, Paraguay, Bolivia y Ecuador -además de Guyana y Surinam- “Estados imparciales y más pequeños -que- parecen amortiguadores entre los Estados más poderosos y cuyo valor estratégico consiste, precisamente, en prevenir conflictos (que podrían desembocar en guerra) entre sus vecinos más grandes” (Kelly y Pérez cit. en Zepeda, 2009, p. 17). De acuerdo a lo señalado Ecuador presenta sin duda, las características de un Estado colchón y pequeño, entendiendo así su política exterior en su mayoría influenciada por el poder hegemónico de Estados Unidos.

Comprender la Integración Regional de Ecuador implica un recorrido retrospectivo de los regionalismos en América Latina. Desde los inicios de su vida política la región latinoamericana ya ensayaba ejercicios de integración, de esos se destacan próceres de la independencia como Simón Bolívar, José de San Martín y Francisco de Miranda calificados los exponentes más importantes del integracionismo de la región (Larenas, Rubio, Flores, 2018). En este contexto, la propuesta bolivariana de conformación de la Gran Colombia fue la de mayor eco en la región y causó que líderes como José de San Martín, José Matías Delgado y Francisco Morazán generaran procesos similares (Ternavasio y Townsend cit. en Larenas, Rubio, Flores, 2018). Es así que la primera mitad del siglo XIX es considerada la época de oro de la integración latinoamericana, sin embargo, los ensayos resultaron fallidos lo que generó guerras civiles y conflictos limítrofes durante el resto del siglo XIX. Se afirma que, al mismo tiempo, países como México y Ecuador empezaron a tener acercamientos con Europa, particularmente con Francia lo que dejó en segundo plano las relaciones entre los Estados latinoamericanos (Larenas, Rubio, Flores, 2018).

En este contexto, destaca la Gran Colombia por ser el primer esquema de Integración Regional al que se suma Ecuador a inicios de su vida como república independiente en el siglo XIX. Ya para el siglo XX, la experiencia de Ecuador, distingue etapas o fases donde expresa un multilateralismo y otras de Integración Regional. Este recorrido empieza a mediados del siglo mencionado (XX), cuando el país comienza a vincularse por medio de la OEA, -organismo internacional que apoya la influencia geopolítica de Estados Unidos en la región- relación que marcó las Relaciones Internacionales del país y su visión integrativa. El origen de la OEA se remonta a 1948 con la adopción de la Carta de la Organización de Estados Americanos y desde allí se afirma que Ecuador ha tenido resultados positivos gracias a la labor de Cancillería en el Consejo de la OEA y en su Secretaria General cuando Galo Plaza Lasso¹⁰ ocupó la posición en 1968 (Donoso, 2006). De igual manera Donoso (2006) asegura que la relación de Ecuador con la Organización “es coherente con los procesos de integración y con la inserción que los países latinoamericanos buscan en dichos organismos” (p. 168).

Es precisamente en la década de los sesenta cuando Galo Plaza Lasso ocupaba la Secretaria General de la OEA, el momento en que Ecuador empieza a involucrarse en el mundo con un mayor dinamismo. Para comienzos de esta década el país ya experimentaba una crisis económica como consecuencia del fin del boom bananero y su deuda era considerable -63,8 millones de dólares-, lo que lo llevo a acudir al Fondo Monetario Internacional (FMI) con el objeto de adquirir dinero (Acosta cit. en Mila-Maldonado, 2015). Esto ya se puede considerar como la proximidad a una institución que responde a los intereses de la potencia hegemónica del momento (Estados Unidos). Sin embargo, cabe mencionar que los presidentes que estuvieron en el poder -José María Velasco Ibarra (1960-1961/1968-1972) y Carlos Arosemena (1961-1963)- tenían una tendencia izquierdista.

¹⁰ “Galo Plaza Lasso fue presidente Constitucional del Estado ecuatoriano a partir del 1 de septiembre de 1948 al 31 de agosto de 1952, y posteriormente se desempeñó como Secretario General de la OEA en 1968” (Donoso, 2006, p. 170).

Para la siguiente década (1970-1980), Ecuador tuvo otra aproximación al FMI ya que su deuda creció casi el triple, pasando de “260,8 millones de dólares en 1971 (16% del PIB) a 5.868,2 en 1981 (42% del PIB)” (Acosta cit. en Mila-Maldonado, 2015). Por lo expuesto, para la próxima década el presidente Osvaldo Hurtado (1981-1984) solicitó un préstamo “Stand-By” (SCS) al FMI con el fin de sobre llevar la crisis; pero ese no sería el único préstamo que dicha institución otorgó al Ecuador en aquella década. En el periodo de su sucesor -presidente León Febres Cordero (1984-1988)- el FMI aprobó otro préstamo “Stand-By”, ahora por Derecho Especial de Giro (DEG) de \$95 millones (Thoumi y Grindle cit. en Mila-Maldonado, 2015).

Esos créditos junto a otros otorgados por las demás instituciones -Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM)- eran muestra clara de la inmersión del país bajo el control económico del modelo hegemónico planteado por Estados Unidos, además su intensa relación con este país se evidenció con la reunión que mantuvo el presidente Febres Cordero con el presidente Ronald Reagan en 1987 (Mila-Maldonado, 2015). Junto a ello la política exterior se modificó, empezó a primar la apertura económica lo que generó la ruptura de las relaciones con el Grupo Andino, el cual tenía una política restrictiva a la inversión extranjera (Thoumi y Grindle cit. en Mila-Maldonado, 2015).

A pesar de ese acercamiento a Estados Unidos, la década de los 80 fue en forma general para América Latina la “década perdida”, debido al asentamiento del modelo neoliberal, manifestándose crisis de la deuda, y la agudización de conflictos internos (Andrade, 2006). Además,

... se profundizaron notablemente las diferencias norte-sur, debido a la caída de los precios de las materias primas y a las políticas de ajuste estructural impuestas por el FMI y el Banco Mundial, políticas que argumentaban que el motor del crecimiento eran los mercados externos de los países (Tablada cit. en Andrade, 2006, p. 21).

Fue ese escenario el que determinó la necesidad de plantear reformas que permitieran a los países superar sus crisis. Pero todo continuaría como estaba, terminado el periodo de Febres Cordero llegaría al poder Rodrigo Borja (1988-1992), presidente que acogió la iniciativa para las Américas de 1990, las palabras del entonces presidente respecto a la misma fueron,

Elogiemos la Iniciativa para las Américas que ha formulado el presidente Bush, a base de lo que él ha definido como tres pilares: el fomento del comercio, la promoción de las inversiones y la reducción de la deuda externa de nuestros países. Compartimos las palabras del presidente Bush, en el sentido de que la prosperidad depende del comercio, más que de la ayuda externa; ello significa lo que siempre hemos pensado en América Latina: que el progreso de nuestros países y la prosperidad de nuestros pueblos son frutos del trabajo, la creatividad y el esfuerzo que nosotros seamos capaces de desarrollar (Palabras de Rodrigo Borja en Robayo cit. en Mila-Maldonado, 2015).

Esto marcó la consolidación de las relaciones de Ecuador con el país norteamericano, y por ende una política exterior vinculada al modelo que ese país fomenta. A pesar de las palabras alentadoras del presidente Borja, la realidad fue muy distinta, Ecuador no progresó ni económica ni socialmente. Al contrario, la deuda creció, la desigualdad también y la pobreza se agravó, para 1995 la pobreza alcanzó el 56% de la población y la desigualdad un 0,57 en la Escala de Gini, y todo se agudizó aún más debido al conflicto con el Perú (Larrea cit. en Mila-Maldonado, 2015). Es más, todos los problemas del país en los distintos ámbitos escalarían hasta llegar a la adopción de una moneda extranjera y la cesión de la política monetaria.

Es por tal razón que los inicios del año 2000 estuvieron marcados por una inestabilidad política como consecuencia de la crisis interna que vivía Ecuador y el

descontento de las fuerzas sociales. Ese aspecto social empieza a tomar relevancia y como afirma Mila-Maldonado (2015),

Las visiones estado-céntricas de las Teorías de las Relaciones Internacionales no consideran la incidencia de elementos como las fuerzas sociales en su ámbito de estudio. No obstante, sin ellas resulta imposible comprender el surgimiento de alternativas de revoluciones pacíficas y de gobiernos de izquierda en América Latina y el que sus demandas o “luchas” hayan sido incluidas en proyectos estatales y “absorbidas” en los discursos y temáticas de los organismos internacionales (p. 1).

Esos problemas de gobernabilidad son precisamente los que se constituyen en una barrera para alcanzar la integración sudamericana, de la cual se habló con más frecuencia a inicios de este siglo XXI. Pero los procesos de integración tienen falencias y debilidades propias, estas según la (CEPAL cit. en Rojas y Altmann, 2006) radican en cinco áreas fundamentales:

1) ausencia y debilidad de instancias de resolución de controversias; 2) las normas internacionales acordadas no se transforman en leyes nacionales; 3) carencias de efectiva institucionalidad comunitaria; 4) ausencia de coordinación macroeconómica; y 5) trato inadecuado a las asimetrías en los diversos esquemas de integración (p. 310).

Estas son algunas de las falencias que han causado que las iniciativas de integración no progresen en la región. Sumando que Ecuador desde que empezó a acercarse al mundo de manera más dinámica ha sido un Estado políticamente inestable. Además, el contexto de inicios de siglo era de crisis orgánica, por tal motivo se llevó a cabo el proceso de dolarización en el año 2000 con el objetivo de enfrentar la crisis de 1999. En los años posteriores, particularmente en el periodo del 2000 al

2006 la dolarización fue beneficiada por los precios del petróleo que pasaron de \$7,4 dólares a \$54 dólares por barril, esto trajo consecuencias positivas como el aumento de las exportaciones, la disminución de la inflación y el incremento de inversión extranjera; sin embargo, hubo medidas del gobierno que disgustaron a la población, principalmente indígena lo que desencadenó en la salida del entonces presidente Jamil Mahuad y que asumiera la presidencia Gustavo Noboa, quien mantendría relaciones con el FMI aplicando reformas solicitadas por la institución y solicitando un nuevo préstamo (Mila-Maldonado, 2015).

Para el año 2002, gana las elecciones Lucio Gutiérrez, presidente que planteó en un inicio una postura anti-neoliberal y contraria a temas como la Base de Manta y el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA, no obstante, una vez en el poder una de sus primeras acciones fue negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos contradiciendo su discurso socialista, esto acentuó el descontento social, ya que muchos sectores se sintieron traicionados lo que llevó a que la ciudadanía exija la salida de Gutiérrez. Luego tomará la presidencia de manera temporal Alfredo Palacio quien asumió el cargo en un ambiente marcado por la inestabilidad económica, política y social (Mila-Maldonado, 2015), es en ese periodo presidencial de Palacio donde aparece por primera vez la figura de Rafael Correa, como ministro de Economía.

Así para 2007, -año en que se toma la decisión de constituir la UNASUR- Rafael Correa llega a ser presidente de la República del Ecuador y con esto el país toma un rumbo distinto en cuanto a su política exterior. Antes del año mencionado el país tuvo siete presidentes en diez años, lo que reflejaba la inestabilidad y descontento social que existía. En ese contexto Rafael Correa surge como una alternativa de izquierda, con una postura anti-neoliberal, alineada precisamente a países como Venezuela y Bolivia, principales impulsores de alternativas de integración como son la ALBA y la UNASUR. Desde su creación, estos procesos integracionistas tuvieron un tinte altamente político, relegando temas primordiales como la economía o el comercio, y

quizás una de las razones de su decadencia actual sea esa politización y falta de institucionalidad.

De acuerdo a Mila-Maldonado (2015),

La crisis del sistema neoliberal en América Latina será fruto de la resistencia de fuerzas sociales expresadas en movimientos anti-neoliberales, organizaciones, conglomerados, etc. que se consolidarán con el ascenso al poder de gobiernos de carácter “progresistas” donde el Estado retomará la centralidad del poder y la actividad económica, así como de la distribución de los ingresos, produciéndose a partir de ese momento una interlocución Estado-Fuerzas Sociales y la posibilidad de configurar un nuevo Orden Mundial (p. 38).

Esa nueva posición política de Ecuador haría que el Gobierno sea crítico y escéptico frente a las instituciones y organismos internacionales. Para el primer año de su gobierno, Rafael Correa creó la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), la que se encargó de evaluar la deuda externa del país, concluyendo que la misma era ilegítima e inconstitucional, resolución que resultó en el cese del pago de la deuda (CAIC, 2008). Adicionalmente se expulsó a Eduardo Somensatto representante del Banco Mundial y a los enviados del FMI (La Nación, 2007). Estas decisiones mostraban el giro político promovido por Ecuador, dando por terminada la relación con esas instituciones de crédito. Pero esto duraría hasta 2014 cuando,

... el país retomó sus relaciones con el FMI, que habían estado congeladas durante siete años. Cabe tener presente que el Ecuador nunca rompió definitivamente con el organismo internacional, sino que solamente dejó de entregar información que este le solicitaba. El restablecimiento de relaciones con la institución financiera tiene lugar en un contexto de crisis económica del país, en el que el gobierno se ha

visto obligado a solicitar créditos con bancos tradicionales como Goldman Sachs (Guzmán y Vargas, 2015, p. 120).

Para 2011, -año en que nace la CELAC- en Ecuador ya existía un deterioro de relaciones con Estados Unidos, con la precedente expulsión de la Base de Manta, y para ese año se agravaría, con la expulsión de la embajadora americana debido a un cable diplomático (El País, 2011). Pero las fricciones también se darán en senos como el de la Organización de Estados Americanos (OEA) ya que Rafael Correa junto a Hugo Chávez propondrían la renovación de ese organismo, así como de la ONU e instituciones financieras internacionales por considerarlas obsoletas y defensoras de los intereses de las grandes potencias. De manera resumida el mensaje de estos gobernantes era que “se trata de reformular todo el sistema multilateral a fin de que responda eficientemente a las necesidades de los países en desarrollo” (Villagómez, 2011, p. 23).

No era una propuesta descabellada si se analiza el funcionamiento del Sistema Internacional, el cual evidentemente tiene muchos problemas. Pero básicamente lo que Ecuador buscaba era perseguir ese principio de multipolaridad tan frecuentemente escuchado en este siglo XXI, Ecuador comenzará nuevas alianzas comerciales con países como Rusia, China e Irán, así como con países del Medio Oriente y ex miembros de la Unión Soviética; en otro sentido se fijará como objetivo “la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe” (CRE, 2008, Art. 423), a través de mecanismos como la ALBA, la CELAC y la UNASUR (Mila Maldonado, 2015).

Respecto a la ALBA, el presidente Correa mencionó,

Desde la ALBA también se busca cuestionar la arcaica arquitectura financiera internacional heredada de los acuerdos de Bretton Woods; una arquitectura de la que América Latina, así como la mayoría de los

países del Sur, hemos sido totalmente excluidos. Los miembros de la ALBA rehusamos seguir jugando un papel de vasallaje en las instituciones internacionales. No queremos seguir sometiéndonos a condiciones humillantes, así como frecuentemente absurdas y carentes de sentido económico, para acceder a créditos. Buscamos, por lo tanto, una reingeniería del sistema financiero internacional, (...) un sistema más justo, equitativo y democrático (Palabras de R. Correa en la conferencia La crisis económica y el cambio progresista en América Latina, 2010).

Pese a sus palabras, y estar de acuerdo respecto a la ALBA, este espacio visibilizó los puntos de vista contradictorios de los mandatarios de izquierda de América Latina. Por esta razón y dado que muchos de esos mandatarios ya no se encuentran en el poder, la ALBA perdió fuerza e importancia. Es más, Ecuador anunció su salida en 2018 en respuesta a la falta de acción del Estado venezolano respecto a la crisis humanitaria de sus ciudadanos. En palabras del canciller José Valencia, "El gobierno de Ecuador está frustrado por la falta de voluntad política del Gobierno de Venezuela para abrir las puertas a una solución democrática a través de un diálogo nacional genuino, sin exclusiones de ningún tipo" (El País, 2018). Esta decisión evidencia el progresivo distanciamiento que Ecuador ha tenido con Venezuela y los países de la ALBA desde que Lenín Moreno asumió la presidencia (2017).

Por otra parte, la UNASUR es otro proceso en dificultades, a pesar de que fue una idea que parecía prometedora, actualmente se encuentra al borde de la extinción. Hasta el momento no se ha logrado designar un Secretario General y ya han pasado alrededor de seis meses desde que seis países -Colombia, Perú, Chile, Brasil, Argentina y Paraguay- anunciarán la decisión de abandonar el mecanismo de integración de manera temporal, sin embargo, existen dudas respecto a que el organismo cuente nuevamente con el apoyo de todos sus miembros (Noyola, 2018).

De los cuatro procesos de integración multilaterales a los que Ecuador pertenece, considerando su salida de la ALBA, uno se encuentra en crisis, la UNASUR, y tres funcionan, con dificultades, pero con resultados interesantes, la CELAC, la CAN y la ALADI.

1.2.3. Experiencia de Ecuador en los mecanismos de Integración Regional

A partir del siglo XXI, y para efectos del presente estudio es necesario enfocar la síntesis histórica del país en los esquemas de Integración Regional y de este modo hacer un breve recorrido que muestre la experiencia de Ecuador en cada uno de esos procesos integracionistas.

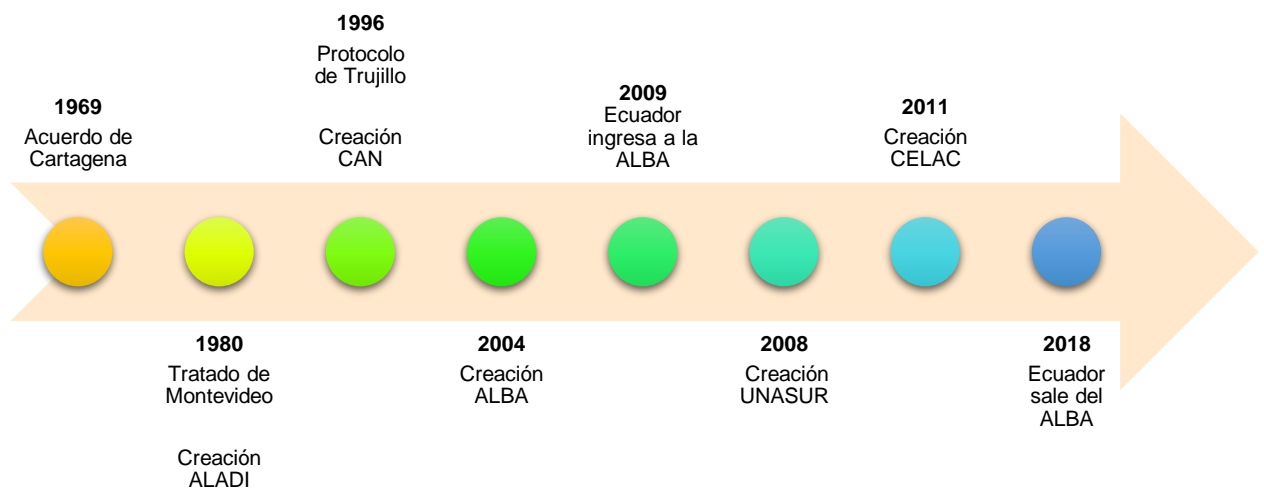


Figura 2. Desarrollo histórico de la integración: Ecuador

Fuente. Elaboración propia

1.2.3.1. Experiencia de Ecuador en la CAN

El Acuerdo de Cartagena, marco normativo de la Comunidad Andina (CAN), fue suscrito el 26 de mayo de 1969. No obstante, será en 1996 -27 años después de su firma- cuando se inicie con la profundización de la integración, una vez que se dio la reforma al Acuerdo a través del Protocolo de Trujillo, dando un giro al proceso integrador, lo que derivó en la creación de la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración (Donoso, 2006). Cabe mencionar que aparte de los cuatro países que la integran (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), Chile y Venezuela también formaron parte de la CAN, pero se retiraron en 1976 y 2006¹¹, respectivamente (AECID, 2015). De ese modo la CAN es el primer proceso multilateral de integración del que Ecuador forma parte en el siglo XX y el más antiguo de la región.

La CAN se autodefine como una organización internacional que cuenta con órganos e instituciones diversos que conforman el Sistema Andino de Integración (SAI). El objetivo del SAI es lograr un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, por medio de la integración andina, con proyección a una integración sudamericana y latinoamericana (Comunidad Andina, 2018).

La Comunidad Andina está conformada por los siguientes órganos e instituciones, articuladas en el Sistema Andino de Integración (Véase la figura 3).

¹¹ La salida de Venezuela se hizo efectiva cinco años más tarde (Martínez, 2014).

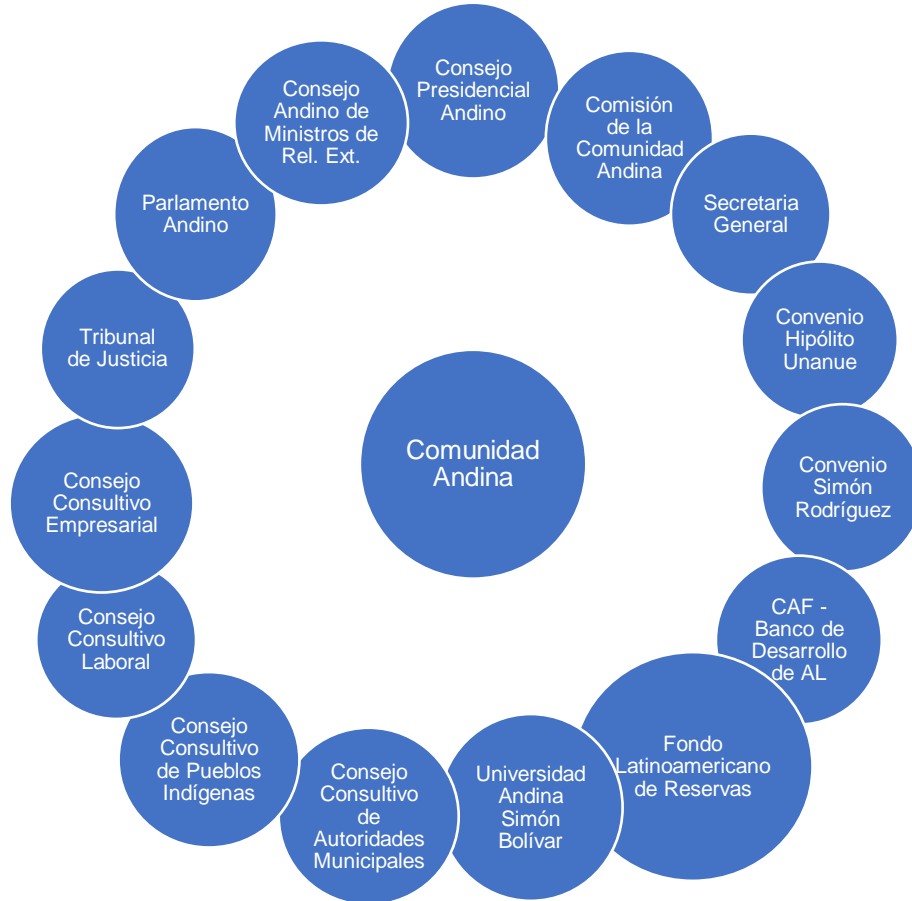


Figura 3. Sistema Andino de Integración

Fuente. Comunidad Andina (2018)

Es este espacio de integración en el que Ecuador ha desarrollado un papel más protagónico desde los inicios del proceso de integración. Tanto en participación política -en la presidencia del mecanismo de integración- como en los temas comerciales -exportaciones e importaciones- y financieros -recibiendo créditos- (Donoso, 2006).

En lo comercial la participación del Ecuador en la CAN le ha representado un aumento tanto en sus exportaciones que se incrementaron sostenidamente de 9 millones en 1970 a 159 millones en 1982 y en el año 2000 alcanzando los 562 millones, como en sus importaciones que pasaron de 26 millones en 1970 a 1.000 millones en 1998, pero disminuyeron para el año 2000 a 668 millones de dólares (Donoso, 2006). En sí el comercio intra-andino ha tenido una evolución favorable, ya que en su creación

apenas llegaba a los 100 millones de dólares, y para 2006 ya superaba los 5 mil millones de dólares (Donoso, 2006). Sin embargo, los últimos datos de la balanza comercial muestran que Ecuador solo tiene una balanza positiva con uno de sus socios en la CAN, Perú, con los otros dos su saldo es negativo (Véase la tabla 1).

Tabla 1. Balanza comercial de Ecuador con los países de la CAN: año 2017

País	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Bolivia	38.954	228.363	-189.409
Colombia	763.222	1.603.068	-839.846
Perú	1.282.527	759.210	523.317

Nota. Valores en miles de USD

Fuente. ALADI (2018)

Es también importante señalar que el país en el marco de la CAN, cuenta con un acuerdo multilateral con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que entre sus mayores beneficios se encuentra la movilidad de los ciudadanos ecuatorianos hacia los países del bloque tan solo con su cédula de ciudadanía. Así mismo de la CAN se desprenden dos acuerdos bilaterales, uno en cooperación económica con Chile y otro con Venezuela (Véase la figura 4).

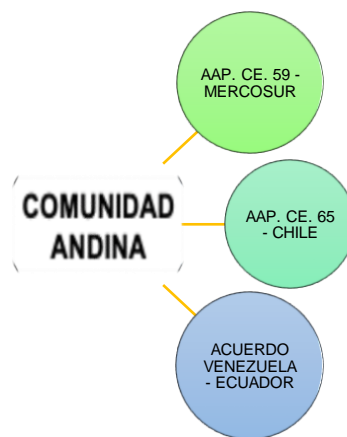


Figura 4. Acuerdos multilaterales y bilaterales en el marco de la CAN

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

En el ámbito financiero, Ecuador ha recibido importantes créditos por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF), es más, ha sido el país que más recursos ha obtenido de ese organismo en proporción a su aporte de capital -para septiembre del año 2000 su saldo era de 930 millones de dólares, es decir 67 veces su participación accionaria- (Donoso, 2006). Por último, aunque la CAN ha sido un espacio importante para Ecuador, también se han generado escenarios negativos por los distintos puntos de vista de los líderes de los países miembros. Un caso en particular fue cuando Colombia y Perú negociaron el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, del cual Ecuador no fue parte y lo que de igual manera motivo la separación de Venezuela (Donoso, 2006).

En cuanto a la participación política, Ecuador asumió la presidencia de la Comunidad Andina el 28 de junio de 2003 hasta el 12 de julio de 2004 cuando la entregó a Perú. En el periodo de su función, el país promovió la unión entre sus miembros, con el objetivo de avanzar hacia un nuevo reto “la construcción de un Mercado Común” (Donoso, 2006).

1.2.3.2. Experiencia de Ecuador en la ALADI

En la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el marco jurídico constitutivo es el Tratado de Montevideo de 1980, y tiene el objetivo de conformar un mercado común latinoamericano. Tiene trece países miembros Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y se le han sumado Cuba (26 de agosto de 1999) y Panamá (10 de mayo de 2012) (ALADI, 2018).

La ALADI se define como el mayor grupo de integración en Latinoamérica, el cual apoya la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el fin de lograr un mercado común. Esto lo pretende lograr a través de tres mecanismos: preferencias arancelarias entre los países miembros; acuerdos de alcance regional; y

acuerdos de alcance parcial. Esos acuerdos pueden abarcar distintas áreas como son la complementación económica, el comercio agropecuario, la cooperación financiera, promoción del turismo, entre otras (ALADI, 2018).

Dentro de la ALADI, Ecuador es calificado como un país de menor desarrollo económico por lo que goza de un sistema preferencial junto con Bolivia y Paraguay, países con la misma calificación. A pesar de ello en el estudio 217 elaborado por la Secretaria General de la ALADI (2015), se manifiesta que Ecuador utilizaba apenas el 4,1% de preferencias arancelarias hasta ese momento, situándose por debajo del promedio regional que era de 9,9% (Leyton y Santamaría, 2017). Complementado la información, de acuerdo al (Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX) de la ALADI cit. en Leyton y Santamaría, 2017), la balanza comercial entre Ecuador y los demás países miembros de la ALADI ha evolucionado de forma negativa en el periodo 2006-2016, teniendo un déficit de \$10.477.053 millones de dólares. A pesar de esa evolución negativa de la balanza comercial en dicho periodo, para 2017 las estadísticas del país muestran que, si bien continúa teniendo un saldo negativo este se ha acortado principalmente por el aumento en el intercambio regional correspondiente a las exportaciones de Ecuador a Perú; además este último informe destaca que las exportaciones extrarregionales de Ecuador se ubicaron en segundo lugar con el 20,2% (Secretaria General de la ALADI, 2017).

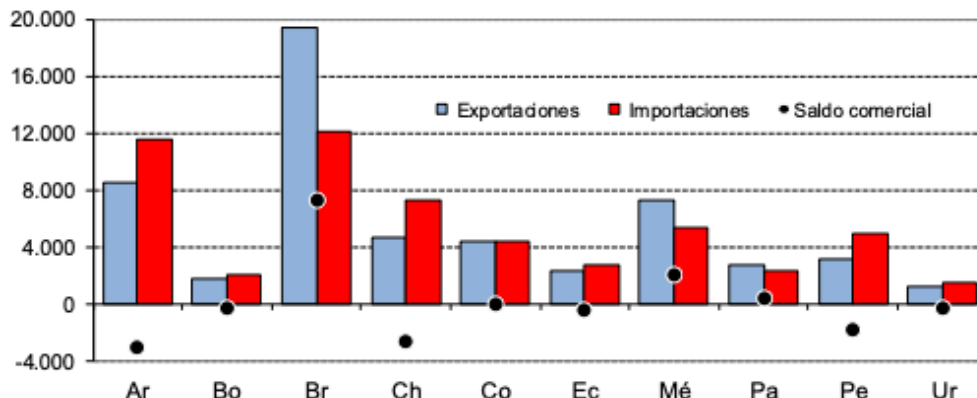


Figura 5. Balanza comercial de los países de ALADI

Nota. Valores en millones de USD

Fuente. Secretaría General de la ALADI (2017)

En el marco de la ALADI se han dado la mayor parte de acuerdos bilaterales que tiene Ecuador tanto económicos, parciales y de otra índole: Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación con México (AAP. R 29 – México); Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Cuba (AAP. CE. 46 – Cuba); Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Guatemala (AAP. A 25TM 42 – Guatemala); Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con El Salvador (AAP. A 25TM 46 – El Salvador); Acuerdo de Alcance Parcial con Nicaragua (AAP. A 25TM 45 – Nicaragua); Acuerdo Panamá – Ecuador (Véase la figura 6). Todos estos acuerdos de alcance parcial contribuyen a que los productos ecuatorianos cuenten con preferencias arancelarias en estos mercados, además permite que los importadores ecuatorianos de igual manera accedan a productos originarios de aquellos países con ciertas preferencias.

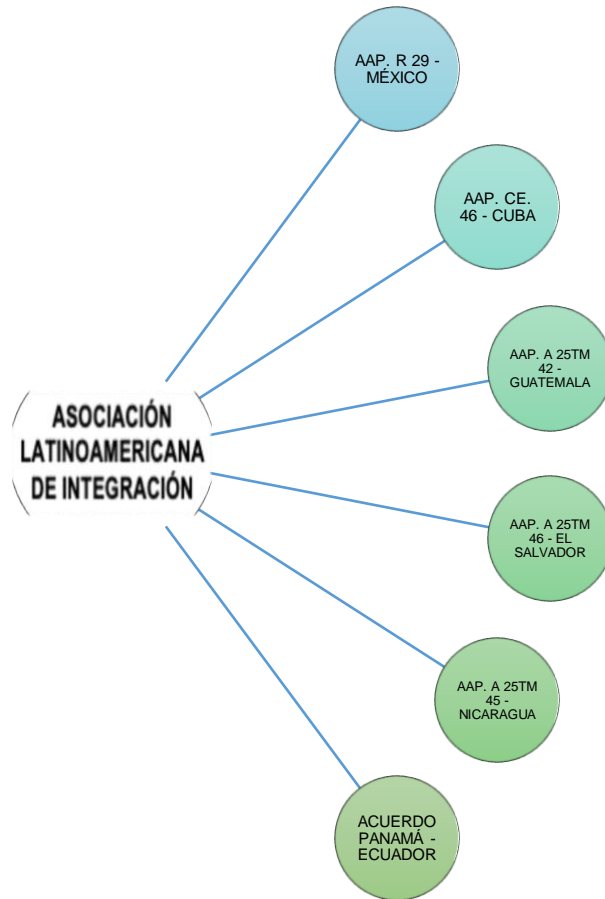


Figura 6. Acuerdos bilaterales en el marco de la ALADI

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

1.2.3.3. Experiencia de Ecuador en la ALBA

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), es una iniciativa promovida por el ex presidente Hugo Chávez como alternativa al Área de Libre Comercio para las Américas propuesta por Estados Unidos. La ALBA nace en 2004 a partir de un acuerdo firmado entre Venezuela y Cuba, a los que se sumaron en los años siguientes, Bolivia, Nicaragua, Honduras, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, Surinam y San Cristóbal y Nieves (Ministerio de Asuntos Exteriores España, 2012).

La ALBA, es una propuesta de integración que fue planteada por el gobierno venezolano en contraposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) - destinada a reforzar el poderío norteamericano en la región sudamericana- (Rojas y Altmann, 2006). En ese sentido de contra-hegemonía la ALBA toma posiciones ante:

... las bases militares norteamericanas en Colombia, denuncia el golpe de Estado en Honduras, levantamiento de la sanción de la OEA contra Cuba, intento de golpe de Estado en Ecuador, posición soberana en la Cumbre de las Américas de Trinidad y Tobago, derrota del ALCA en Mar de Plata, (...) cumbres de cambio climático, acuerdo sobre el derecho de Argentina sobre las Malvinas, restitución de los derechos político y reingreso de Manuel Zelaya a Honduras, condena al bloqueo a Cuba, denuncia sobre el intento de dividir el territorio boliviano, respeto a la soberanía del pueblo sirio, propuesta de paz para Libia, reconocimiento de Palestina ante la ONU, solicitud de refundación de la OEA y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Zambrano cit. Mila-Maldonado, 2015, p. 153).

La ALBA nace de una propuesta hecha por presidentes de izquierda, y de ahí el entender sus posturas tomadas ante lo citado que refleja una clara oposición al poder hegemónico de Estados Unidos y a aceptar su modelo económico neoliberal. De ahí que en el marco de la ALBA surjan proyectos como el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), como medio de intercambio entre los países miembros (Mosquera, 2016). Es más, la puesta en marcha de aquel mecanismo acarrió un aumento de las operaciones canalizadas a través del mismo, es así que Ecuador para 2011 fue el país que más exportaciones intrarregionales realizó con ventas a los demás miembros por 175.947.698 Suces (Hurtado, 2013). Ecuador anunció su salida en 2018 en respuesta a la falta de acción del Estado venezolano respecto a la crisis migratoria de su país. En agosto de 2018 Venezuela se convirtió en el “mayor emisor de migrantes con alrededor de un poco más de dos millones de

salidas de ciudadanos y ciudadanas como consecuencia de la crisis económica que experimenta el país, número que representa el 7% de la población venezolana” (ACNUR cit. en Gómez-Calderón, Mila-Maldonado, y Márquez-Domínguez, 2018).

1.2.3.4. Experiencia de Ecuador en la UNASUR

Le seguiría la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), definida como un organismo internacional constituido el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, que sustituyó a la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN). La UNASUR se conforma por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela y Paraguay (UNASUR, 2019).

Como objetivo la UNASUR se plantea construir un espacio de integración en lo económico, político, social y cultural. Su desafío es eliminar la desigualdad económica y social, lograr la inclusión social, fortalecer la democracia, entre otros, respetando la realidad de cada país, su independencia y soberanía (UNASUR, 2019).

Este proceso de integración se ha desarrollado como un eficiente mecanismo para la solución de controversias, sus acciones así lo prueban, y específicamente en su relación con Ecuador y particularmente tras el ataque de Colombia a territorio ecuatoriano, se puede señalar que,

Para 2009, ocurrirá una nueva crisis cuando el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, en el marco de un Acuerdo de Cooperación con Estados Unidos autorizó la instalación de siete bases militares estadounidenses en territorio colombiano, generando tensión sobre todo con sus vecinos, Ecuador y Venezuela, con quienes sostenía la posibilidad de escalamiento de conflicto a consecuencia del “Ataque de Angostura” de 2008. En esta coyuntura, se llevó a cabo la Cumbre de Bariloche, celebrada en agosto de 2009, que acordó: “Reafirmar que la

presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación sudamericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región” (Declaración final Cumbre de la UNASUR cit. en Mila-Maldonado, 2015, p. 157).

De ahí otro caso en que Ecuador fue un actor importante, pero ahora desde la presidencia Pro Témpore, fue en el golpe de estado contra el presidente hondureño Manuel Zelaya, en esa oportunidad Rafael Correa instó a los países miembros:

... a reiterar nuestra condena más enérgica al acto de usurpación perpetrado en la hermana República de Honduras el 28 de junio pasado y, al mismo tiempo, a exigir una vez más la restitución inmediata e incondicional del presidente Manuel Zelaya a su cargo legítimo (Discurso de Rafael Correa en la Ceremonia de traspaso de la presidencia Pro Témpore de la UNASUR cit. en Mila-Maldonado, 2015, p.157).

Con esas posiciones de la UNASUR ante esos eventos, es claro que el organismo es un espacio de coordinación y cooperación que se basa en la voluntad política de los jefes de Estado latinoamericanos en especial de izquierda (Mila-Maldonado, 2015).

1.2.3.5. Experiencia de Ecuador en la CELAC

Para diciembre de 2011 se constituyó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), este mecanismo reúne a los treinta y tres países de América Latina y Caribe de forma permanente y se define como un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política (CELAC, 2019); en 2015 cuando Ecuador ocupaba la Presidencia de la CELAC, el ministro de Asuntos

Exteriores de este país afirmó que la CELAC está llamada a reemplazar en poco tiempo a la OEA (AECID, 2015).

La importancia de la CELAC a nivel regional deriva de ser un organismo considerado una alternativa a la OEA, a diferencia de la ALBA, los gobiernos de sus países miembros tienen distintas tendencias políticas lo que causa oposición en los diferentes temas que se tratan. Esto refleja el derecho individual de cada pueblo de escoger su forma de organización política y económica, estableciéndose en el respeto,

... al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la democracia (Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC cit. en Mila-Maldonado, 2015, p. 160).

Aunque este espacio de integración no se involucre en los ámbitos comercial o económico, no deja de ser relevante ya que sirve como una herramienta eficaz a nivel político para resolver cualquier controversia o desavenencia entre sus miembros, contribuyendo a equilibrar las relaciones de poder existentes en la región.

Durante el año 2015, como ya se mencionó, Ecuador ejerció la Presidencia Pro Témpore de la CELAC, que luego traspasó a República Dominicana en el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado, desarrollada en Quito, Ecuador, cita que finalizó con 20 declaraciones conjuntas aprobadas por los presidentes latinoamericanos y que abordaron distintas temáticas como el conflicto interno en Haití y el proceso de paz en Colombia. En esta misma cita fue donde el Canciller Ricardo Patiño concluyó que el futuro de la CELAC es reemplazar a una institución como la Organización de Estados

Americanos (OEA), un organismo en franca decadencia desde su punto vista y “cuyo tiempo ya pasó” (Cancillería, 2016).

1.3. LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y ECUADOR

1.3.1. Alianza del Pacífico: creación

En 2007, Colombia propone la formación del “Arco del Pacífico Latinoamericano” y aunque tan solo fue pensado como un foro de cooperación tenía miras a abrir un nuevo mercado hacia el Pacífico. De esta propuesta formaron parte Chile, Perú, Ecuador, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Colombia; se realizaron seis reuniones ministeriales, sin embargo, no se pudo establecer una hoja de ruta clara y la iniciativa se estancó (Novak cit. en Larenas, Rubio, y Flores, 2018)

Con ese antecedente, surge la iniciativa del ex presidente de Perú, Alan García por formar la Alianza del Pacífico. El primer paso para su creación se dio en abril de 2011 en la ciudad de Lima, donde se reunieron los presidentes Felipe Calderón, Juan Manuel Santos, Alan García y Sebastián Piñera, de México, Colombia, Perú y Chile, respectivamente, con el objetivo de lograr la libre circulación de bienes, capital, servicios y personas en la región, siendo su prioridad la consolidación del intercambio comercial con los países de Asia-Pacífico (Castaño, 2016). El Acuerdo Marco se suscribió formalmente el 6 de junio de 2012 en Paranal, Chile.

Este mecanismo busca convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial con proyección al mundo (Alianza del Pacífico, 2018). Aunque usualmente se considera a este proceso de integración como de naturaleza eminentemente económica y comercial, esta aseveración resulta falseable,

pues el componente político continua siendo característico, como ha sido en las iniciativas de integración latinoamericanas.

Antes de la propuesta de creación de la Alianza del Pacífico la Integración Regional latinoamericana generalmente estaba liderada por ideas y presidentes con propuestas políticas orientadas a la izquierda tal y como lo muestran las iniciativas de la ALBA y la UNASUR. Por su parte, el proyecto de la Alianza del Pacífico agrupó a presidentes con proyectos de tendencia de centro-derecha como respuesta precisamente a lo que existía hasta ese momento. En este contexto, es factible afirmar que la variable política es determinante, en tanto no se puede considerar como un aspecto aislado. Es más, para algunos autores, la Alianza del Pacífico evidencia el poder hegemónico de Estados Unidos, lo que explica el apoyo de ese Estado a la reciente formación (Reggiardo Palacios cit. en Castaño, 2016). Aunque esta afirmación sea negada por los representantes de los Estados miembros su relacionamiento es innegable dada la propensión abierta al libre comercio,

La historia de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA, está íntimamente relacionada con el nacimiento de la Alianza del Pacífico y con el ocaso del proyecto estadounidense de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas ALCA. Los países que hoy conforman la Alianza del Pacífico son justamente los países que estaban dispuestos a aceptar la suscripción del acuerdo con Estados Unidos, mientras que los países que lo rechazaron formaron el ALBA en 2004 (Bernal-Meza cit. en Castaño, 2016).

Ante lo expuesto, se evidencia cómo Ecuador en la actualidad con su presidente Lenín Moreno cambia de postura y tiene objetivos distintos de integración que los que tuvo durante algunos años con el ex presidente Rafael Correa, si bien Ecuador fue parte la ALBA, hoy en día se alinea a los países que algún momento quisieron conformar el ALCA y que ahora son los miembros plenos de la Alianza del Pacífico,

esto es todo un giro de la política exterior ecuatoriana que ahora mira hacia otro rumbo, con visión al libre comercio.

1.3.2. Alianza del Pacífico: estructura y organización

En cuanto a su funcionamiento y estructura, la Alianza del Pacífico (en adelante AP) cuenta con una Presidencia Pro Témpore que, rota anualmente, durante 2018 Perú es el país que la ocupa. La AP no tiene una secretaría permanente con el fin de evitar la burocracia que generalmente se da con ese modelo (Véase la figura 7). En el Acuerdo Marco de la AP, su artículo 7, establece que “es responsabilidad del titular de la presidencia organizar las cumbres, coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del Grupo de Alto Nivel (GAN), llevar el registro y actas de los encuentros, y representar a la Alianza en los asuntos de interés común por encargo de las partes” (Alianza del Pacífico cit. en Castaño, 2016, p. 289).

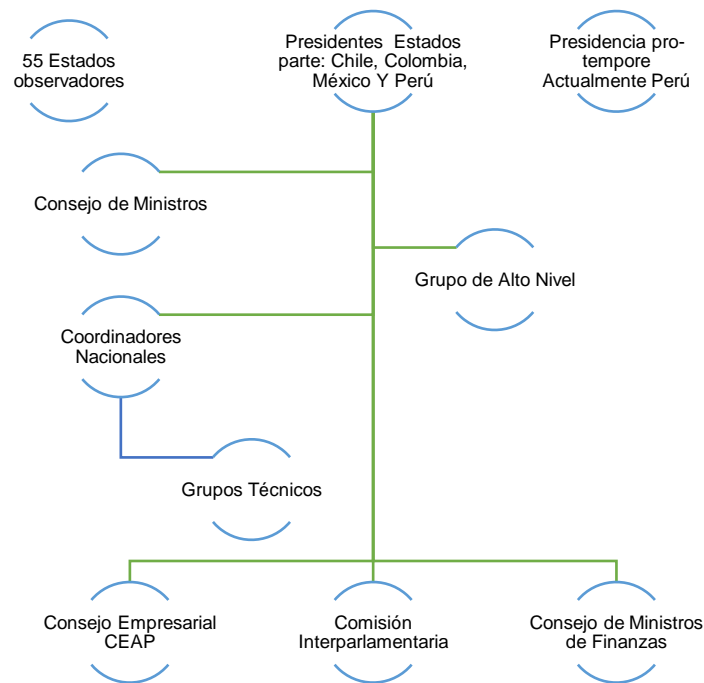


Figura 7. Organigrama de la Alianza del Pacífico

Fuente. Alianza del Pacífico (2018)

En ese orden le sigue el Consejo de Ministros, el cual está integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior o sus delegados. Este Consejo es el espacio más importante en la Alianza del Pacífico ya que es ahí donde se toman las decisiones y medidas para cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco (Alianza del Pacífico, 2018). Además, se reúne una vez al año con la presencia de todas las partes, no obstante, puede hacerlo extraordinariamente si alguna de las partes de la Alianza del Pacífico así lo solicita. Las decisiones a las que llegue el Consejo se consideran parte del ordenamiento jurídico de la AP.

En la estructura organizacional le sigue el Grupo de Alto Nivel (GAN), el que conforman los viceministros de relaciones exteriores y de finanzas de los Estados parte, su función principal es supervisar a los coordinadores nacionales y Grupos Técnicos (Alianza del Pacífico, 2018).

Los Grupos Técnicos tratan distintas temáticas. A la fecha de estudio (2019), la Alianza del Pacífico cuenta con 24 grupos que se encargan de los siguientes temas: Agencias de Promoción; Agenda Digital; Asuntos Institucionales; Comité de expertos del Consejo Empresarial (CEAP); Compras Públicas; Cooperación; OTC-Cooperación Regulatoria; Cultura; Desarrollo Minero; Educación; Estrategia Comunicacional; Facilitación de comercio y cooperación aduanera; Género; Grupo Ad hoc Prensa; Innovación; Laboral; Medio Ambiente; Movimiento de personas; Propiedad Intelectual; Protección al consumidor; Pymes; Relacionamiento externo; Servicios y capitales; Turismo (Alianza del Pacífico, 2019).

Aparte de la estructura mencionada, la Alianza del Pacífico cuenta con dos consejos y una comisión, estos son: Consejo Empresarial (CEAP), Consejo de Ministros de Finanzas y Comisión Interparlamentaria. El primero está constituido por hombres de negocios reconocidos con el objetivo de que el sector privado contribuya en el marco del Acuerdo y que sea parte activa de la Alianza (Alianza del Pacífico, 2018). En cuanto al segundo este trata exclusivamente temas financieros, por ejemplo,

la atracción de inversión o el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)¹² (MILA, 2018). Y, por último, la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico (CISAP) que se conforma por diputados y senadores de los Estados miembros dando así una participación a los Congresos de la Alianza con el fin de hacer un seguimiento al Acuerdo Marco (CISAP, 2018).

Por otra parte, y como ya visualizó en el organigrama (Véase la figura 7), la Alianza del Pacífico (AP) se conforma de cuatro Estados parte (miembros): México, Colombia, Chile, Perú y cuenta con 55 países observadores de los cinco continentes: América: Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay. África: Egipto, Marruecos. Asia: República Popular China, Corea del Sur, India, Indonesia, Israel, Japón, Singapur, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos. Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania. Oceanía: Australia, Nueva Zelanda (Alianza del Pacífico, 2018).

Para ser parte de la Alianza como miembro pleno existen requisitos de adhesión que se establecieron oficialmente en el Acuerdo Marco, en dicho documento se señalan los siguientes: 1) Vigencia del Estado de Derecho, democracia, así como todos los órdenes constitucionales 2) Separación de los poderes del Estado 3) Protección, respeto y garantía de las libertades y derechos humanos fundamentales 4) Tener un acuerdo de libre comercio con cada uno de los miembros permanentes (Alianza del Pacífico, 2012). La solicitud del nuevo Estado será evaluada por el Consejo de Ministros, de darse una respuesta favorable, el Acuerdo Marco entrará en

¹² Es el mercado que integra las bolsas de valores de los cuatro países miembros, convirtiéndose en un mercado regional para la negociación de títulos de renta variable (MILA, 2018).

vigencia para el Estado adherente en 60 días a partir de la ratificación de las Partes (Alianza del Pacífico, 2012).

En el Acuerdo existen dos figuras: Estado *parte* y Estado *asociado* el cual se entiende como aquel Estado que pone en vigor un acuerdo de altos estándares comerciales y económicos con los estados parte (Alianza del Pacífico, 2018). Para ambas figuras se deben cumplir los requisitos especificados en el párrafo anterior. Es de libre voluntad y decisión el que los países observadores quieran formar parte de la Alianza del Pacífico bajo cualquiera de esas figuras. Para 2018 existen dos países que quieren ser Estados *parte* y seis candidatos que desean ser Estados *asociados*:

Tabla 2. Países candidatos a formar parte de la Alianza del Pacífico

Países	Candidatos a ser Estados parte	Candidatos a ser Estados asociados
Panamá	X	
Costa Rica	X	
Australia		X
Canadá		X
Corea del Sur		X
Ecuador		X
Nueva Zelanda		X
Singapur		X

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Para ser Estado *parte* o *asociado* de la Alianza del Pacífico existen dos opciones: 1) Recibir invitación de los Estados parte de la AP; 2) Enviar una solicitud a la Presidencia Pro Témpore, siendo esta última la manera más rápida (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018). Según la experiencia, las negociaciones se dan en un corto plazo, es así que, en el caso de Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, el proceso ha tardado de 12 a 18 meses: en julio de 2017 se dio el inicio de las negociaciones, en septiembre de ese mismo año el análisis de los Términos de Referencia (TDR), posteriormente en enero de 2018 la segunda ronda

de negociación y en marzo de 2018 la tercera ronda de negociación (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018).

Las dos figuras existentes dentro de la Alianza del Pacífico determinan los temas a tratar dentro el Acuerdo a negociar; tanto como Estado *parte* o *asociado* los temas comerciales son los mismos, el proyecto de integración plantea ejes muy claros en cuanto a esto (Véase la figura 8):



Figura 8. Ejes de la Alianza del Pacífico: ámbito comercial al que accede los Estados parte y asociados.

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Por otro lado, en cuanto al ámbito no comercial si existe una distinción y es la diferencia encontrada entre Estado *parte* y Estado *asociado*, la cual se muestra en la siguiente tabla,

Tabla 3. Temas no comerciales

Estado parte	Temas no comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación migratoria • Cooperación consular y embajadas compartidas • Exoneración de visas para negocios • Programa de vacaciones y trabajo • Cooperación turística • Mercado Integrado Latinoamericano – MILA • Cooperación (medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; desarrollo social; educación) • Prevención y contención de bandas organizadas transnacionales
Estado asociado	Adicional a los temas comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Laboral • Género • Pymes • Medio ambiente • Empresas comerciales del Estado • Defensa Comercial • Propiedad intelectual • Entrada temporal de personas

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Objeto de estudio, justificación y objetivos

La metodología del proyecto es mixta (cualitativa y cuantitativa) y parte del método micro-histórico, ya que analiza a través de fuentes bibliográficas ciertos antecedentes de la Integración Regional y multilateralismo experimentados por Ecuador desde finales del siglo XX hasta inicios del siglo XXI. Además, utilizando fuentes oficiales se recogen datos de la situación del comercio exterior entre Ecuador y los países miembros de la Alianza del Pacífico en la temporalidad 2008 – 2017. En la primera parte también se hace uso del método analítico ya que haciendo uso de insumos bibliográficos se pretende orientar la Integración Regional desde la visión de seguridad de la Escuela de Copenhague. Asimismo, se elabora un análisis económico y comercial preliminar para evaluar la posible adhesión de Ecuador al bloque de la Alianza del Pacífico. Posteriormente se analiza el Protocolo Adicional al Acuerdo en todas sus disciplinas.

El estudio continua con el método analítico y comparado. El tercer objetivo específico es analizar las posiciones políticas de los líderes del Estado ecuatoriano en relación a la adhesión del país a la Alianza del Pacífico para lo cual fueron seleccionadas dos fuentes de información, la página web del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones [<https://www.comercioexterior.gob.ec/noticias/>] y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana [<https://www.cancilleria.gob.ec/category/noticias/>] ya que son entidades que emiten información oficial. El periodo temporal del estudio fue desde el año 2013 al 2018 en el que se revisaron un total de 8.316 noticias, de las cuales 1.050 corresponden al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y 7.266 al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería). El periodo delimitado se justifica en que en ese lapso existe un cambio de gobierno en que la política exterior se reconfigura.

Respecto los Ministerios seleccionados, se ha dado atención a las carteras de Estado encargadas de la política comercial y exterior del país.

En lo que respecta al objeto de estudio, es decir, a las informaciones emitidas en la sección “noticias” de las páginas web de los Ministerios mencionados, son consideradas unidad de análisis ya que representan la postura oficial del Gobierno ecuatoriano frente al tema y por ser entes actores y generadores de información.

Por otra parte, se realiza el análisis del discurso de actores tanto del sector público como del sector privado, para esto se seleccionaron diez entrevistas realizadas en distintos medios de comunicación, estos son: Teleamazonas, Ecuavisa, Centro Ecuador, y Democracia TV. En el caso del sector público el entrevistado fue el ministro Pablo Campana mientras que en el sector privado fueron distintos líderes gremiales o de sectores productivos, políticos y consultores. La temporalidad se determinó exclusivamente en el año 2018 dado el protagonismo que tomó el tema y la participación de Ecuador en la XIII cumbre de la Alianza del Pacífico desarrollada en julio del año establecido.

En ese sentido, teniendo como base la justificación y delimitación de los objetos de estudio, se plantean como objetivos específicos los siguientes:

- Identificar mediante un análisis micro-histórico los antecedentes y funcionamiento de la Alianza del Pacífico en América Latina durante el periodo 2007-2018.
- Realizar un análisis del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico específicamente en el ámbito del comercio internacional.
- Analizar las posiciones políticas de los líderes del Estado ecuatoriano en relación a la adhesión del país al esquema de integración de la Alianza del Pacífico de acuerdo a un instrumento *ad hoc* de valoración cualitativa y cuantitativa.

- Evaluar las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico.

2.2. Metodología, técnicas e instrumentos

La investigación se basa en una metodología mixta que concierta el método cualitativo y cuantitativo, en este caso con distinción del enfoque cuantitativo que se fundamenta en la recolección de datos con el fin de probar una hipótesis a través de un análisis estadístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), lo cual se efectuó con el programa IBM SPSS Statistics. Para ello, se elaboró una ficha de observación *ad hoc* para la recolección de datos en relación a aspectos relevantes del tema de estudio, cuya técnica es el análisis de contenido. Dicha ficha se aplicó en función a los siguientes parámetros indicados en la matriz a continuación:

Tabla 4. Matriz de análisis (páginas web): principales variables (SPSS)

Fecha	Contexto	Tema
Día, mes, año	1. Relaciones Internacionales 2. Integración Regional 3. Alianza del Pacífico 4. Seguridad regional 5. Otro	1. Ingreso a la Alianza del Pacífico 2. Otros esquemas de Integración Regional 3. Actividad diplomática 4. Relaciones bilaterales 5. Relaciones políticas 6. Relaciones multilaterales
Encuadre	Actor	
1. Positivo 2. Neutro 3. Negativo	1. Representante de Estado ecuatoriano 2. Representante de otro Estado 3. Entidades u organismos internacionales 4. Bloques de integración 5. Otro	

Fuente. Elaboración propia

En cuanto a las variables (Véase la tabla 13), se definen las siguientes:

Contexto: orientado a sistematizar los contextos para lo cual se codificaron cinco ítems que permitieron la codificación.

Tema: diferencia seis temas relacionados al estudio y que sirvieron para elaborar una comparación.

Encuadre: permitió valorar el carácter de la información.

Actor: aquel (o aquellos) que protagonizó la noticia.

De igual manera se creó otra ficha *ad hoc* con el propósito de realizar el análisis de discurso pertinente para las entrevistas seleccionadas. La ficha se aplicó en función de los parámetros que se señalan en la siguiente matriz:

Tabla 5. Matriz de análisis (entrevistas): principales variables (SPSS)

Fecha	Medio de comunicación	Tema
Día, mes, año	Teleamazonas	1. Retorno de Ecuador al libre comercio
	Ecuavisa	2. Sectores de la economía
	Centro Ecuador	3. Diversificación de balanza comercial
	Democracia TV	4. Cooperación con otros países
Sector	Justificación del argumento	5. Argumentos negativos frente a la AP
1. Público 2. Privado	1. Superficial	6. Avances en el ingreso a la AP
	2. Media	7. Reconfiguración de la política exterior ecuatoriana
	3. Profunda	8. Acuerdo comercial con México
		9. Problemas internos del país
		10. Aranceles y OTC

Fuente. Elaboración propia

En cuanto a las variables (Véase la tabla 14), se definen las siguientes:

Medio de comunicación: se seleccionaron cuatro medios de comunicación, dos corresponden a televisión (Teleamazonas y Ecuavisa), y dos a radio (Centro Ecuador y Democracia TV).

Tema: diferencia diez temas de importancia para el estudio que permitieron codificar la información para una posterior agregación y correlación.

Sector: permitió valorar si el actor pertenecía al sector público o al sector privado.

Justificación del argumento: es la valoración del argumento hecho por cada actor.

CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Alianza del Pacífico: Ecuador

3.1.1. Estado actual de las relaciones de Ecuador con los miembros de la Alianza del Pacífico

Las relaciones exteriores de Ecuador con los cuatro países de la Alianza del Pacífico son de larga data, especialmente con Colombia y Perú al ser limítrofes, es por ello que con ambos las relaciones (particularmente comerciales) se han desarrollado de manera más profunda, si bien con Chile y México existen relaciones de este tipo estas faltan de desarrollarse, principalmente con México (Véase las tablas 6 y 7).

Ecuador por el momento es un país observador de la Alianza del Pacífico, pero en proceso a convertirse en un Estado asociado para lo cual en 2018 ya empezó con los primeros pasos para lograrlo. Sin embargo, un punto de duda es que Ecuador aún no tiene suscrito acuerdos de libre comercio con cada uno de los países miembros, siendo este un requisito indispensable estipulado en los Lineamientos de Adhesión¹³, definidos el 3 de marzo de 2018, no obstante, cumple con los demás requisitos exigidos por el bloque. En las siguientes tablas se describe exactamente el estado actual de los acuerdos con cada país de la Alianza del Pacífico en base a su cobertura arancelaria:

Tabla 6. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Colombia

Comunidad Andina (CAN) – Colombia	
Cobertura arancelaria	
Otorgada por Ecuador	100%
Otorgada por Colombia	100%

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

¹³ Ver: Documento oficial “Lineamientos de Adhesión a la Alianza del Pacífico”. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/download/lineamientos-adhesion>

Ecuador al pertenecer a la Comunidad Andina (CAN) y bajo el Acuerdo de Cartagena, cuenta con un área de libre comercio con Colombia, es decir se han eliminado aranceles y cualquier barrera a la libre circulación de bienes, servicios, capitales, inversión y personas (COMEX cit. en Larenas, Rubio, y Flores, 2018). Además, cuentan con un impuesto externo común hacia terceros países.

Tabla 7. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Perú

Comunidad Andina (CAN) – Perú	
Cobertura arancelaria	
Otorgada por Ecuador	100%
Otorgada por Perú	100%

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Con Perú, al ser un país que también forma parte de la Comunidad Andina, la cobertura arancelaria es del 100% e incluye bienes, servicios, capitales e inversiones. No existe ningún tipo de arancel o barrera al comercio, siempre y cuando las mercancías sean originarias de los países miembros (COMEX cit. en Larenas, Rubio, y Flores, 2018).

Tabla 8. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y Chile

Acuerdo de Cooperación Económica (ACE) 65 Chile	
Cobertura arancelaria	
Otorgada por Ecuador	97,10%
Otorgada por Chile	97,10%

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Bajo el ACE 65, cuyo objetivo es establecer un espacio económico amplio que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, ambos países se otorgan una cobertura arancelaria del 97,10% (COMEX cit. en Larenas, Rubio, y Flores, 2018). En ese contexto, todavía queda trabajo por hacer en cuanto a servicios, sin embargo, se dieron significativos avances en la IV Reunión del Consejo

Interministerial Binacional celebrada entre ambos países en octubre de 2017 (Larenas, Rubio, y Flores, 2018).

Tabla 9. Preferencias otorgadas y recibidas entre Ecuador y México

Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) 29 México	
Cobertura arancelaria	
Otorgada por Ecuador	2,8%
Otorgada por México	3,4%

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Con México hay mucho por hacer, se reflejan porcentajes poco significativos de preferencias arancelarias entre los dos países, pero sin duda existen las condiciones para ampliar el acuerdo con el país norteamericano (Latorre-Vaca, 2018). Entre el 2008 y el 2017, según el Banco Central del Ecuador (BCE) México ha invertido en Ecuador USD \$1.476 millones, lo que representa el 21,3% de los recursos recibidos por Ecuador en relación al concepto de Inversión Extranjera Directa IED (BCE, 2018). Actualmente, se registran 17 empresas mexicanas en Ecuador que operan en sectores como alimentos, telefonía, construcción, minería, y otros. Entre esas empresas inversoras figuran ARCA Continental, Grupo América Móvil, Bimbo, Sigma, Mexichem, Grupo México, Laboratorio Sophia y otras (Latorre-Vaca, 2018). La empresa mexicana Femsa anunció que llegó a un acuerdo para la adquisición de Corporación GPF, la cadena de farmacias líder de Ecuador, a través de su subsidiaria Socofar. GPF cuenta con más de 620 puntos de venta y opera principalmente bajo las marcas Fybeca y SanaSana. Todo esto muestra el interés que existe de México y su sector privado por Ecuador, algo que motiva el acercamiento de los gobiernos de ambos países a buscar beneficios mutuos a través de instrumentos como el acuerdo comercial existente entre ellos (Latorre-Vaca, 2018).

3.1.2. Perspectivas económicas y comerciales: Ecuador y la Alianza del Pacífico

Para evaluar las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico, se vuelve necesario realizar un análisis con la información económica relevante del año 2017 tanto de la Alianza del Pacífico como bloque y de Ecuador, para de esta manera tener un panorama general de la situación en los aspectos señalados y poder contrastarlos.

Tabla 10. Alianza del Pacífico y Ecuador: indicadores económicos 2017

Indicadores	Chile	Colombia	México	Perú	Alianza del Pacífico	Ecuador
PIB (en miles de millones de USD)	276,99	314,46	1.151,05	214,25	1.956,75	104,30
Crecimiento del PIB (en %)	1,47	1,80	2,00	2,50	1,94	2,4
PIB per cápita USD	15.067,72	6.379,61	9.318,82	6.731,85	8.773,91	6.216,61
Población (en millones)	18,38	49,29	123,52	31,83	223,02	16,78
Tasa de desempleo (en %)	6,7	9,3	3,4	6,9	6,5	4,6
Inflación promedio anual (en %)	2,18	4,31	6,04	2,80	3,83	0,42
Ranking del Doing Business ¹⁴ 2018 (sobre 190 países)	55	59	49	58	55	118

Fuente. Rubio, Yaselga y Aguirre (2019)

En 2017, la Alianza del Pacífico en su conjunto generó un poco más de \$1,9 billones de dólares, lo que representa casi un 40% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe. El crecimiento del PIB es casi del 2%, por encima del promedio de la región que se ubicó en -0,1% (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019). Sin embargo, Ecuador muestra un crecimiento positivo en su PIB, llegando a ubicarse por encima del promedio de la AP y casi igualando a Perú, el país con mayor crecimiento respecto al PIB dentro de la Alianza. En cuanto al PIB per cápita, el de Ecuador es casi

¹⁴ El Ranking Doing Business “se compone de indicadores cuantitativos sobre las regulaciones empresariales y la protección de los derechos de propiedad privada que son comparables en 190 economías” (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019, p. 6).

similar al de Perú y Colombia, países que se ubican por debajo del promedio dentro del bloque \$8.773,91 dólares, el PIB per cápita más alto es el de Chile que dobla el de Ecuador, Colombia y Perú.

Una característica importante de la Alianza es que su población bordea los 223,02 millones de habitantes, lo que representa aproximadamente el 35% de la población de América Latina y el Caribe, de ahí que es un mercado atractivo y potencial tan solo por su volumen, sin evaluar otros indicadores. No obstante, en cuanto a inflación y desempleo los indicadores de la AP no son los mejores si lo comparamos con Ecuador y se podrían considerar altos, sobre todo el caso de Colombia en cuanto desempleo y el de México respecto a la inflación.

Otro indicador interesante a revisar es el ranking Doing Business, el cual ubica a los países miembros de la AP en posiciones importantes en lo que se refiere a facilidad de hacer negocios, mucho de ello lo han logrado gracias a la disminución de tramitología y mejora de competitividad, precisamente los puntos débiles de Ecuador, es por eso que este último se ubica en la posición 118 siendo uno de los países con más dificultades para hacer negocios, hay que distinguir que Ecuador tiene menores facilidades en la mayoría de indicadores referentes al desarrollo adecuado de negocios, pero supera a Colombia en lo que corresponde a cumplimiento de contratos y comercio transfronterizo; y a México, en lo que respecta a obtención de electricidad y registro de la propiedad (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019). Esto en cuanto a lo económico, pero es también importante revisar como esta el país en relación a la Alianza en términos comerciales.

En las siguientes tablas se muestra con detalle la importancia de los mercados de la Alianza del Pacífico con relación a Ecuador, particularmente las balanzas comerciales para 2017 con cada uno de ellos:

Tabla 11. Balanza comercial de Ecuador con los países de la AP: año 2017

País	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Chile	1.236.135	492.895	743.240
Colombia	763.222	1.603.068	-839.846
Perú	1.282.527	759.210	523.317
México	129.266	741.331	-612.065

Nota. Valores en miles de USD

Fuente. ALADI (2018)

En el caso de Chile y Perú el saldo es positivo, convirtiéndoles en socios estratégicos y no de última data, ya que, si contrastamos estos datos de 2017 con información del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, en la que nos muestra el saldo de la balanza comercial no petrolera en el periodo 2008-2017, Chile y Perú han sido los países con los cuales Ecuador ha tenido un superávit. Por el contrario, con Colombia y México la balanza es negativa y lo ha sido a lo largo de los últimos años, de 2008 a 2017 la balanza comercial no petrolera con estos dos países arroja un déficit y esto no ha cambiado hasta el momento (Véase la tabla 10).

Tabla 12. Balanza comercial no petrolera de Ecuador con los países de la AP: 2008 – 2017

País	Saldo
Chile	+202 millones
Colombia	-861 millones
Perú	+345 millones
México	-723 millones

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

Analizando otros indicadores comerciales tanto de la Alianza del Pacífico como de Ecuador es interesante resaltar características particulares en cuanto a libre comercio e integración, es así que se ha elaborado la siguiente tabla comparativa:

Tabla 13. Alianza del Pacífico y Ecuador: indicadores comerciales 2017

Indicadores	Chile	Colombia	México	Perú	Alianza del Pacífico	Ecuador
Número de Acuerdos comerciales firmados	27	18	17	25	22	11
Exportaciones (en millones de USD)	69.229,26	39.713,34	409.451,38	44.237,95	562.631,92	19.122,46
importaciones (en millones de USD)	65.061,73	40.485,56	420.369,11	39.763,91	565.680,31	19.031,06
Apertura comercial (X+M/PIB)	59%	43%	87%	53%	74%	54%
Indicador de Coeficiente de exportación (X/PIB)	30%	21%	43%	28%	37%	27%
Tasa de cobertura (X/M)	106%	98%	97%	111%	99%	100%

Fuente. Rubio, Yaselga y Aguirre (2019)

En comparación a Ecuador, los cuatro Estados permanentes de la Alianza del Pacífico cuentan con un número elevado de acuerdos comerciales, pero hay que considerar que los aranceles efectivamente aplicados son muy bajos, menores al 1% y 2% en los casos de México y Chile y de 3% y 4% para Perú y Colombia (Durán cit. en Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019). Para 2015, los países de la AP recibían preferencias arancelarias con aranceles cercanos a cero para el 65% de sus exportaciones y otorgaban preferencias de similar magnitud para el 55% de sus importaciones (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019).

En cuanto las exportaciones e importaciones, las de Ecuador pueden ser consideradas incipientes comparadas con las de los demás países miembros de la AP, sin embargo, si se calcula la inserción comercial mediante exportaciones e importaciones por habitante, la inserción de Ecuador es similar a la de dos países de la AP: Colombia y Perú (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019). El indicador de apertura comercial mediante el que se busca evaluar la apertura de un país hacia el exterior, en el caso de Ecuador, este tiene un nivel similar al de Colombia, Perú y Chile. Es también interesante el comportamiento del coeficiente de exportación, indicador en el que Ecuador bordea los porcentajes de Chile y Perú y supera el de Colombia, es decir

que Ecuador exporta un mayor porcentaje del total de su producción que Colombia. Por último, tanto los países de la Alianza como Ecuador tienen una tasa de cobertura de alrededor del 100% lo que se traduce en que los ingresos de lo exportado les permite cubrir todo lo importado. Todos estos son resultados interesantes al considerar que Ecuador no pertenece a la Alianza del Pacífico.

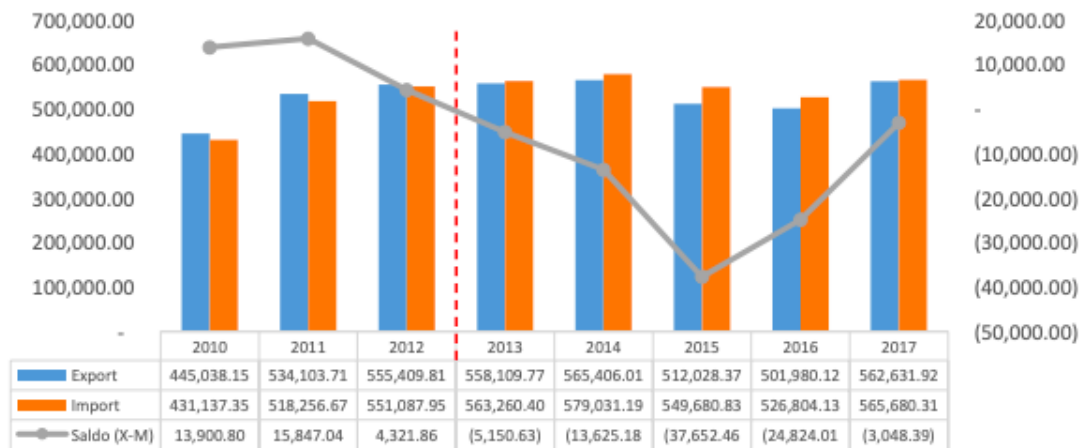


Figura 9. Balanza comercial de la AP con el mundo (2010-2017)

Nota. Valores en millones de USD

Fuente. Rubio, Yaselga y Aguirre (2019)

Ahora tras analizar las relaciones de la AP con en el resto del mundo, sorprende que las exportaciones del bloque tan solo han crecido un 1% entre 2013 y 2017, precisamente el periodo en que el acuerdo comercial ha estado en vigencia. Se indica que la mayor caída de las exportaciones sucede en 2015 y 2016 dado el comportamiento de los precios del petróleo, el gas y el cobre, lo que acentuó otros problemas como la devaluación de las monedas y un mayor endeudamiento (Rubio, Yaselga y Aguirre, 2019). En su lado las importaciones tuvieron un comportamiento similar, ya que desde 2013 a 2017 estas tan solo crecieron un 0,4%, presentando la mayor reducción en 2015 y 2016. Además, la figura 9 elaborada en base a Datos de COMTRADE, el Banco Mundial, y los Bancos Centrales de cada país evidencia que la balanza comercial de los Estados plenos de la Alianza ha sido deficitaria entre 2013 a

2017, sin embargo, el déficit se reduce drásticamente para 2017 dado el incremento de las exportaciones en un 12%.

No se puede dejar de evaluar el flujo comercial intra-bloque, ya que es un indicador importante. En este sentido en el periodo 2013-2107 el flujo comercial entre los países de la AP fue del 3,1% del total de exportaciones e importaciones que hace el bloque al mundo. En este contexto, las exportaciones de Chile en un 48% se destinan a Perú, mientras que un 48% de sus importaciones las obtiene de México; Colombia destina el 38% de exportaciones a Perú mientras que 67% de sus importaciones provienen de México; Perú envía el 47% de sus exportaciones a Chile y el 41% de sus importaciones las obtiene de México; por su parte este último país obtiene el 44% de sus importaciones de Chile, mientras el 52% de las exportaciones las destina a Colombia (Véase la figura 10).

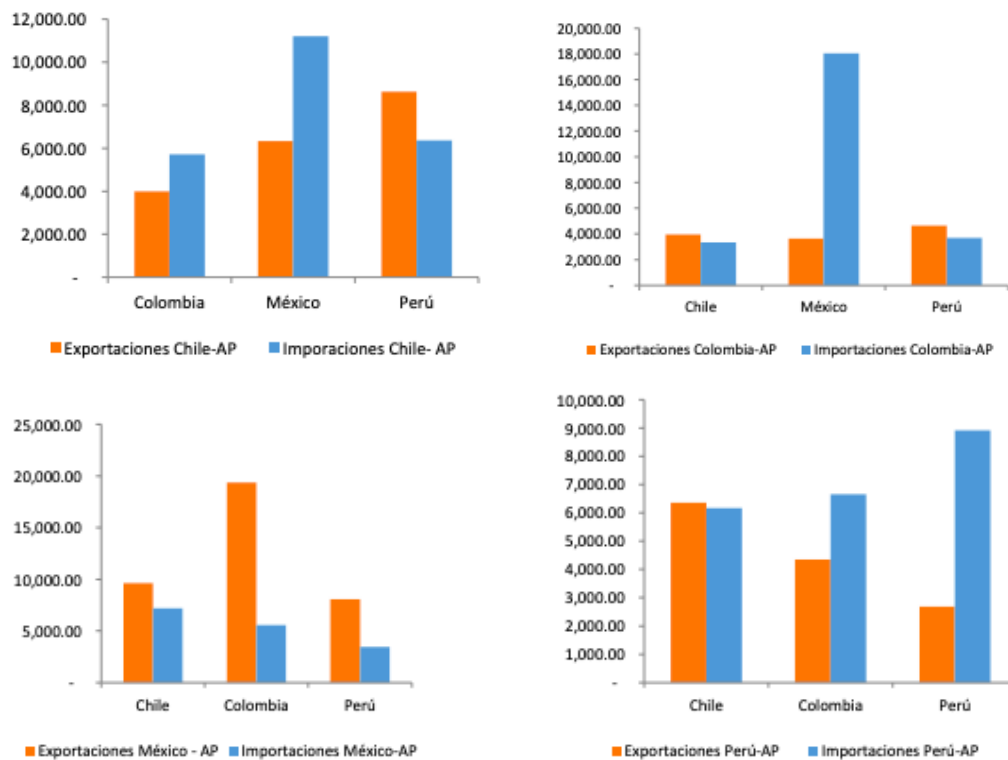


Figura 10. Flujo comercial intra-bloque de la AP (periodo 2013-2017)

Fuente. Rubio, Yaselga y Aguirre (2019)

3.2. Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

El Protocolo Adicional fue suscrito el 10 de febrero de 2014 en Cartagena-Colombia durante la VII cumbre presidencial de la Alianza del Pacífico y entró en vigencia el 1 de mayo de 2016. En este documento es donde se establecen los compromisos en materia bienes, servicios e inversiones.

El Protocolo Adicional se estructura por 19 capítulos que abordan distintas temáticas y 31 anexos. Esas temáticas son: Acceso a mercado de bienes; Reglas de origen; Facilitación del comercio y cooperación aduanera; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Contratación Pública; Comercio transfronterizo de servicios; Inversiones; Servicios financieros; Servicios marítimos; Comercio electrónico; y Telecomunicaciones (Alianza del Pacífico, 2014).

Además, el Protocolo Adicional incluye materias que no hayan sido acordadas previamente en los acuerdos bilaterales suscritos. Es el caso de Chile con Perú, entre ambos no habían incluido contratación pública ni telecomunicaciones y ya en el Protocolo estas disciplinas se incluyen, y como este hay otro ejemplo como el Chile con Colombia pues en el Protocolo se eliminan las exclusiones en materia de servicios, se incluye un mecanismo de impugnación, la disciplina de telecomunicaciones, comercio electrónico y se aumentan entidades cubiertas, cosas que no se trataron a nivel bilateral (Rebolledo, 2016). De igual manera, una vez ratificado el Protocolo para un nuevo Estado adherente, disciplinas como el comercio transfronterizo de servicios mejoran ya que en este caso se consolidan las aperturas de inversión extranjera y prestación de servicios (Rebolledo, 2016).

Una vez existen los tratados de libre comercio entre las partes, el Protocolo armoniza esas disposiciones e implementa estándares comunes, principalmente en materia comercial. Es de esta manera como se avanza con los objetivos propuestos en la Alianza, estos son: alcanzar economías de escala, acrecentar el comercio y la

inversión, y desarrollar cadenas de suministro integradas, y por último lograr niveles de competitividad elevados a través del impulso de una Integración Regional (Rebolledo, 2016).

A continuación, se interpreta el Protocolo Adicional de una forma simplificada, con ejemplos y de acuerdo a cada temática:

3.2.1. Acceso a mercados

El acceso a mercados establece lineamientos en cuanto a cuál es el método de valoración aduanera, los regímenes aduaneros, las medidas arancelarias y no arancelarias a las que los países pueden acogerse, entre otros temas. Es importante señalar que cada Estado parte cuenta con medidas particulares como Colombia y sus impuestos a la exportación de café y esmeraldas, así como restricciones en ciertos productos (Alianza del Pacífico, 2014).

Casi la totalidad de las exportaciones ecuatorianas hacia tres de los cuatro países miembros plenos de la AP ingresan con arancel cero, pero si aún hubiera un pequeño porcentaje de bienes o servicios sin preferencias, con el Protocolo estos pueden ser desgravados. Fue el caso de Chile con México, existían productos chilenos exceptuados en el TLC, aproximadamente un 3,7% de sus exportaciones que fueron desgravados con el Protocolo (Rebolledo, 2016).

Uno de los avances más importantes en la consolidación de la Alianza es la creación de una Zona de Libre Comercio. El 94,5% de los productos están liberados de aranceles y se pronostica que el restante se elimine en un corto y mediano plazo (Larenas, Rubio, y Flores, 2018). Pero existen también productos denominados “altamente sensibles” los que se desgravaran en un tiempo de 17 años (Castaño, 2016).

3.2.2. Reglas de origen

Las reglas de origen establecen criterios para que las mercancías puedan ser consideradas originarias, de igual manera establece un mecanismo de acumulación que permite diversificar la cadena de proveedores y de esta forma insertarse de manera significativa en las cadenas globales de valor y lograr encadenamientos productivos (Rebolledo, 2016). Es decir, las partes pueden utilizar materiales de un país no parte del Acuerdo para un proceso productivo con la condición de que esos materiales cumplan con Requisitos Específicos de Origen de conformidad con el Anexo 4.2. (Alianza del Pacífico, 2014). Un ejemplo es la regla en cuanto a maderas aserradas: un productor chileno podría traer madera en bruto o sin aserrar desde un tercer país no parte de la Alianza, y luego exportar el producto como originario de Chile.

En este capítulo también se inserta el mecanismo de Escaso Abasto, para el sector textil, este mecanismo le permite al sector textil-confección acceder a insumos provenientes de un Estado no parte de la Alianza siempre y cuando se verifique que lo requerido no puede proveerse desde los países del bloque (MinCIT, s.f., p. 1).

3.2.3. Facilitación del comercio y cooperación aduanera

Este apartado habla sobre alcanzar la automatización de los procesos de despacho de mercancías mediante el uso de nuevas tecnologías, señala que los procedimientos aduaneros deben ser expeditos y que la cooperación aduanera y asistencia mutua entre las administraciones aduaneras es fundamental para facilitar el comercio, así como la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE (Alianza del Pacífico, 2014).

Por otra parte, Rebolledo (2016) asegura que, el Protocolo Adicional es el instrumento mediante el cual se reducirá el tiempo de entrega de certificados

sanitarios, de origen y se disminuirán los costos en cuanto a mantención de documentos de respaldo.

3.2.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF

Dada la importancia de las exportaciones agrícolas y agroindustriales, en el Protocolo se fortalecen las MSF de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se busca fortalecer la comunicación entre las agencias reguladoras de las Partes para facilitar la exportación. Es más, se crea un comité de MSF para monitorear e implementar las disposiciones del Protocolo (Rebolledo, 2016).

En materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, también se han dado avances gracias al intercambio de información que existe entre las distintas agencias de los países lo que agiliza los procesos, esto genera que estas medidas no se conviertan en barreras comerciales, sin embargo, no existen normas comunes o armonizadas. Por otra parte, el artículo 8 del Protocolo “prevé que todos los proveedores de los países de la Alianza deben ser tratados tan favorablemente como a los nacionales” (Castaño, 2016, p. 293).

3.2.5. Obstáculos Técnicos al Comercio OTC

Ya se ha desarrollado un trabajo en cuanto a cooperación regulatoria en los sectores de medicamentos y cosméticos, ya que se busca la armonización, convergencia, equivalencia y reconocimiento mutuo en estas dos áreas, esto a partir del intercambio de información entre las agencias pertinentes quienes trabajaran en iniciativas para lograrlo (Rebolledo, 2016). En esta disciplina también existe un comité de OTC que monitorea la implementación de las disposiciones y revisa eventuales problemas comerciales (Rebolledo, 2016).

En el primer protocolo modificatorio del Protocolo Adicional suscrito en 2015 y en vigor desde el 30 de junio de 2018, en su Artículo 1, se incorpora el Anexo 7.11 Cosméticos (Eliminación de OTC de Productos Cosméticos), siendo este el resultado de esa cooperación en dicha materia a la que hace referencia Rebolledo (2016) (Alianza del Pacífico, 2018).

3.2.6. Contratación Pública

En esta materia Rebolledo (2016), señala que, en la experiencia de Chile, este tema no fue tratado en el acuerdo bilateral con Perú, pero que el Protocolo suple esa situación; y que con Colombia se eliminaron exclusiones en materia de servicios de arquitectura, ingeniería, entre otros, y se incluyó un mecanismo de impugnación, no existente en el acuerdo bilateral. El capítulo de Contratación Pública delinea los procedimientos de contratación, los plazos y documentación para presentaciones de las ofertas, y sugiere el uso de medios electrónicos para proveer información de futuras oportunidades de contratación pública (Alianza del Pacífico, 2014).

3.2.7. Comercio transfronterizo de servicios e inversión

Esta disciplina trata de consolidar la apertura a la prestación de servicios y a la inversión extranjera. En este capítulo se incluye el Anexo 9.10 de Servicios Profesionales en el que se destaca el otorgamiento de licencias temporales para los proveedores de servicios profesionales de otra Parte (Alianza del Pacífico, 2014). De acuerdo a Rebolledo (2016), el sector de telecomunicaciones en México se abrió al 100% a la participación extranjera, profundizando el TLC que existía con Chile que estipulaba un 49%.

3.2.8. Servicios financieros

El Protocolo Adicional otorga certeza jurídica para prestadores de servicios e inversionistas de los cuatro Estados parte en el sector financiero es decir bancos y seguros. Aquí se consolida la legislación vigente de cada país, lo que mantiene el nivel de protección y apertura para la inversión en instituciones financieras. Se incorporan compromisos para acceso a mercado y se protegen las facultades de cada Estado para regular este sector (Rebolledo, 2016). En ese sentido el Anexo 11.18 menciona que serán las autoridades responsables de los servicios financieros en cada país miembro. Además, este capítulo considera dos anexos: Anexo 11.6 referente a Comercio transfronterizo (Servicios de seguros y relacionados con los seguros) y el Anexo 11.16 de Compromisos Específicos (Asesoría de Inversión) (Alianza del Pacífico, 2014).

3.2.9. Servicios marítimos

Rebolledo (2016) menciona que, en los acuerdos bilaterales esta materia tampoco fue incluida. En ese contexto, este capítulo busca facilitar el transporte marítimo internacional y los servicios conexos al mismo, y lo hace otorgando un trato no discriminatorio a los buques de bandera de los Estados plenos, asimismo se evalúan estrategias en conjunto para mejorar la cooperación y competitividad en este sector.

3.2.10. Comercio electrónico

Respecto a esta disciplina, el Protocolo hace hincapié en la protección del consumidor dado las practicas comerciales fraudulentas y engañosas que existen en el comercio electrónico, de igual manera que se deberán adoptar leyes, regulaciones y medidas para la protección de la información personal de las personas que participen del comercio electrónico. Al mismo tiempo sugiere que cada parte debe esforzarse por

poner a facilidad del público en forma electrónica todos los documentos de administración del comercio (Alianza del Pacífico, 2014).

3.2.11. Telecomunicaciones

En materia de Telecomunicaciones el Protocolo Adicional garantiza que las empresas de este sector presten servicios en la región de la Alianza, en condiciones de libre competencia. Se incorporan disposiciones en cuanto a portabilidad numérica, acceso a infraestructura, interconexión entre empresas de telecomunicaciones e independencia del regulador (Rebolledo, 2016).

3.3. Negociaciones Ecuador – Alianza del Pacífico: un cambio de discurso

El 21 de enero de 2018 el presidente Lenín Moreno da muestras de un cambio en la política exterior del país, durante una entrevista en medios de comunicación indicó que las Relaciones Internacionales de Ecuador deben, “apuntar a aquellos países con los que le conviene más al Ecuador tener una buena relación, la Alianza del Pacífico es una opción que hay que revisarla ...” (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018). Es en ese momento que se evidencia un cambio en el discurso del Estado, ya que su predecesor el ex presidente Rafael Correa afirmaba que el Ecuador no sería parte de ninguna de esas “aventuras” -refiriéndose a la Alianza del Pacífico- mientras él fuera presidente (Russia Today, 2013).

El 13 de marzo de 2018, el presidente Lenín Moreno volvería a referirse al tema, tras una visita oficial que realizó a Chile, en esta oportunidad el presidente manifestó,

... tanto el presidente Piñera como el presidente Pedro Pablo Kuczynski fueron insistentes en invitar al Ecuador a ser parte de la Alianza del Pacífico, se trata de una interesante iniciativa de Integración Regional, que vamos a analizar detenidamente, no olvidemos que nosotros somos

observadores de ese proceso ... (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018).

Tras esas declaraciones en julio de 2018, en el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, desarrollada en Puerto Vallarta, México; Ecuador presentó la solicitud para ser considerado como Estado asociado del bloque, esto tras plantear una nueva política exterior encaminada hacia el libre comercio (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018). La solicitud fue recibida con beneplácito por los miembros permanentes de la Alianza, quienes se mostraron interesados en estrechar relaciones comerciales y económicas con Ecuador (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador, 2018). Tras ese consentimiento el Comité de Comercio Exterior (COMEX), aprobó el inicio de negociaciones con la Alianza del Pacífico; estas iniciarán una vez el bloque termine sus negociaciones en curso (Latorre-Vaca, 2018).

Además, se prevé que Ecuador no negociará solo, Corea del Sur también quiere ser un Estado asociado de la Alianza y, por tanto, ambas naciones negociarían juntas, cabe mencionar que el país asiático tampoco cuenta con un Acuerdo de Libre Comercio con México, lo que ubica a ese país en la misma situación que Ecuador, pero puntualizando que ambos tienen coyunturas distintas (Latorre-Vaca, 2018). Corea del Sur cuenta con TLCs amplios con los demás miembros permanentes, mientras que Ecuador aún debe trabajar en ciertos aspectos importantes (Latorre-Vaca, 2018) (Véanse las figuras 11 y 12).

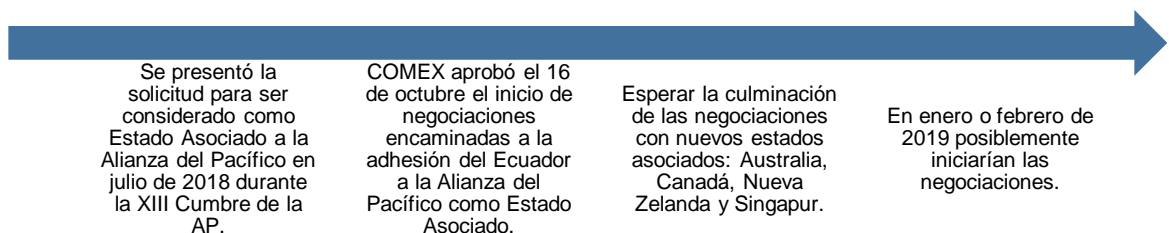


Figura 11. *Negociaciones Ecuador – Alianza del Pacífico*

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

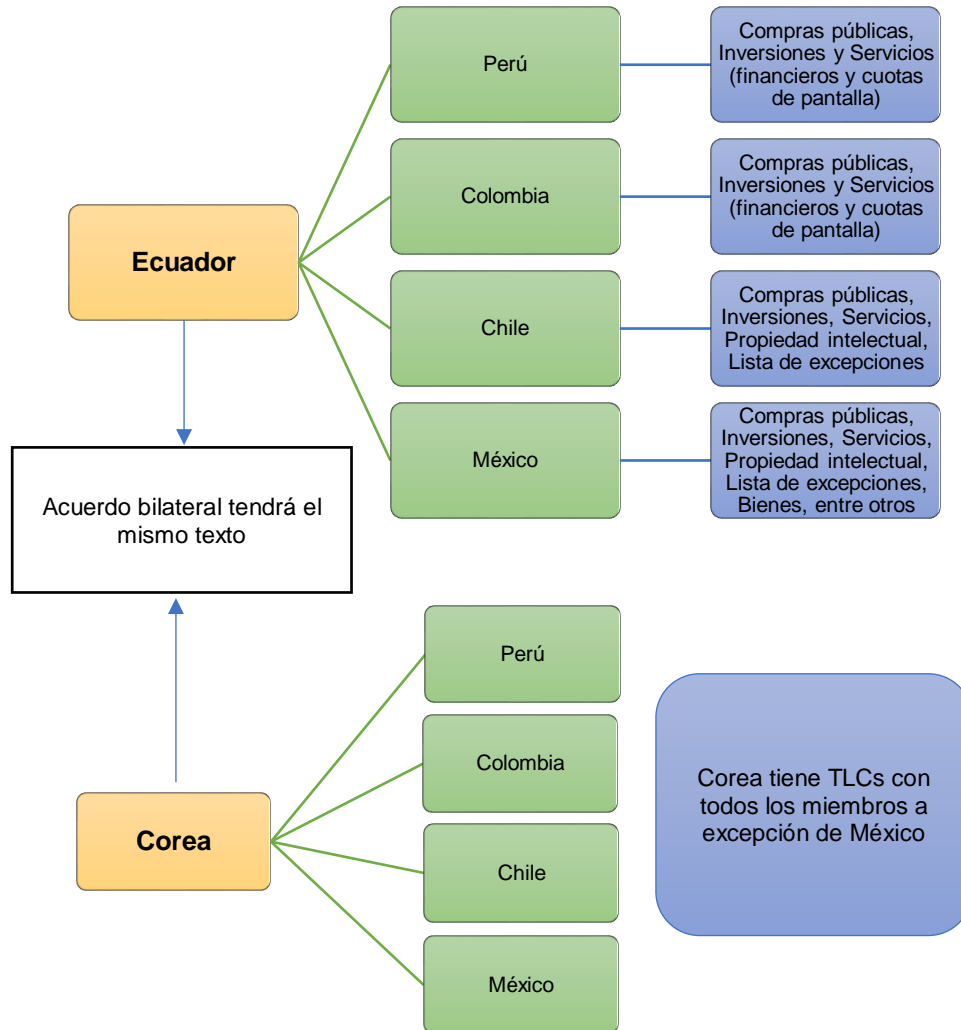


Figura 12. Modelo de negociación Ecuador – Alianza del Pacífico

Fuente. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador (2018)

3.4. El concepto de seguridad: Alianza del Pacífico y Ecuador

A partir de 2001, tras la caída de las torres gemelas, se reconfigura un nuevo concepto de seguridad, más amplio y que incluye actores transnacionales influyendo sobre las políticas públicas de los Estados (González, Quintero, y De Castro, 2018). Esas políticas se formulan para afrontar distintas cuestiones que amenazan de una u otra manera a los países; pero cada Estado tiene concepciones distintas de seguridad, específicamente en los países de la Alianza son las siguientes:

Tabla 14. Concepto de seguridad en los países de la AP

País de la AP	Concepto de seguridad	Documento
Chile	Se elabora una distinción entre la seguridad interna y externa y con ellas, las amenazas posibles en ambos contextos. Las amenazas internas son aquellas que pueden desestabilizar al Estado y sus instituciones, mientras que, las amenazas no tradicionales que provienen del exterior son las que afectan, tanto a la seguridad nacional, como atentados contra el territorio y al individuo en su calidad de vida (De Castro y Quintero, 2016).	Libro de Defensa
México	“...expone la seguridad como defensa del territorio, la soberanía e integridad territorial y la preservación de la democracia y el desarrollo económico” (De Castro y Quintero, 2016, p. 8).	Ley de Seguridad Nacional
Perú	“distingue claramente los conceptos de seguridad estatal con seguridad humana: la primera se refiere a la integridad y soberanía del Estado y la segunda a justicia social, derechos humanos” (De Castro y Quintero, 2016, p. 8).	Libro de Defensa Nacional
Colombia	No tiene una definición nacional de seguridad, no obstante, “promueve la defensa en el territorio nacional y hace énfasis en la mayoría de sus objetivos a todo lo relacionado a seguridad humana y ciudadana” (De Castro y Quintero, 2016, p. 8).	Política de seguridad 2014-2018: “todos por un nuevo país”

Fuente. De Castro y Quintero (2016)

En cuanto a Ecuador, el país da muestras de dar protagonismo a la seguridad, incluso más que a la propia soberanía (términos que se pueden confundir). Ya desde 2006 en el Libro Blanco del Ecuador se señala que la nueva concepción de seguridad es de alcance multidimensional y naturaleza diversa, dando énfasis en la seguridad humana y el desarrollo económico y social (Libro Blanco del Ecuador, 2006). De ahí que tanto en su Constitución de 2008 como en su Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, Ecuador propone una seguridad integral. El último documento oficial que aborda el tema de seguridad de una manera abarcante y diversa, dejando a la soberanía reservada a lo nacional, territorial y alimentario, es el Plan Nacional de

Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021, es por ello que se lo ha tomado para el siguiente análisis, en el que se distingue entre los dos conceptos (seguridad y soberanía) (Véase la figura 13):

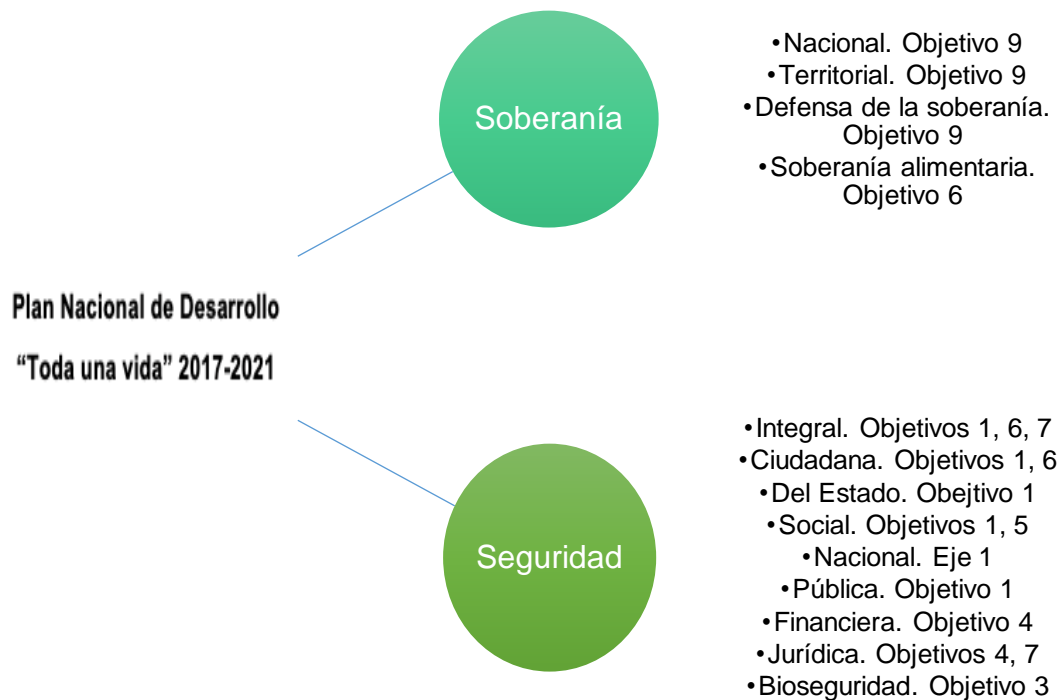


Figura 13. Seguridad y soberanía: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Fuente. SENPLADES (2017)

En ese contexto Ecuador está dándole a la seguridad un enfoque amplio que se relaciona con la Teoría de Barry Buzan; y para el país la seguridad no ha perdido importancia, al contrario, sigue siendo un tema prioritario y es por tal razón que el 9 de enero de 2019 se presentó la nueva Política de Defensa de Ecuador, más conocida como “Libro Blanco” mediante el Decreto Ejecutivo 633, suscrito por el presidente Lenín Moreno (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, 2019). En el Decreto se establecen cinco objetivos estratégicos de la nueva Política de Defensa: 1) Ejercer el control efectivo del territorio nacional; 2) Apoyar a las instituciones en la protección de la población; 3) Fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas 4)

Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y de política exterior; y 5) Contribuir al desarrollo nacional (Presidencia de la República del Ecuador, 2019). Siendo el objetivo 4 el de mayor relevancia para el presente estudio ya que esa cooperación internacional se relaciona precisamente a la política exterior del país y por tanto a la Integración Regional.

De ahí lo importante de articular esas políticas nacionales de seguridad con las políticas internacionales para de esa manera tratar estos temas de manera cooperativa a pesar de las diferencias que existen entre los países. “A pesar de las diferencias, es notable que la cooperación en seguridad y defensa ha sido un elemento central en los nuevos esquemas de Integración Regional con el fin de consolidar al territorio como una zona de paz” (Centeno cit. en Gonzáles, Quintero, y De Castro, 2018).

Si bien la Alianza del Pacífico es una iniciativa económica con miras a impulsar la competitividad y desarrollo de sus miembros, no deja de ser un mecanismo de articulación política, cooperación e integración, en el que confluyen muchas temáticas, incluida la seguridad. Si bien la seguridad y defensa no aparecen como elementos centrales de este mecanismo de integración estos se evidencian en cierta medida, es por eso que utilizando la figura de la multidimensionalidad de la seguridad de Buzan se pretende contrastar cada tipo de seguridad con la Alianza del Pacífico.



Figura 14. La seguridad en la Alianza del Pacífico

Fuentes. Buzan (2008), y, Alianza del Pacífico (2018)

La figura 14, evidencia como la Alianza del Pacífico se relaciona con cada tipo de seguridad planteada por Buzan. En este sentido la *seguridad política* en la AP se demuestra desde su Acuerdo Marco en donde se plantean como requisitos de adhesión la *vigencia de un Estado democrático* y la *separación de poderes*, es decir un sistema de gobierno como el de los miembros plenos; además existe la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico (CISAP), un espacio netamente político que reúne a diputados y congresistas de los Estados parte. La *seguridad económica*, se apoya en los distintos Grupos Técnicos que tiene la AP en referencia a ese ámbito, como el de *Pymes*, *Relacionamiento externo*, y *Agencias de*

promoción, que tienen como objetivo lograr el acceso a nuevos mercados y potenciar el desarrollo económico de los Estados parte; igualmente tanto la Comisión Empresarial (CEAP) como el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), buscan contribuir a este tipo de seguridad (Alianza del Pacífico, 2019).

La *seguridad social* por su lado, se refleja en los Grupos Técnicos de: *cultura*; *género*; *laboral*; y *educación*. Por ejemplo, el grupo de cultura impulsa emprendimientos de industrias culturales y creativas que muchas veces son vulnerables; el grupo de educación desde su accionar contribuye a la superación de la desigualdad económica con el fin de lograr una inclusión social en la región; bajo el grupo de género se creó la Comunidad de Mujeres Empresarias AP. Y, por último, el Grupo Técnico laboral en el que existe el compromiso de fomentar la cultura de seguridad social en los países de la AP, a través de actividades académicas, culturales, entre otras (Alianza del Pacífico, 2019).

En cuanto a la *seguridad ambiental*, la AP cuenta con un Grupo Técnico de *medio ambiente* el cual promueve la implantación de una agenda en la que se impulse la sustentabilidad en la AP, y un crecimiento verde, identificando las realidades y características de cada país. En este contexto ambiental también está el grupo de *desarrollo minero*, el cual tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad social en este campo y establecer buenas prácticas en minería (Alianza del Pacífico, 2019).

Respecto a la *seguridad militar*, como último aspecto, ya que es el tema que menos protagonismo tiene en la Alianza del Pacífico, existe un subgrupo encargado netamente de la seguridad el cual trabaja particularmente en materia migratoria (Rebolledo, 2016). Pero entendiendo según Buzan la seguridad militar como la capacidad armada, esta se evidencia en el Artículo 18.3 del Protocolo Adicional, en donde se estipula que es facultad de cada Estado tomar y adoptar medidas necesarias para la protección de los intereses nacionales en materia de seguridad (Alianza del Pacífico, 2014).

3.5. Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Cabe señalar que, del total de 8.316 noticas codificadas, se identificó que las noticias referentes a la Alianza del Pacífico y otras relevantes en cuanto a integración y seguridad regional son 30 noticias para el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y 30 para Cancillería.

Una vez comparados los resultados de ambos Ministerios, se puede observar que el contexto de *Relaciones Internacionales* predomina en los dos casos, sin embargo, en cuanto al de la *Alianza del Pacífico*, es claro que éste tiene un mayor protagonismo en la página web del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones con un 13,3% frente al 6,7% del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería) (Véase la figura 15). Sin embargo, este aspecto tiene más continuidad en Cancillería que en el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.

En el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las noticias de la Alianza del Pacífico aparecen de forma esporádica en mayo de 2018, y luego no es hasta el 20 de julio que toman relevancia hasta el 25 de ese mismo mes, por la participación de Ecuador a partir del 21 de julio en la XIII cumbre de la Alianza. Por su parte, en la página web de Cancillería las noticias de este tema se muestran desde 2013, época de los inicios de esta iniciativa de integración y cómo esta se abordaba en distintos espacios como la ALBA y la UNASUR hasta 2014. De 2014 a 2018 existe una brecha importante en la página de Cancillería, lapso en que no aparecen noticias del tema, pero se entiende dada la política exterior del país en el Gobierno del ex presidente Rafael Correa. En 2018 el tema surge nuevamente el 25 julio, precisamente culminada la XIII cumbre de la Alianza del Pacífico y desde ahí ha tenido una tendencia interesante y continua hasta 2019.

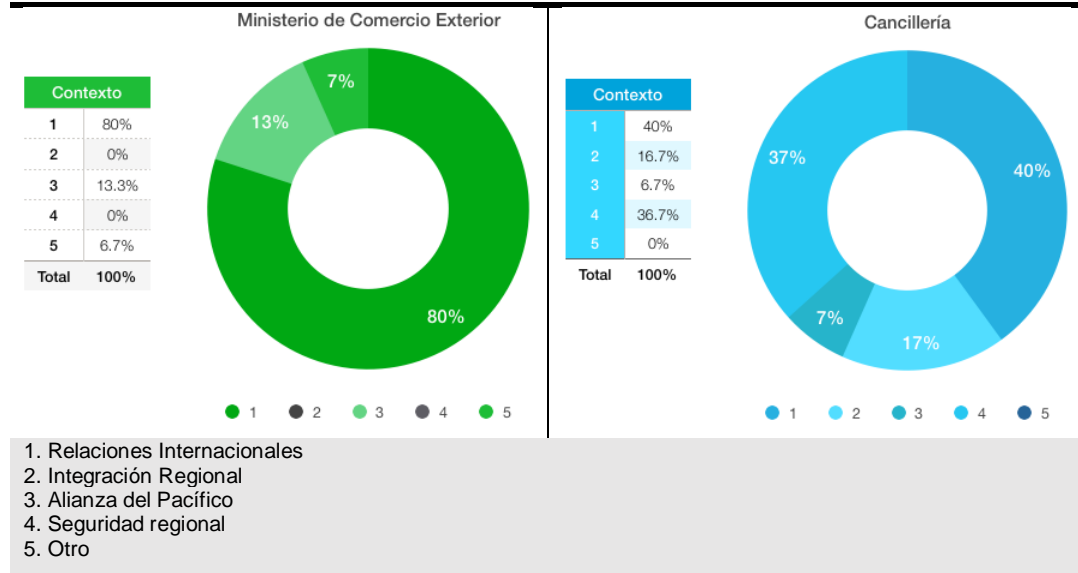


Figura 15. Resultados de Contexto

Fuente. Elaboración propia

Continuando en el contexto y dado el tema del presente estudio, fue necesario evaluar la seguridad a nivel regional y entendida de manera multidimensional, respecto a ello en la página del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones no se encontraron noticias en ese sentido. En la página web de Cancillería, por el contrario, este contexto fue relevante con un 36,7%. Esto se puede sustentar en que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones es la cartera encargada de la política comercial como tal, en tanto que la Cancillería trabaja de manera más abarcante la política exterior del país, en donde ya se involucra temas como la seguridad regional, no entendida en términos netamente militares sino diversos.

Es así que los tipos de seguridad tratados en las noticias fueron distintos, en 2018 se aborda eventos como: la seguridad sobre los recursos naturales una vez Ecuador asumió la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); la seguridad común entre Ecuador y Colombia; la seguridad mundial ya que el país suscribió el Código de Conducta para la respuesta del Consejo de Seguridad de NNUU en casos de genocidio, entre otros; la seguridad social con el Convenio Multilateral Iberoamericano; y la seguridad alimentaria. Pero la seguridad ha sido un

tema permanente en las relaciones exteriores del país, en 2015 Ecuador es electo Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA desde enero de 2016; también en 2015, el Canciller Ricardo Patiño afirmó que es importante contar con una estrategia de seguridad de la región; y en 2016 y 2017 se firman distintos convenios de cooperación en materia de seguridad con países de la región como Paraguay, Argentina y Panamá.

Dejando de lado el contexto, en el tema principal, tanto en las emisiones oficiales del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, como en la de Cancillería se observó que las *Relaciones multilaterales* es el tema sobresaliente. Pero en temas como *Otros esquemas de Integración Regional* hay diferencias, en este caso en específico la Cancillería toca asuntos de la UNASUR, la CELAC y la ALBA, noticias que en el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones no se encuentran (Véase la figura 16). En esta última cartera de Estado lo que destaca son las relaciones con bloques externos a la región como son la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) y la Unión Europea (UE).

Es evidente que ambas carteras tienen orientaciones distintas mientras la Cancillería se preocupa por iniciativas de integración de tinte político y regionales, el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones lo hace por las comerciales y económicas. Sin embargo, resulta interesante el caso de la Alianza del Pacífico, ya que a pesar de ser un esquema que se autodefine como comercial y económico es relevante para ambas instituciones. Otro escenario importante dentro del tema principal para ambos Ministerios fueron las *Relaciones bilaterales* de ahí que el país firma de manera continua Acuerdos de distintos ámbitos a este nivel (Véase la figura 16).

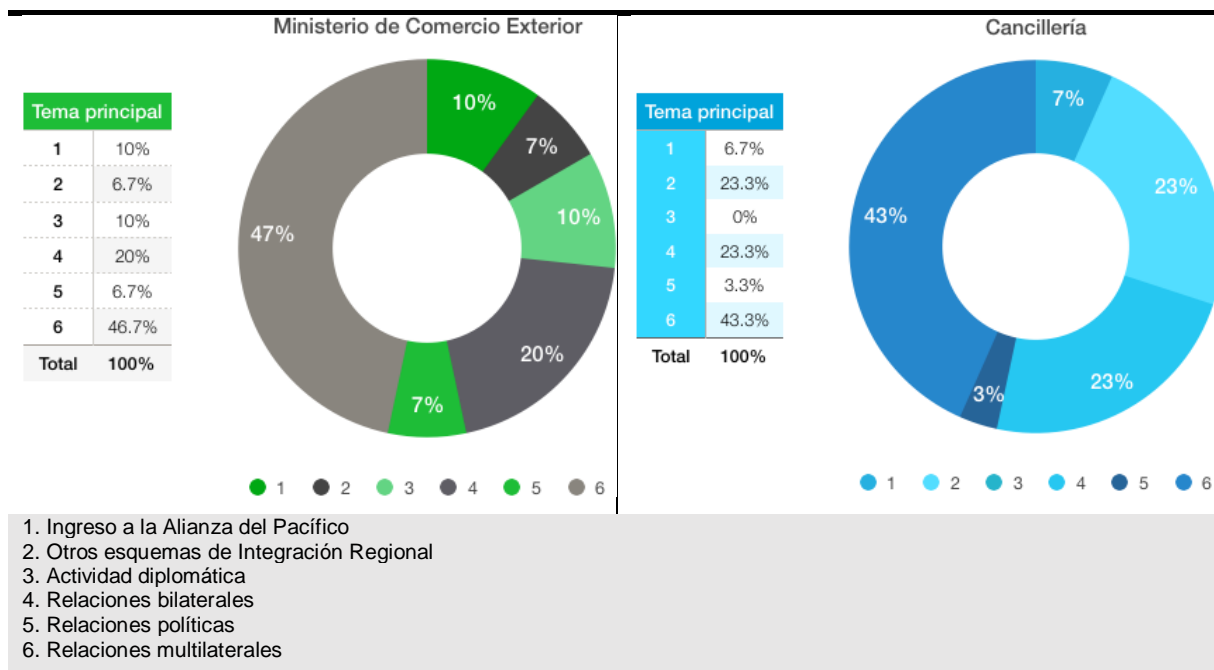


Figura 16. Resultados de Tema principal

Fuente. Elaboración propia

Ahora, en cuanto al tema secundario, para el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y la Cancillería la *Actividad diplomática* fue fundamental y debe ser así ya que los representantes del país en el exterior son las conexiones oficiales con el mundo. Por otra parte, cabe señalar que en la página web de Cancillería el tema del *Ingreso a la Alianza del Pacífico* tuvo un protagonismo importante con un 20% frente al 6,7% que refleja el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, esto es un dato significativo en cuanto a Cancillería ya que, a pesar de no haber tenido protagonismo como tema principal, si lo ha sido como tema secundario (Véase la figura 17).

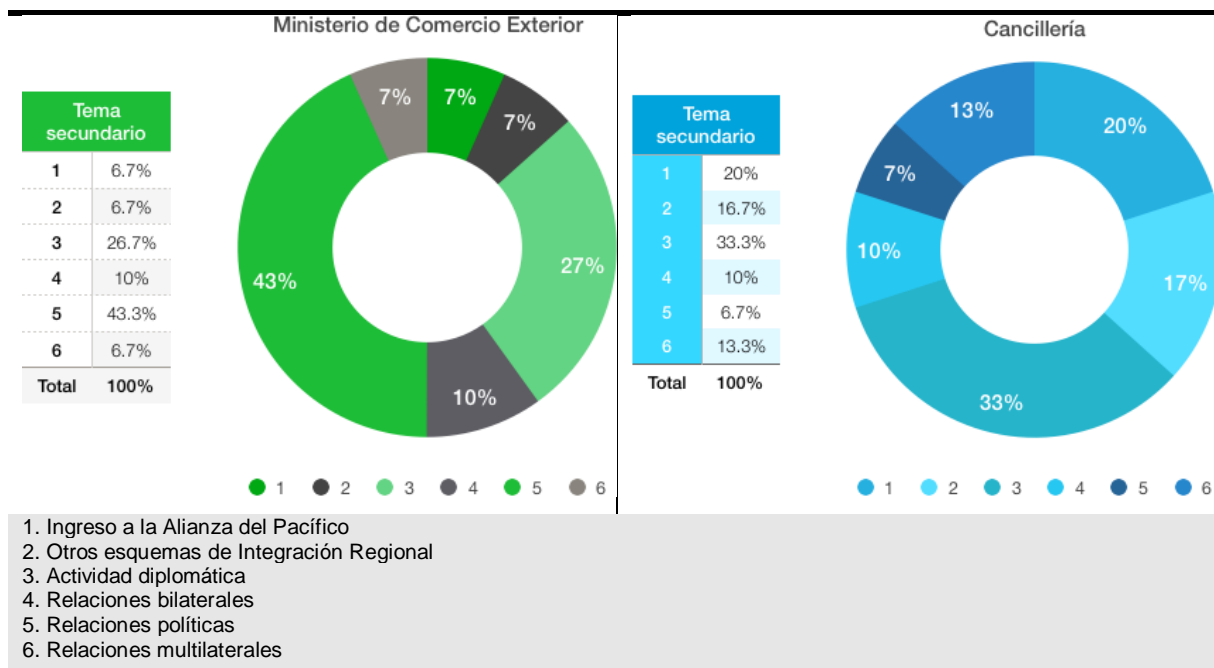


Figura 17. Resultados de Tema secundario

Fuente. Elaboración propia

El último punto y de más interés a evaluar fue el actor principal, en ese sentido para ambos Ministerios primó el *Representante del Estado* ecuatoriano con participaciones de más del 50%, seguido por *Bloques de integración*, y luego con menor relevancia el *Representante de otro Estado* (Véase la figura 18). En este contexto cabe señalar que los Ministerios demuestran la orientación de los tomadores de decisiones.

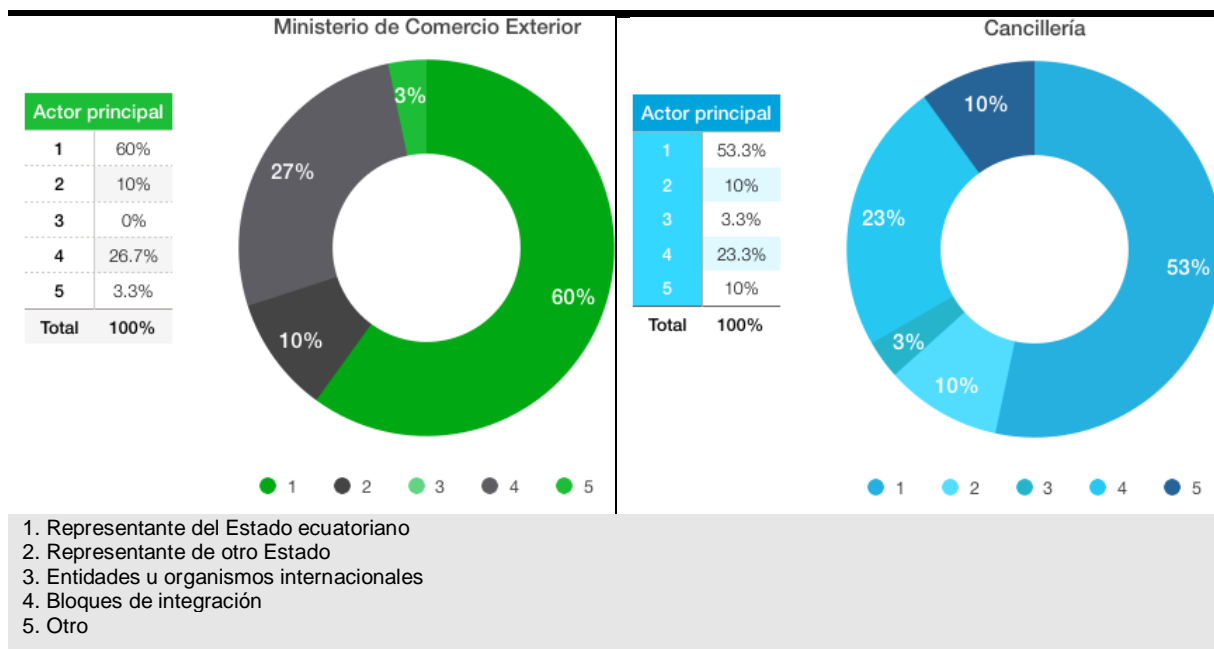


Figura 18. Resultados de Actor principal

Fuente. Elaboración propia

Respecto al *Representante del Estado*, en lo que respecta al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, fue el ministro Campana quien emitió comentarios sobre la Alianza del Pacífico, y es que es a partir de su llegada a la cartera de Estado que Ecuador muestra su interés por ser parte de tal esquema de integración. En las noticias referentes a este tema se menciona que Ecuador está buscando nuevos destinos para afianzar las relaciones comerciales, y que reforzar la política comercial es una prioridad, principalmente con la Alianza del Pacífico, Estados Unidos y la Comunidad Euroasiática. También se señala la bienvenida y aprobación otorgada por los países miembros de la Alianza del Pacífico y específicamente por el Canciller mexicano Luis Videgaray para que Ecuador se vuelva un Estado asociado. Ya en mayo de 2018 el ministro Pablo Campana menciona que se están estableciendo las bases para un Acuerdo con México, esto se dio un mes antes de que Ecuador participara en la XIII cumbre de la Alianza del Pacífico.

En cuanto a la Cancillería, y en la variable de *Representante del Estado* fue el Canciller José Valencia el actor principal. Las noticias más destacadas referentes al tema señalaron que Ecuador planea incorporarse a la Alianza y convertirse en algún momento en miembro pleno (18 de septiembre, 2018). Así mismo para el 24 de octubre de 2018 la incorporación del país a la Alianza del Pacífico es tratado en el seno de las Naciones Unidas, donde fue abordado de manera transversal con muchos de los interlocutores, quienes se interesaron en conocer el estado actual de las negociaciones y sus respectivos avances. Otra emisión a destacar se dio el 20 de noviembre de 2018 ya que el Canciller expresó detalles de la adhesión de Ecuador a la Alianza y las “ventajas competitivas” que eso significaría para el país.

Ahora, de las noticias analizadas se identificó su encuadre, en ese sentido al ser portales públicos por pertenecer a instituciones estatales el encuadre predominante fue el *Positivo* con porcentajes del 56,7% para el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y 53,3% para Cancillería, seguido con un 43.3% concerniente al encuadre *Neutro o ambiguo* para ambas instituciones (Véase la figura 19).

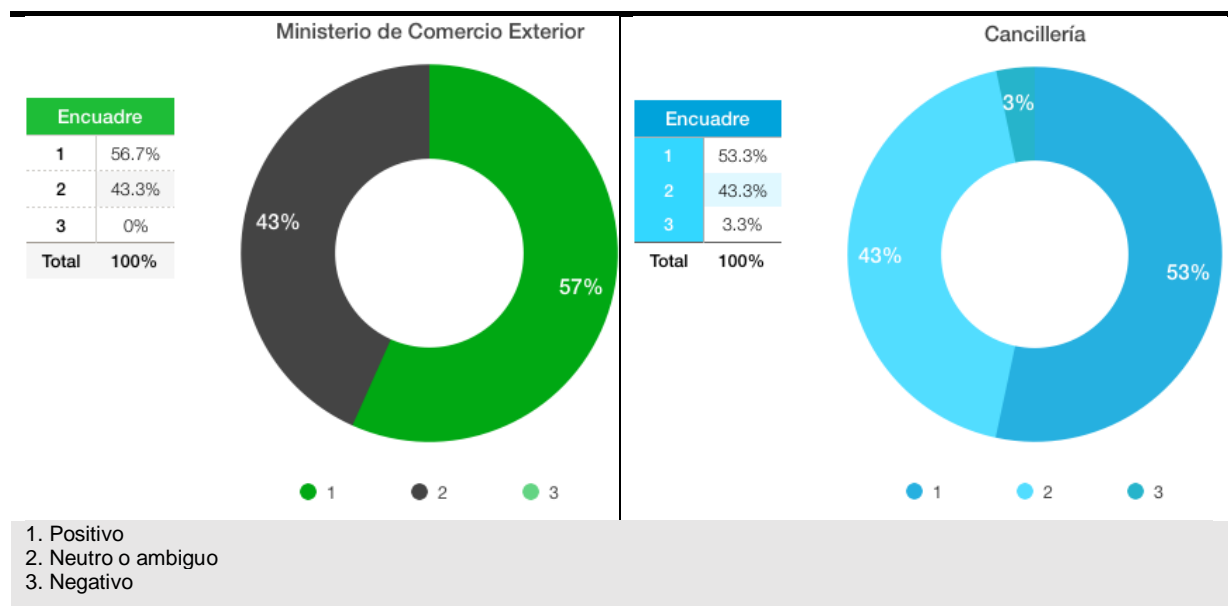


Figura 19. Resultados de Encuadre

Fuente. Elaboración propia

3.6. Resultados e implementación de la matriz de análisis del discurso

Contexto: Alianza del Pacífico	Entrevistado	Sector	Función o cargo	Argumento principal	A favor
	Pablo Campana	Público	Ministro de Comercio Exterior e Inversiones	El mercado potencial para atracción de inversiones, es Chile, México, Perú, Colombia y EEUU, es la región que esta viendo al Ecuador y quiere crecer con sus operaciones. La AP no solo significa comercio, sino inversión, integración regional, y cooperación lo que traerá beneficios a la sociedad ecuatoriana.	Sí
	Pablo Campana	Público	Ministro de Comercio Exterior e Inversiones	Hay que trabajar con los sectores productivos, se necesita más competitividad y productividad. Ecuador esta yendo por un buen camino. Tomará aproximadamente un año y medio toda la negociación.	Sí
	Patricio Alarcón	Privado	Presidente de la Cámara de Comercio de Quito Presidente de El Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE)	Se debe trabajar en la competitividad del país, una forma de hacerlo es con el desmantelamiento de aranceles y cambios en el código laboral el cual es de "antaño".	Sí
	Javier Díaz	Privado	Presidente de la Asociación de Industriales Textiles de Ecuador	Hay que trabajar en la competitividad ecuatoriana, no se tiene una oferta no tradicional clara. La AP es un escenario complejo, y hay una escasez de estudios sobre sus efectos en Ecuador. Hay que mejorar la tramitología.	Sí con condición
	Xavier Rosero	Privado	Gerente Técnico de FEDEXPOR	Se debe simplificar procesos y la AP es una opción que lo permite, puede haber puntos sensibles pero el potencial de expansión es fuerte. En cuanto a importaciones de cada 10 dólares de inversión es de maquinaria que se utiliza en empresas ecuatorianas, en ese contexto México puede ser un socio estratégico importante Un acuerdo no va a cambiar la realidad del país, se depende de políticas públicas que reduzcan las asimetrías	Sí con condición
	Pablo Arosemena	Privado	Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil	La AP es un gran mercado potencial. Casi un 20% de las exportaciones del país se van a países de la AP, lo que se busca son más beneficios. La AP es clave igual o más importante que un tratado con EEUU.	Sí
	David Molina	Privado	Director Ejecutivo en Cámara de la Industria Automotriz Ecuatoriana CINAIE	Un análisis preliminar muestra que los resultados serían negativos pero la industria automotriz no se cierra a eso. El acuerdo puede ser beneficioso, pero se deben hacer los estudios pertinentes.	Sí con condición
	Javier Díaz	Privado	Pdte. de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador	Hay asimetrías muy grandes, pero México es el séptimo destino de la exportación textil. Se deben evaluar las oportunidades pero hay que tomar recaudos	Sí con condición
	Alberto Acosta Burneo	Privado	Consultor económico	El acuerdo presenta oportunidades para sector textil, camaronero, cacao, atún y frutas. La AP es una vitrina muy grande. El país tiene una ineficiencia productiva, es necesario mejorar la competitividad. El comercio nunca es libre, es negociado.	Sí con condición
Francisco Huerta	Privado	Político ecuatoriano	Se debe minimizar los posibles efectos negativos y garantizar los beneficios.	Sí	

Figura 20. Resultados cualitativos de las entrevistas

Fuente. Teleamazonas, Ecuavisa, Centro Ecuador, y Democracia TV (2018)

Para la presentación de los resultados, se ha decidido en primera instancia plantear los argumentos principales por entrevistado con el uso de ciertas variables de la matriz *ad hoc* que se utilizó para analizar el discurso (Véase la figura 20); para luego proceder a un cruce de posturas con el fin de evaluar temas en común y la justificación del argumento (Véase la figura 21).

Tal y como se evidencia en los resultados, existen puntos comunes en el discurso de todos los entrevistados, por ello los temas tratados se codificaron con el fin de analizarlos cuantitativamente y con mayor facilidad. En ese sentido se demuestra que temas como la *Diversificación de la balanza comercial* con un 16,4%, la *Cooperación con otros países* con 14,5%, los *Problemas internos del país* y *Sectores de la economía* ambos con 12,7%, están presentes en el discurso de todas las personas entrevistadas; con una frecuencia moderada aparecen los temas del *Acuerdo comercial con México* con 10,9%, los *Avances en el ingreso a la Alianza del Pacífico* con un 9,1%, *Retorno de Ecuador al libre comercio* y *Aranceles y OTC* ambos con 7,3%; por último con menor protagonismo se encuentran los temas de *Argumentos negativos frente a la Alianza del Pacífico* y *Reconfiguración de la política exterior ecuatoriana* (Véase la figura 21).

En cuanto a la justificación del argumento esta se ubicó entre *Media* y *Profunda* (Véase la figura 21). Sobre todo, los argumentos escépticos frente a la Alianza en cuanto a que no existen estudios que muestren los efectos que tendría para el país el adherirse al acuerdo de la AP, así como que la competitividad ecuatoriana es un problema fueron enfáticos. En este sentido David Molina, Director Ejecutivo de la Cámara de la Industria Automotriz Ecuatoriana CINAE señaló que se ha hecho un análisis preliminar replicando la metodología que uso Alberto Acosta Burneo en el caso de Corea del Sur, ese estudio prospectivo muestra que los resultados de ser parte de la Alianza serían negativos, sin embargo, la industria automotriz no se cierra a eso. Para él, el acuerdo con la Unión Europea también afecta la industria automotriz, pero es un acuerdo bueno.

En ese contexto, también existieron argumentos favorables del Acuerdo, se resaltó en que un acuerdo con la Alianza del Pacífico es igual o más importante que uno con los Estados Unidos, el sector privado resalta que la nueva configuración de la política exterior ecuatoriana es la adecuada, no obstante, hay mucho por hacer en cuanto a políticas públicas que reduzcan la tramitología y mejoren la competitividad. Un tema en común fue la nueva Ley de fomento productivo con la cual se espera mejorar la situación del país en este sentido.

Según Xavier Rosero, Gerente Técnico de FEDEXPOR, el 40% de las trabas al momento de internacionalizarse se da por los procesos de las autoridades de control, y es precisamente la Alianza una alternativa que permitiera simplificar estos procesos. El ministro Campana comparte ese pensar y argumentó que hay trabajo por hacer, él afirma que tomará aproximadamente un año y medio negociar con México y abrir negociaciones con Chile (falta servicios) para formar parte de la Alianza del Pacífico. Mencionó que hay que trabajar con los sectores productivos, se necesita más competitividad y productividad. Así mismo se debe reducir tramitología y brindar incentivos tributarios, concordando con el sector privado.

Asimismo, resaltó que la política exterior y comercial del país ahora es distinta, que el acercamiento a la Alianza del Pacífico es bien visto en el extranjero, y ya que su cartera involucra inversiones aseguró que el mercado potencial para atracción de inversiones, es Chile, México, Perú, Colombia y EEUU, acorde con él esta es la región que esta viendo al Ecuador. Igual recalcó que la Alianza no solo significa comercio, sino inversión, Integración Regional, y cooperación lo que traerá beneficios a la sociedad ecuatoriana en general.

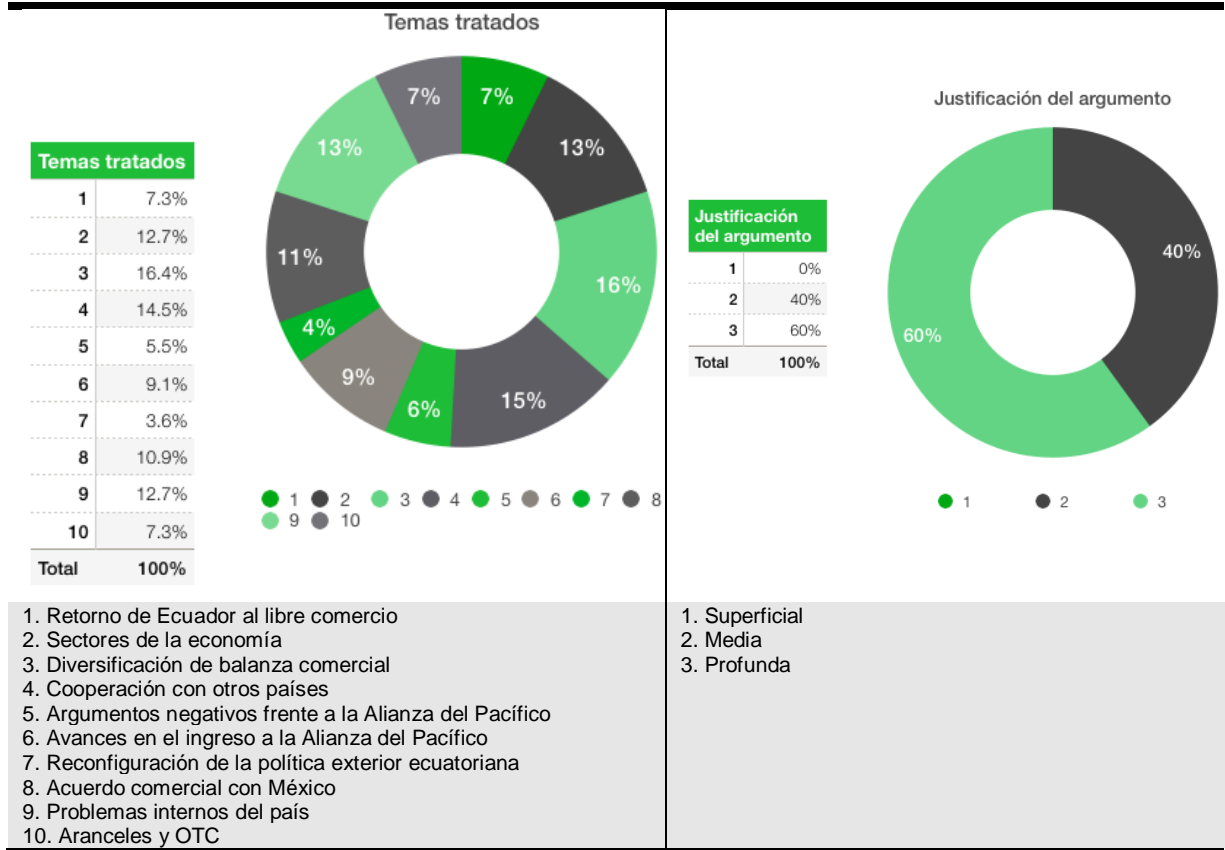


Figura 21. Resultados cuantitativos de las entrevistas

Fuente. Teleamazonas, Ecuavisa, Centro Ecuador, y Democracia TV (2018)

De lo mencionado se destaca las posiciones a favor (“Sí”) y neutras (“Sí con condición”) ante el Acuerdo con la Alianza del Pacífico (Véase la figura 20), es importante señalar que ninguno de los entrevistados dijo “No” a convertirse en Estado asociado, sin embargo, comentaron condiciones que se deben cumplir. En este contexto, hubo cuatro entrevistados que se pronunciaron a favor con un “Sí” al Acuerdo (incluido el sector público) y, por otra parte, cuatro que dijeron “Sí con condición”, es así que ambas posturas están equilibradas.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La hipótesis de la investigación se basó en que el interés de Ecuador por profundizar relaciones con la Alianza del Pacífico se fundamenta en el retorno del país al libre comercio, así que convertirse en Estado asociado del esquema de integración apoyaría la modificación de la agenda de política exterior del gobierno ecuatoriano desde una perspectiva ideológica y más específicamente de integración, lo cual se evidenció en el desarrollo del presente estudio y principalmente en los resultados obtenidos.

En cuanto al primer objetivo específico, se logró identificar que la Alianza del Pacífico tiene sus antecedentes desde 2007 cuando Colombia propuso la formación del “Arco del Pacífico Latinoamericano”, sin embargo, esta iniciativa no logró dar avances significativos debido fundamentalmente a la falta de consenso que se justificaba en las tendencias políticas de los líderes políticos de la región para ese momento. Por ello, se considera que el antecedente más firme es en el año 2013, ya que, con la propuesta del presidente de Perú, Alan García, la iniciativa se consolida. Si bien en un principio era considerada un mecanismo de integración económica y comercial, muy asociada al libre comercio, en la actualidad se observa una agenda amplia de comercio, inversión, integración regional y cooperación.

De acuerdo al segundo objetivo planteado, en relación a las temáticas comerciales, gracias a la implementación del Protocolo, el 94,5% de los productos están liberados de aranceles, siendo este uno de los avances más importantes en la consolidación del bloque; de igual forma se plantea un mecanismo de acumulación que permite diversificar la cadena de proveedores y de esta forma insertarse de manera significativa en las cadenas globales de valor y lograr encadenamientos productivos (Rebolledo, 2016); así mismo en cuanto a la facilitación del comercio, el Protocolo establece la reducción al máximo de tramitología, algo que es atractivo para el sector privado ecuatoriano, ya que éste último, argumenta que el 40% de las trabas

al momento de internacionalizarse en Ecuador se da por los procesos de las autoridades de control, y es precisamente la Alianza una alternativa que permitiera simplificar estos procesos. Sobre este orden se identificó una ausencia de investigaciones, por lo que se deben realizar estudios específicos y complementarios desde las carteras de gobierno involucradas para conocer en qué medida el Acuerdo beneficiaría a los distintos sectores de la economía ecuatoriana.

La investigación realizada evidencia un giro discursivo en cuanto a la relación de Ecuador y la AP. A partir de enero de 2018, el cambio de discurso y la reconfiguración de la agenda de política exterior en el ámbito de la Integración Regional demuestra la voluntad de adherirse como miembro asociado a este esquema de integración. En este sentido y de acuerdo al tercer objetivo planteado, a partir de mayo de 2018 la AP empieza a ser relevante para los temas de la agenda política y mediática del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Desde los tomadores de decisión, este giro se plantea como un escenario “positivo”, para ellos, el acercamiento a la AP es un objetivo primordial ya que significará “ventajas competitivas” para el país y la posibilidad de estrechar relaciones con Estados Unidos.

En cuanto al objetivo cuarto, de evaluar las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico, el estudio demuestra que, por un lado ciertos líderes gremiales aseguran que la AP es un mercado potencial y resaltan que el 20% de las exportaciones de Ecuador se van hacia los cuatro países miembros y que un acuerdo con la AP es igual o más importante que uno con los Estados Unidos, pero las cifras del estudio preliminar elaborado en esta investigación no lo confirman. Por el contrario, concuerdan con lo planteado por la industria automotriz, que, según un análisis prospectivo, los resultados de ser parte a la Alianza serían negativos. Si bien en la presente investigación no se evidencia que la adhesión sea negativa en términos económicos y comerciales, esta no sería relevante a la realidad económica y política ecuatoriana, ya

que las exportaciones del bloque tan solo han crecido un 1% entre 2013 y 2017, mientras que las importaciones en el mismo periodo tan solo crecieron un 0,4%. En esos mismos años el flujo comercial entre los países de la AP fue del 3,1% del total de exportaciones e importaciones que hace el bloque al mundo. De acuerdo a documentos técnicos la inserción comercial del país es similar a la de dos países de la AP: Colombia y Perú, de igual forma la apertura comercial tiene un nivel similar al de Colombia, Perú y Chile. Apoyándose en esos datos no significa que para Ecuador sea directamente proporcional el aumento de sus exportaciones a su adhesión como miembro asociado, a lo que se suma el hecho de que actualmente no existe una oferta exportable clara hacia México, único mercado de la Alianza al que Ecuador entra con aranceles.

En otro sentido, desde la propuesta teórica analizada y los postulados de seguridad multidimensional que plantea Buzan, se evidencia a la *seguridad política* en la AP desde el Acuerdo Marco, así como en los espacios políticos del mecanismo; la *seguridad económica*, se apoya en distintos grupos técnicos que tienen como objetivo asegurar que los países de la AP potencien su economía; por otro lado la *seguridad social* que es un compromiso del Grupo Técnico Laboral; la *seguridad ambiental* promovida por dos grupos técnicos que buscan la sustentabilidad y fortalecer la responsabilidad social; y, por último la *seguridad militar* que a pesar de no ser un tema central de la AP, está inmerso en las agendas de seguridad de sus Estados Parte.

Ecuador por su parte, es un Estado que sin duda prioriza la seguridad y le da un carácter multidimensional en la mayoría de sus documentos oficiales, marcando precedentes al aceptar la nueva concepción de seguridad, que da énfasis a la seguridad humana, al desarrollo social y económico. Los resultados reflejan que la seguridad posee gran relevancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: de ahí su protagonismo en las emisiones analizadas de dicha institución. Además, esta cartera según el Decreto Ejecutivo 633 será la encargada

junto con el Ministerio de Defensa Nacional de la aplicación e implementación de la Nueva Política de Defensa (2019), en la que uno de sus objetivos específicos es contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y de política exterior. Articular esas políticas nacionales a nivel regional será sin duda primordial, y cabe recordar que Ecuador ya coopera con los países de la AP en materia de seguridad ya que comparten amenazas comunes. Si bien por el momento la Alianza no involucra temas de seguridad militar no se descarta que estos sean incluidos.

Sobre lo referente a la posibilidad de convertirse en miembro asociado de la Alianza del Pacífico y sus aspectos positivos, este, es un espacio potencial para negociar con otros mercados, pero existen temas a considerar. Se concuerda en que puede mejorar (aunque no significativamente) la competitividad del país, ello depende de las políticas económicas aplicadas desde el Ejecutivo, sobre todo aquellas que se orienten a reducir asimetrías y tanto el sector público como privado son conscientes de esa realidad. Si bien un acuerdo no impactaría de forma relevante en la estructura económica del país, puede ser una plataforma para que Ecuador diversifique sus socios comerciales con nuevos mercados tales como Canadá, Australia y Singapur, países en proceso de negociación para convertirse en Estados asociados.

El hecho de que las negociaciones estén aún en proceso, a partir de la investigación realizada, se sugieren nuevos estudios interdisciplinarios e intersectoriales (academia, gobierno) que continúen analizando las implicaciones de convertirse en un Estado asociado. Asimismo, se debe promover un trabajo conjunto entre el sector público y privado donde la academia sea capaz de articular esfuerzos y generar propuestas con el fin de mejorar la productividad de sectores potenciales de la industria, para reducir desigualdades en cuanto a tramitología y competitividad. Si bien Ecuador es una economía pequeña que no puede igualarse al nivel productivo de un país como México, puede mejorar sus estándares internacionales y ser un país más atractivo a la inversión extranjera, lo que generaría beneficios para la sociedad ecuatoriana.

CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (2015). La Integración Regional en América Latina: Nuevos y viejos esquemas. Incertidumbres de futuro. Madrid, España. Recuperado de: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Eficacia%20y%20calidad/Documento%20de%20trabajo%207.pdf>

Alianza del Pacífico. (2019). Grupos Técnicos. Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/>

Alianza del Pacífico. (2018). ¿Qué es la Alianza?. Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

Alianza del Pacífico. (3 de marzo de 2018). Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico. Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/download/lineamientos-adhesion/>

Alianza del Pacífico. (2018). Primer Protocolo Modificadorio, Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/download/primer-protocolo-modificadorio-del-protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2014). Protocolo Adicional al Acuerdo Marco. Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/download/protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2012). Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Recuperado de: <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

- Altmann, J. (2006). Integración en América Latina: Crisis de los modelos regionales y ausencia de certidumbres. En la Integración latinoamericana. Visiones regionales y subregionales, pp. 309-324. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028031.pdf>
- Amaya, E. (2012). Seguridad internacional y multilateralismo: las organizaciones internacionales y la intervención en Libia. Universidad de los Andes. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n76/n76a05.pdf>
- Andrade, A. (2006). El TLC en el esquema de seguridad estadounidense para la Región Andina. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/927>
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (2018). Acerca de ALADI. Recuperado de: <http://www.aladi.org/sitioAladi/quienesSomos.html>
- Baldwin, R., y Venables, A. (1995). Regional Economic Integration. *Handbook of International Economics, Vol. III, Amsterdam: North Holland.*
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2018). Inversión directa. Recuperado de: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-externo>
- Bhagwati, J., y Panagariya, A. (1996). Preferential Trading Areas and Multilateralism: Strangers, Friends or Foes?. *The Economics of Preferential Trade Agreements, Washington, D.C.: AEI Press/College Park.*
- Borón, A. (2014). América Latina y el Caribe en el tablero de la geopolítica mundial. Revista de Estudios Estratégicos no. 1. La Habana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180228030805/Art12.pdf>

Buzan, B. (2008). People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era. Revista Académica de Relaciones Internacionales Núm. 9. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/4897/5364>

Buzan, B., y Hansen L. (2009). The Evolution of International Security Studies. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/books/evolution-of-international-security-studies/BB04557E83B673F58799E2B62FA83DA1>

Castaño, J. (2016). Análisis y perspectivas de la Alianza del Pacífico. Revista Deusto. pp. 281-305. Recuperado de: <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/viewFile/1187/1401>

Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico (CISAP). (2018). Recuperado de: <https://www.cisap.info/>

Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). (2008). Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana. Recuperado de: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Libro-CAIC_Espa%C3%B1ol.pdf

Comunidad Andina (CAN). (2018). Quiénes somos. Recuperado de: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (2019). ¿Qué es la CELAC?. Recuperado de: <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

Constitución República del Ecuador (CRE). (20 de octubre de 2008). Constitución del Ecuador. Recuperado de Asamblea : https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Correa, R. (1 de marzo de 2010). Conferencia del presidente Rafael Correa en la Universidad de Montevideo: “La crisis económica y el cambio progresista en América Latina”. Recuperado de: <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/2010-03-01-CONFERENCIA-EN-LA-UNIVERSIDAD-DE-MONTEVIDEO-F.pdf>

De Castro, A., y Quintero, S. (2016). Alianza del Pacífico: Nuevo Regionalismo, y Seguridad Ampliada. Recuperado de UNLP: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/CRRII/CRRII-VIII/paper/viewFile/3438/845>

Demurtas, A. (2014). El complejo europeo de seguridad regional entre 2001 y 2011 en relación a las amenazas del terrorismo islamista y de las armas de destrucción masiva. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/127741>

Donoso, C. (2006). Integración Regional: El caso Ecuador. En la Integración latinoamericana. Visiones regionales y subregionales, pp. 163-217. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028031.pdf>

El País. (24 de agosto de 2018). Ecuador anuncia su salida del ALBA para presionar a Venezuela por el éxodo masivo de sus ciudadanos. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/08/24/america/1535066311_810891.html

El País. (6 de abril de 2011). Ecuador expulsa a la embajadora de EE UU por un cable de Wikileaks. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2011/04/05/actualidad/1301954417_850215.html

Giacaglia, M. (2002). Hegemonía. Concepto clave para pensar la política. Tópicos, núm. 10, 2002, pp. 151-159. Universidad Católica de Santa Fé. Santa Fé, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/288/28801009/>

González, M., Quintero, S., y De Castro, A. (2018). La seguridad en la Alianza del Pacífico: ¿una plataforma para el Estado colombiano?. Revista Científica General José María Córdova, Volumen 16, Número 23, pp. 63-80. Recuperado de: <https://www.revistaesmicgjm.com/index.php/esmic/article/.../236/>

Guzmán, D., y Vargas, S. (2015). El retorno del FMI a Ecuador. Revista PUCE 101. Recuperado de: <http://pucedspace.puce.edu.ec/handle/23000/663>

Guzzini, S. (2015). The dual history of 'securitisation'. Recuperado de: <https://www.diis.dk/publikationer/a-dual-history-of-securitisation>

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. México: McGRAW-HILL. ISBN: 978-1-4562-2396-0. Recuperado de: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hurtado, A. (2013). Costos y beneficios de la utilización del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/264196412_Costos_y_beneficios_de_la_utilizacion_del_Sistema_Unitario_de_Compensacion_Regional_de_Pagos_SUCRE

Ikenberry, J., Mastanduno, M., y Wohlforth, W. (2009). Unipolarity, State Behavior, and Systemic Consequences. *World Politics*, Volumen 61, Número 1, pp. 1-27. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/S004388710900001X>

Jaramillo, G. (2009). *Relaciones Internacionales: Los Nuevos Horizontes*. Quito: Flacso, Sede Ecuador. Recuperado de www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52350.pdf

La Nación. (27 de abril de 2007). Ecuador: Correa expulsó al emisario del Banco Mundial. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/903952-ecuador-correa-expulso-al-emisario-del-banco-mundial>

Larenas, G., Rubio, J., y Flores, G. (2018). *La Alianza del Pacífico: Consideraciones político-económicas para Ecuador*. Documento Técnico No. 18. Banco Central del Ecuador. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec18.pdf>

Latorre-Vaca, J. (6 de noviembre de 2018). Evento “Perspectivas de Integración: Alianza del Pacífico”. “Semana de la Libertad”. Universidad San Francisco de Quito USFQ.

León de Labarca, A., & Morales, J. (2005). *La Gran Colombia: algunos intentos reintegradores después de 1830*. Recuperado de [redalyc.org: http://www.redalyc.org/pdf/1701/170121652009.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/1701/170121652009.pdf)

Leyton, S., y Santamaría, P. (2017). *Evaluación del impacto del comercio exterior ecuatoriano y su relación con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*. Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/18265>

- Libro Blanco del Ecuador (2006). Recuperado de:
https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro_blanco_del_ecuador_2006.pdf
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Vol. 6 Núm. 2. Recuperado de SciELO:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200008&script=sci_arttext
- Martínez, A. (2014). De la Comunidad Andina de Naciones al Mercado Común del Sur: nueva estrategia de integración de Venezuela. Universidad Simón Bolívar. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n83/n83a09.pdf>
- Martínez, E. (2009). Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre seguridad y defensa en América del Sur. Quito: Flacso, Sede Ecuador. Recuperado de www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52350.pdf
- McDonald, M. (2008). Securitisation and the Construction of Security. European Journal of International Relations. University of Warwick. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/37144031_Securitization_and_the_Construction_of_Security
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA). (2018). Quiénes somos. Recuperado de: <https://mercadomila.com/quienes-somos/resena-historica/>
- Mila, A. (febrero de 2015). Fuerzas Sociales, Estados Post-Neoliberales y Orden Mundial Multipolar. Revolución Bolivariana y Revolución Ciudadana a la Luz de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales. Recuperado de IAEN : <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3724/1/TESIS-ANDREA%20MILA.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores España. (2012). Procesos de integración regional. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/ProcesosDeIntegracionRegional.aspx>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador. (2018). Acuerdos Comerciales. Recuperado de: <https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones Ecuador. (2018). Alianza del Pacífico. Recuperado de: https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/26_03_2018-alianza-del-paci%CC%81fico-rev_6.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIt). Análisis, informes y estudios de la Alianza del Pacífico. Recuperado de: http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78234&name=Explicacion_Normas_Origen_AP-CL-MX-PE_Mayo2016.pdf&prefijo=file

Ministerio de Defensa Nacional Ecuador. (9 de enero de 2019). Hoy se presenta la Política de Defensa de Ecuador. Recuperado de: <https://www.defensa.gob.ec/hoy-se-presenta-la-politica-de-defensa-de-ecuador/>

Ministerio de Defensa Nacional Ecuador. (14 de noviembre de 2018). Ministro anuncia elaboración de Política de Defensa durante acto de rendición de cuentas. Recuperado de: <https://www.defensa.gob.ec/ministro-anuncia-elaboracion-de-politica-de-defensa-durante-acto-de-rendicion-de-cuentas/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería). (2016). Ecuador entrega una CELAC comprometida e influyente. *Revista Diplomacia Ciudadana*, Número 15. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2016/07/revista-diplomacia-ciudadana-15.pdf>
- Morera, C. (2011). El último ciclo de la Guerra Fría en La Vanguardia: miedo, pacifismo y propaganda (1979-1984). Universidad de Valladolid. *Revista de Historia Contemporánea*, Número 10, pp. 269-296. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/256463900_El_ultimo_ciclo_de_la_Guerra_Fria_en_La_Vanguardia_miedo_pacifismo_y_propaganda_1979-1984
- Mosquera, J. (2016). Ecuador y la ALBA: ¿está aportando al comercio ecuatoriano este acuerdo?. Recuperado de: <http://www.valoragregado.ec/articulos/ValorAgregado05%20-%20Art.%201%20Mosquera%20y%20C%C3%B3rdova%20-%20Ecuador%20y%20la%20ALBA.pdf>
- Novick, S. (2012). Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos. Buenos Aires. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigguaba/20151029052028/novick_susana_2012.pdf
- Noyola, A. (1 de junio de 2018). La UNASUR se encuentra sumida en la parálisis y al borde de la extinción. Recuperado de Sputnik News: <https://mundo.sputniknews.com/blogs/201806011079198823-que-pasa-con-unasur-y-que-le-espera-a-organizacion/>
- Orozco, G. (2015). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. Recuperado de https://www.academia.edu/12156924/El_aporte_de_la_Escuela_de_Copenhague_a_los_estudios_de_seguridad

Presidencia de la República del Ecuador. (2019). Plataforma Presidencial, Decretos Ejecutivos. Recuperado de: https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf

Rangel, A. (2018). Fundamentos y tendencias del nuevo institucionalismo. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. N. 29. pp. 16-29. Recuperado de: revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/download/.../56846

Rebolledo, A. (2016). El Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico. Visión desde Chile. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/rebolledos.pdf>

Rodríguez, P., y Ochoa, L. (2014). Los Regionalismos en el Siglo XXI: Conceptualización, Retos y Perspectivas en la Nueva Estructura Internacional. Vol. 12, Núm. 20, pp. 77-100. Recuperado de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96031437005>

Rubio, J., Yaselga, E., y Aguirre, I. (2019). La Alianza del Pacífico: Una nueva perspectiva económica y comercial para Ecuador. Documento Técnico. Banco Central del Ecuador. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec19.pdf>

Russia Today. (24 de julio de 2013). rt.com. Recuperado de rt.com: <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/100907-ecuador-correa-alianza-pacifico>

Sánchez, R. (2006). Integración Centroamericana: Una vista de los intereses salvadoreños sobre la integración regional y la apertura externa. En la Integración latinoamericana. Visiones regionales y subregionales, pp. 219-257. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028031.pdf>

Schnake, A. (2011). Orden multipolar en el siglo XXI: Efectos globales y regionales. Revista Encrucijada Americana, pp.19-41. Recuperado de: http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/n1_2010/2Schnake_Orden_multi_polar_en_el_siglo_XXI.pdf

SENPLADES. (11 de octubre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Recuperado de Planificación: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Recuperado de: https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf

Torrent, R. (2006). Un marco analítico para los procesos de integración regional. En la Integración latinoamericana. Visiones regionales y subregionales, pp. 13-47. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028031.pdf>

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). (2019). ¿Quiénes somos?. Recuperado de: <https://www.unasursg.org/es/quienes-somos>

Villagómez, P. (2011). Línea Sur. Revista de política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/revista-de-politica-exterior-linea-sur/>

Yepes, D. (2013). Los complejos de seguridad regional en América Latina: Colombia y la securitización de la ayuda oficial para el desarrollo. Vol. 4, Núm. 5, pp. 371-387. Recuperado de UPB: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2065/1889>

Zambrano, C. (2013). El multilateralismo actual: crisis y desafíos. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 8, núm. 1, pp. 45-60. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/927/92729194003/>

Zepeda, B. (2009). Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario. FLACSO, Sede Ecuador. Recuperado de: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_415.pdf

CAPÍTULO VI. ANEXOS

6.1. Plan de titulación



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA
ESCUELA DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL**

PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA:

**ADHESIÓN DE ECUADOR AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL
PACÍFICO: UNA PERSPECTIVA DESDE LA TEORÍA DE SEGURIDAD DE
COPENHAGUE**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional e internacional

SUBLÍNEA:

**Economía política de los procesos globales, procesos integración regional y cooperación
internacional para el desarrollo**

AUTOR: GÓMEZ CALDERÓN JOSÉ MIGUEL

IBARRA, JULIO, 2018

Tabla de Contenidos

1. PROBLEMA	2
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. ESTADO DEL ARTE	9
3.1. Políticas publicas, política exterior y política comercial _____	9
3.2. Algunas corrientes teóricas _____	11
3.3. Algunas aproximaciones a la integración _____	12
4. OBJETIVOS	14
4.1. OBJETIVO GENERAL _____	14
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____	14
5. HIPÓTESIS	15
6. METODOLOGÍA Y DELIMITACIÓN ESPACIAL	15
7. RECURSOS	16
7.1. Grupo/s de investigación en el que se desenvuelve el trabajo de titulación: _____	16
7.2. Financiamiento: _____	16
7.3 Estadías programadas en centros de investigación: _____	17
8. RELEVANCIA	17
9. PLANIFICACIÓN TEMPORAL	- 19 -
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22
11. CERTIFICACIÓN ANTIPLAGIO	- 23 -
12. ANEXOS	- 24 -
12.1. Datos personales _____	- 24 -
12.2. Sugerencias al plan de proyecto de investigación _____	- 25 -
12.3. Vinculación al proyecto de investigación tipo A _____	- 26 -
12.4. Declaración de comportamiento ético _____	- 32 -
13. FIRMAS	- 33 -
13. OBSERVACIONES	- 33 -

1. PROBLEMA

En un mundo globalizado como el actual, se vuelven indispensables modelos de integración regional que permitan a los países miembros aprovechar de manera óptima sus recursos, generar progreso y poseer una mejor capacidad de negociación con otros bloques económicos, *ergo*, mayores beneficios a favor del desarrollo sostenible.

Esa integración a la que se hace referencia, no es algo nuevo en Latinoamérica ya que, desde el siglo XIX -específicamente durante los periodos de emancipación e independencia- las repúblicas recién conformadas, buscaron la integración de sus pueblos y economías con el objetivo de perseguir un fin común que les permitiera un desarrollo más o menos igualitario. Un ejemplo de ello fue la Gran Colombia, que desde sus inicios “se convirtió en una esperanza para el progreso de los países integrantes: Venezuela, Nueva Granada y Quito, unidos aparentemente en identidad de origen, costumbres, problemas y medio geográfico” (León de Labarca y Morales, 2005, p. 149). Ante esta idea no concretada en años posteriores a la independencia e incluso durante todo el desarrollo del siglo XX, la integración sigue siendo en la actualidad latinoamericana, un anhelo y no un hecho ya que las iniciativas que han surgido a través del tiempo y las propuestas de la última década del siglo XXI, no se han consolidado entre otras causas, por el exceso de personalismo de los líderes con diferentes posiciones políticas, lo que genera una ausencia de instituciones y una evidente falta de consensos.

A pesar de lo expuesto, en Ecuador, así como en los demás países latinoamericanos el tema de la integración sigue siendo un punto pendiente en las agendas comercial, de política exterior, económica, y social. Esto ha llevado a que en la actualidad se formen diferentes espacios y mecanismos de integración, entre los que destacan:

Los proyectos de integración más importantes en Latinoamérica han sido: Comunidad Andina de Naciones CAN (1969), Asociación Latinoamericana De Integración ALADI (1980), en reemplazo de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Mercado Común del Sur MERCOSUR (1991), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Libre Comercio ALBA (2004), Unión de Naciones Suramericanas UNASUR (2004), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC (2010) y la más reciente Alianza del Pacífico (2011) (Peña, 2016, p. 2).

Con base en esta información se puede inferir lo complejo que es lograr una integración plena, por ello existe una proliferación de mecanismos de integración -algunos más consolidados que otros- donde ninguno logra cumplir las expectativas planteadas, ni las necesidades reales de los países. Es importante mencionar que, estos mecanismos persiguen intereses distintos y muy pocos se han enfocado en la liberalización total del comercio mediante la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), acuerdos comerciales u otras herramientas que permitan lograr ese objetivo.

En lo que respecta a Ecuador, históricamente ha dado evidencias de una política comercial proteccionista y no encaminada a la búsqueda y firma de acuerdos que promuevan el libre comercio, sobre todo la última década. El último Examen de las Políticas Comerciales del Ecuador realizado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2011, señala que “La política del Ecuador consiste en negociar acuerdos comerciales amplios para el desarrollo que abarquen varias áreas de política en lugar de acuerdos de libre comercio circunscritos al comercio” (Secretaría de la OMC , 2011, p. 30). Esto muestra la prioridad otorgada a acuerdos comerciales abarcativos o amplios en lugar de específicos en comercio propiamente.

En el mismo Examen, la OMC afirma que, “En el período objeto de examen -2005 a 2011- no se firmaron nuevos acuerdos de reconocimiento mutuo, que constituyen una medida de facilitación del comercio; algunos de los pocos acuerdos de ese tipo vigentes expiraron y no se renovaron” (Secretaría de la OMC , 2011, p. 12). De igual forma, se debe indicar que en el período indicado (2005-2011), Ecuador se encontraba bajo la presidencia de Rafael Correa Delgado, líder de tendencia socialista quien en su discurso manifestó no estar a favor del Libre Comercio¹⁵.

Dentro de los esquemas de integración regional de más reciente data se destaca que, para el año 2011 se iniciaron las negociaciones para la Alianza del Pacífico (en adelante AP), a través de la Declaración de Lima, en la cual, Sebastián Piñera, Alan García, Juan Manuel

¹⁵Algunas de sus palabras fueron "Mientras yo sea presidente, Ecuador no entrará en ninguna de estas aventuras" (Russia Today, 2013). Esas palabras fueron específicamente refiriéndose a la Alianza del Pacífico de la que el Ecuador no sería parte mientras él fuera presidente.

Santos y Felipe Calderón mandatarios de, Chile, Perú, Colombia y México, respectivamente, establecieron su conformación:

(...) con el objetivo de avanzar hacia una libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas. Sin embargo, no fue sino hasta junio de 2012 que se suscribió formalmente el Acuerdo Marco, que le dio vida a la AP en el observatorio Paranal de Antofagasta, Chile, y sentó las bases de esta iniciativa regional (Pastrana, 2015, p. 15).

Ecuador en la actualidad es un “país observador” de la AP libre de ejercer su derecho a adherirse a la misma, pero para ello debe cumplir con todos los Lineamientos de Adhesión¹⁶, definidos el 3 de marzo de 2018. Uno de esos Lineamientos, es que “Para iniciar el proceso de adhesión, el Estado solicitante deberá tener suscrito con cada una de las Partes de la Alianza del Pacífico un acuerdo de libre comercio y dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Témpore...” (Alianza del Pacífico 2018, pp). Sobre esto, se debe destacar que Ecuador a la fecha, -si se revisa el Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)-, no tiene acuerdos libre comercio específicos con ninguno de los miembros permanentes de la AP, sin embargo, se podría considerar que al pertenecer a la Comunidad Andina (CAN) y bajo el Acuerdo de Cartagena, el país ya cuenta con áreas de libre comercio con Colombia y Perú. En lo que concierne a Chile y México, el Ecuador solo tiene acuerdos de alcance parcial con los dos países mencionados, con el primero específicamente en complementación económica.¹⁷

En abril de 2017, Lenín Moreno Garcés, -actual presidente del Ecuador- manifestó que se trataba de un esquema que promueve la “comercialización agresiva” no vinculada a los objetivos de soberanía alimentaria y política comercial de este país (Agencia Peruana de Noticias, 2017), sin que ello significara el cierre a posibles negociaciones. No obstante, aunque existe evidencia empírica que, a inicios de la conformación de la AP, no había interés

¹⁶ Ver: Documento oficial “Lineamientos de Adhesión a la Alianza del Pacífico”. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/download/lineamientos-adhesion>

¹⁷ El economista Carlos de la Torre, ex ministro de finanzas en la conferencia con el tema: Sostenibilidad de la dolarización y programa económico, en el marco de la “XI Semana Internacional de Administración, Contabilidad y Comercio” desarrollada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, mencionó: respecto a la AP el camino está allanado, únicamente faltaría un Acuerdo de Libre Comercio con México, pero lo cual desde su perspectiva veía difícil de lograr.

por parte de Ecuador, en 2018, elevó una Carta a este organismo en la que manifestó deseo por aproximarse al mismo (El Comercio , 2018).

En este contexto, y dada la relevancia que toma la AP desde el ámbito político, económico y geo estratégico (por su determinante geográfico que toma en cuenta a países que comparten el Pacífico), resulta menester analizar la factibilidad e implicaciones de que Ecuador ingrese como miembro pleno, teniendo en cuenta aspectos positivos como es, el incremento y diversificación de las exportaciones, lo que ofrece una mayor entrada de divisas, y la expansión de sectores productivos y de servicios. (Pastrana, 2015, p. 59), así también negativos como lo que respecta a libre movilidad de personas, pudiendo darse un eventual aumento de operaciones y asentamientos de redes delincuenciales transnacionales (Pastrana Buelvas y Gehring, 2014, p. 584). Resulta menester mencionar que la temporalidad del estudio será del año 2007 a 2018 dado el giro de política exterior que se produce en esos años, así como la refundación o reformas que se generan a lo interno del Estado.

Por lo antes mencionado, se debe comprender que concretar una adhesión a la AP tomará tiempo y depende de muchas acciones, y actores, pero es necesario comprender si contribuirá o no a la economía del país, así como al posicionamiento en la región con el fin de mejorar su competitividad comercial.

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la trascendencia e importancia de los procesos de integración en la actualidad, la presente investigación se realiza con el objeto de conocer los impactos políticos, económicos, y de diseño e implementación de política comercial que tendría para el Ecuador el adherirse a la AP. Al momento, existe escasa literatura que analiza en detalle las ventajas que ofrece el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y las oportunidades que brindaría el adherirse a ese mecanismo de integración al Estado ecuatoriano. Por tanto, es necesario identificar las ventajas y/o desventajas de la participación de Ecuador en ese espacio de integración a través de los ejes definidos en su política exterior, así como de sus principales actores en el ámbito de la política comercial de este país.

Según datos de la Cámara de Comercio de Guayaquil (en adelante CCG) el “19% de las exportaciones de Ecuador van dirigidas a los países miembros de la Alianza del Pacífico”

(Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018, p. 1), eso quiere decir que si aquellas exportaciones entraran con arancel de 0% seguramente se incrementaría su volumen ofreciendo nuevas oportunidades a la oferta exportable. De igual manera la CCG asegura que los “países que conforman la Alianza reciben en promedio 20 veces más inversión que Ecuador” (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018, p. 1), estos datos incentivan a desarrollar una investigación que revele si efectivamente esto impactaría positivamente en la economía ecuatoriana específicamente en su balanza comercial.

Como se mencionó, la Alianza del Pacífico es considerada un importante mecanismo de integración en la región latinoamericana, ocurriendo que para el 2016, la producción de la misma contribuyera con aproximadamente un 3% de la producción mundial: “En América Latina y el Caribe, el bloque representa el 39% del Producto Interno Bruto real y atrae el 25% de la inversión extranjera directa, adicionalmente sus exportaciones representan el 46% del total exportado en la región” (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018, p. 1). Estas cifras demuestran el importante volumen comercial e intercambio de la AP, pero, ¿sería esto ventajoso para Ecuador en el mediano y largo plazo?, ¿Permitirá aumentar sus niveles de producción y competitividad?; de ahí nuevamente la necesidad de un estudio que permita determinar en qué medida y a qué sectores de los países miembros de la AP afectaría el Acuerdo.

En este contexto, otros autores señalan que, “el avance hacia la integración de las economías de esta Alianza, desde el punto de vista comercial, es casi nulo” (García, Vázquez, y Aldana, 2017, p. 193), o, “en términos meramente comerciales, no todos los países AP muestran un significativo nivel de inserción en Asia-Pacífico” (Rojas y Terán, 2017, p. 240), a lo que se suma una institucionalidad incipiente y poco desarrollada por lo reciente de su conformación. Existen pues debilidades en la AP y que también deben ser tomadas en cuenta al tomar la decisión de adherirse a aquel mecanismo.

En la actualidad, analizar la AP es relevante para Ecuador dada su ubicación estratégica, que lo convierte en un punto clave de enlace e integración en el comercio internacional -por su proximidad al canal de Panamá- de la región sudamericana. Es así que este país se ubica en la cuenca del Pacífico, la cual es una zona geográfica dinámica que en

los últimos años ha tenido una visión más económica que política, en la que además confluyen tres continentes: América, Asia y Oceanía. El nuevo “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida” de la República del Ecuador menciona que la integración es la principal herramienta para aprovechar la ventaja geográfica del país. Resulta pues menester mencionar que Ecuador ya ha definido zonas de integración con Colombia y Perú -países miembros de la AP- teniendo como propósitos la coordinación, apoyo, y convergencia en temas de seguridad, investigación, comerciales, logística, infraestructura, entre otros. El mismo Plan citado señala que uno de los fines del Estado ecuatoriano es “...garantizar el derecho a una cultura de paz y seguridad integral para sus habitantes, cuyo enfoque abarque simultáneamente todos los ámbitos y las relaciones del ser humano y del Estado” (SENPLADES, 2017).

De igual manera la Constitución del Ecuador (2008) hace mención de que la integración “...es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental” (CRE, 2008, art. 423).

En lo que se refiere a la relevancia del proyecto se evidenciará en su *aporte teórico* en áreas de política exterior y política comercial, ya que se identificarán corrientes teóricas de la integración -como el neo institucionalismo, nuevo institucionalismo, teoría de la seguridad- siendo esa última la escogida para desarrollar este estudio ya que se adapta a la realidad ecuatoriana y desde la cual se parte para desarrollar el proyecto y obtener resultados cualitativos y cuantitativos. Además, se incorporan teóricos latinoamericanos (Theotônio dos Santos, Arlene Tickner, Boaventura de Sousa Santos, Alberto van Klaveren, Luciano Tomassini) que permiten explicar de mejor manera la realidad de esta región.

El modelo bajo el cual se desarrollará el proyecto es de tipo descriptivo, identificando características, factores, situaciones e información tanto domésticas como internacionales en materia de política exterior y política comercial relacionada a Ecuador; y analizando las agendas de política exterior y las políticas comerciales planteadas por el gobierno a partir del año 2007 hasta la fecha del estudio, aportando a la acción del Estado en sus líneas de

cooperación y principalmente su propuesta de cooperación Sur-Sur. Lo mencionado se logrará con la ayuda de una matriz metodológica desarrollada *ad hoc* que reunirá elementos tanto cualitativos como cuantitativos.

En el ámbito cualitativo se desarrollará un análisis micro-histórico para comprender los antecedentes del objeto de análisis, así como el proceso de toma de decisión por parte de los actores involucrados. La importancia del factor humano dentro de un análisis de política exterior es necesario, así como de una perspectiva sistemática o estructural (Monroy, 2014). Esa perspectiva estructural en el presente proyecto se guiará a partir del realismo neoclásico vinculado a la Teoría de Seguridad, ya que no solo explora el comportamiento a nivel estructural de los Estados sino también del Estado en sí, a nivel interno o doméstico (Innenpolitik) (Rose, 1998).

El presente proyecto se desarrollará bajo la línea de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) número 14 “Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional e internacional”, y la sublínea: **Economía política de los procesos globales, procesos integración regional y cooperación internacional para el desarrollo**. Se desarrolla dentro de la mencionada sublínea porque abarca el estudio de procesos de integración, relacionándose directamente con el tema planteado que versa sobre esquemas de integración regional.

3. ESTADO DEL ARTE

El presente proyecto investigativo se basa en corrientes teóricas planteadas por distintos autores quienes tienen interpretaciones específicas sobre la realidad internacional. De igual forma se utiliza categorías de análisis con la que los lectores no pueden estar familiarizados así que considerando lo dicho se vuelve importante dar definiciones a esa teoría y terminología para un mejor entendimiento.

3.1. Políticas públicas, política exterior y política comercial

Partiendo del método deductivo (de lo general a lo particular) se debe entender que la política comercial y la política exterior son parte fundamental de la estructura de un Estado. En ese contexto, Pearson y Rochester (citados en Vargas-Alzate, 2010) definen a la

política exterior como el “conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para tomar como líneas de conducta en la escogencia entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de la lucha por alcanzar sus metas” (p. 83). Dentro de esos preceptos de los líderes de las naciones se encuentra la integración regional como una prioridad para lograr objetivos planteados en las distintas agendas del Estado.

Por su parte, Calduch R. define a la política exterior como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional” (1993, p. 3). De esta forma se infiere que, los elementos de la política exterior son: decisiones, objetivos, y carácter estatal.

Para lo relacionado con la política comercial Bernard Hoekman y Michael Kostecki, (citados en el Dictionary of Trade Policy Terms, 2003) definen a la política comercial como “una política nacionalista en la medida en que discrimina a los productores extranjeros. Dicho de otra manera, representa la dimensión internacional de las políticas nacionales adaptadas por razones internas” (p. 368). A partir de tal definición se entiende la importancia de las políticas públicas específicamente en uno de sus componentes: la política comercial.

En el contexto de la política exterior y en un mundo como el actual, es impensable que un Estado no participe en esquemas de integración regional, es más, autores como Rodríguez y Ochoa (2014), Bhagwati y Panagariya (1996), Baldwin y Venables (1995) consideran que los regionalismos son un elemento *sine qua non* para el desarrollo y el crecimiento de los países. Es así que, “las naciones, inclusive las más poderosas, ya no pueden evadir la necesidad de integrarse profundamente con sus vecinos, fundamentalmente por los nuevos retos económicos y de seguridad regional que requieren enfrentar de manera colectiva” (Rodríguez y Ochoa 2014, p. 80).

En cuanto a la temporalidad, Bhagwati (citado en Ramírez, 2017) hace referencia a dos regionalismos -el primero (1958) marcado por la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el segundo (1985-1992) caracterizado por una conversión de Estados Unidos a prácticas regionalistas-. En este mismo orden de ideas para otros autores como

Björn Hettne (citado en Ramírez, 2017) la transición de la CEE a la Unión Europea (1992) marcó el inicio de un nuevo regionalismo multidimensional que se caracteriza por incluir aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, más allá de los acuerdos comerciales. Finalmente, el mundo experimenta una nueva forma de regionalismo que se consolidó sobre todo en el inicio del siglo XXI.

3.2. Algunas corrientes teóricas

Entre las principales teorías asociadas a la integración regional -que, si bien provienen de la ciencia política- se encuentran: a) la teoría *neoinstitucional* de Sven Steinmo (1992) b) la teoría del *nuevo institucionalismo* de Guy Peters (2003) y c) la teoría de *seguridad* de Copenhague. En este orden, la primera de ellas hace hincapié en la importancia de las instituciones que se crean a partir de una integración y de las cuales depende su éxito o fracaso, “las instituciones establecen las reglas del juego a las que deban adaptarse todos los actores.” (Steinmo en Rodríguez y Ochoa 2014, p. 81). Por su parte, Guy Peters (citado en Rodríguez y Ochoa, 2014) afirma que esas instituciones “se basan en normas, y el respeto a estas por parte de los actores políticos convierte a las instituciones en garantes de la cooperación” (p. 81). Finalmente, Copenhague plantea la integración en base a una teoría de seguridad amplia y compleja ya que la securitización de la agenda incluye aspectos como la seguridad alimentaria y la seguridad ambiental. De estas tres teorías se recoge como elemento común que toman a las instituciones como base de la cooperación internacional y del regionalismo.

Respecto a la teoría de seguridad de Copenhague y a manera de crítica, Barry Buzan (2008) afirma que no existe ninguna escuela de pensamiento coherente respecto a la seguridad, sin embargo, se recalca que el tema es políticamente poderoso, pero débilmente conceptualizado. Existe cierta complejidad del concepto de seguridad, pero se vuelve necesario entenderlo ya que la presente investigación parte desde es perspectiva teórica, a falta de instituciones creadas en el marco del mecanismo de integración a analizar.

Distintos autores como Ripoll de Castro y Quintero (2016), Orozco (2015), Yepes (2013), Martínez (2009) y Jaramillo (2009) hablan de la región suramericana como un “complejo de seguridad” lo que se entiende como un conjunto de Estados con características distintas, pero con ciertos intereses en común, destacando entre ellos el aspecto referido precisamente a la seguridad, precepto abordado en un contexto multidimensional e

interrelacionado. Barry Buzan (citado en Yepes, 2013) define a un Complejo de Seguridad Regional, como, “un grupo de Estados cuyas preocupaciones de seguridad se encuentran tan estrechamente relacionadas que sus seguridades nacionales no pueden ser razonablemente concebidas aparte las unas de las otras” (p. 376). Esto quiere decir que, la propuesta de seguridad es un tema de agenda de política exterior y de relaciones internacionales aun vigente en la actualidad. Si bien los Estados promueven la integración, no se debe obviar el hecho de que estos esquemas ofrecen marcos de seguridad (no solo en términos militares) que redundan en su bienestar y desarrollo.

3.3. Algunas aproximaciones a la integración

Así se puede concluir que la integración regional es un término amplio que abarca distintos aspectos. Para efectos de este análisis se toma la definición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que indica que, “La integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales” (CEPAL, 2014). En base a lo expuesto se entiende todo lo que envuelve un proceso de integración regional, por eso se lo denomina “multidimensional”, por la cantidad de aspectos que se deben tomar en cuenta para su correcto desarrollo.

Así mismo se debe conocer que existen dos tipos de integración, una *positiva* y otra *negativa*, “La integración negativa hace referencia al desmantelamiento de restricciones a los intercambios transfronterizos y a la distorsión de la competencia, mientras que la integración positiva implica políticas comunes que moldeen las condiciones en que funcionan los mercados” (Scharpf, 1996). El autor afirma que el primer tipo de integración se logra con medidas internas de un Gobierno, quien tiene la autonomía por ejemplo de eliminar aranceles. En cambio, una integración positiva entendida desde la perspectiva del autor requiere de organismos o mecanismos supranacionales, es decir, más allá de lo nacional, esto ya no solo involucra una eliminación de aranceles sino factores como políticas comerciales y económicas.

A partir de tal aclaración es importante entender la “integración económica”, la cual se refiere a los aspectos que permiten la integración de las economías de dos o más naciones.

Un aspecto para lograrlo es la liberalización del comercio internacional determinada por el nivel de integración que tengan los países involucrados. Es a lo que se podría denominar las diferentes estructuras de una integración económica.

Esa estructura ha sido clasificada en distintos niveles por diferentes autores, para Rodríguez P. y Ochoa L. (2014), son los siguientes:

- a) *Acuerdos preferenciales (AP)*: en los que se disminuye aranceles, se promueve la apertura de los mercados y favorece las inversiones.
- b) *Tratados de Libre Comercio (TLC)*: se elimina aranceles y cualquier barrera a la libre circulación de bienes y servicios. No se establecen instituciones supranacionales.
- c) *Uniones Aduaneras (UA)*: toma las características de los dos niveles pasados, más la imposición de un impuesto externo común hacia terceros países. Un ejemplo sudamericano es la Comunidad Andina (CAN)
- d) *Mercados Comunes (MC)*: posee los elementos de los tratados de libre comercio y las uniones aduaneras, pero, además, se establece la libre circulación de factores productivos. Un claro ejemplo en la región es el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- e) *Unión Económica y Monetaria (UEM)*: se caracteriza por el libre movimiento de personas, bienes, capitales y servicios; adicionalmente aquí ya se crean instituciones supranacionales. Un claro ejemplo es la Unión Europea (UE), el modelo de integración más ambicioso, lamentablemente no se puede replicar en Sudamérica por las marcadas diferencias que existen.
- f) *Unión Económica, Monetaria y Política (Uemp)*: el tope de la estructura, se lograría con la unificación política. Hasta hoy no existe ninguna unión económica, monetaria y política en el escenario internacional.

El eje central de este estudio es el análisis de la “adhesión” de Ecuador a la Alianza del Pacífico. Dicha “adhesión” se traduciría como la acción del Estado ecuatoriano de formar parte o sumarse a aquel mecanismo de integración regional. En palabras de Eduardo Pastrana Buelvas “la AP se autodefine como un mecanismo de integración económica y comercial entre sus países miembros” (Pastrana, 2015). Ahora bien, resulta menester puntualizar que la AP es una integración regional, con especial prioridad a lo económico y comercial.

Ecuador, en el presente año ha mostrado el interés por ser parte de dicha integración económica regional, en palabras del jefe de gobierno Lenín Moreno anunció el 13 de marzo de 2018 que la posible adhesión del país está bajo análisis. Ante ese anuncio, Andrés Briones indicó que, “el camino está allanado y solo falta profundizar las relaciones comerciales con México” (Unidad Digital de Pública FM , 2018).

Es importante mencionar que existen varias razones que justifican un proceso de integración: la aparición de economías de escala, el desarrollo de proyectos conjuntos, mayor especialización, poder de negociación frente a bloques económicos más fuertes, y, por último, una mayor eficiencia productiva tan necesaria en los países latinoamericanos. Esto es tan solo un pronóstico que se podría dar para un Estado miembro de una integración regional económica.

Estas aproximaciones permitirán comprender las bases teóricas, así como el direccionamiento de la presente investigación.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la posible integración de Ecuador a la Alianza del Pacífico, y sus implicaciones en la economía y comercio exterior de este país una vez concretada la adhesión.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar mediante un análisis micro-histórico los antecedentes y funcionamiento de la Alianza del Pacífico en América Latina durante el periodo 2007-2018.
- Realizar un análisis del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico específicamente en el ámbito del comercio internacional.
- Analizar las posiciones políticas de los líderes del Estado ecuatoriano en relación a la adhesión del país al esquema de integración de la Alianza del Pacífico de acuerdo a un instrumento *ad hoc* de valoración cualitativa y cuantitativa.
- Evaluar las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico.

5. HIPÓTESIS

Hipótesis 1:

La adhesión de Ecuador como miembro pleno a la Alianza del Pacífico modificará sustancialmente la agenda de política exterior y política comercial de este país.

Hipótesis 2:

La posición geo estratégica de Ecuador en la cuenca del Pacífico, así como las nuevas políticas públicas planteadas por los gobiernos ecuatorianos del período 2007-2018 en materia de política exterior y política comercial impulsan la necesidad de que el país se inserte a la Alianza del Pacífico, para elevar su competitividad y contribuir a la multipolaridad.

6. METODOLOGÍA Y DELIMITACIÓN ESPACIAL

En cuanto a la metodología a emplear en el presente proyecto, tratándose de caracterizar un proceso de integración con el fin de conocer su impacto en la política exterior y comercial ecuatoriana, el estudio a realizarse será de tipo descriptivo. Así mismo será de carácter exploratoria “ya que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” Fideas G. Arias (citado en Mila, 2015). En ese sentido, el proyecto no pretende ser un estudio definitivo en el campo de estudio sino un análisis inicial bajo la teoría de seguridad de la integración regional que sirva como punto de partida para investigaciones futuras. Así también, se recalca que es de tipo exploratoria, por la inexistencia de investigaciones sobre el tema en específico. El ámbito será de tipo cualitativo y cuantitativo por la pertinencia de ambos a los efectos de la investigación. Se utilizará una matriz cuantitativa y cualitativa elaborada *ad hoc* que permitirá sistematizar los discursos emitidos por el presidente Rafael Correa y Lenín Moreno respecto a la Alianza del Pacífico que facilitará a través del coeficiente de correlación de Pearson, identificar el nivel de coincidencias y diferencias del discurso latinoamericano, para otorgarle un nivel cuantitativo al estudio.

El método de investigación a utilizarse inicialmente será micro-histórico, específicamente en el período 2007-2018, ya que se analizarán los elementos políticos, sociales y económicos que antecedieron la negociación de la Alianza del Pacífico, así como

aquellos que se perfilan luego de su conformación. Posteriormente, se utilizará el método analítico, haciendo uso de los insumos bibliográficos disponibles para entender la integración regional desde una perspectiva de seguridad -de Copenhague- alineada a las agendas de política exterior y comercial de los países miembros de la AP, así como a la agenda del Estado ecuatoriano para entender la región sudamericana como un complejo de seguridad -teoría de Barry Buzan-.

Finalmente, se implementarán técnicas como la observación, entrevistas (cuestionarios) a figuras públicas asociadas al comercio y política exterior de este país, que faciliten el trabajo investigativo y que permitan obtener información concisa y relevante. Finalmente, se destaca la revisión y recolección de datos e información de bibliografía de distintos autores relacionados al estudio del neorrealismo, la integración regional, y la seguridad con enfoques actuales y novedosos.

7. RECURSOS

7.1. Grupo/s de investigación en el que se desenvuelve el trabajo de titulación:

El presente proyecto tipo B esta alineado al proyecto de investigación tipo A: **ANÁLISIS INTERMÉSTICO DE LAS ALTERNATIVAS AL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN ECUADOR Y COLOMBIA: LOS CASOS DE LA CONFEDERACION DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE) Y EL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUR OCCIDENTE (PUPSOC)** de la ENCI; para el semestre en curso el trabajo se desarrollará del 17 de septiembre de 2018 hasta el 18 de enero 2019, junto con la directora del proyecto Andrea del Carmen Mila Maldonado. El grupo de investigación es DEHUCS, código 003.

7.2. Financiamiento:

El financiamiento del proyecto será propio del estudiante, sin embargo, cabe recalcar que para el semestre de septiembre 2018 – enero 2019 soy **becario de investigación** del proyecto tipo A **“ANÁLISIS INTERMÉSTICO DE LAS ALTERNATIVAS AL MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN ECUADOR Y COLOMBIA: LOS CASOS DE LA CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE) Y EL PROCESO DE**

UNIDAD POPULAR DEL SUR OCCIDENTE (PUPSOC)” de la ENCI, mismo al que mi proyecto se vincula.

7.3 Estadías programadas en centros de investigación:

Hasta el momento no esta programada ninguna estadía en un centro de investigación como tal, pero se tiene planeado el visitar algunas oficinas del Estado -aún no determinadas- ubicadas en la ciudad de Quito donde se efectuarán entrevistas a distintos funcionarios públicos con fines académicos.

8. RELEVANCIA

En los últimos años el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) -en la actualidad “Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida”- según la presidencia de la República, se ha convertido en la hoja de ruta técnica para el gobierno, siendo el documento donde se establecen lineamientos y políticas públicas para alcanzar el desarrollo, la transformación de la matriz productiva, la convivencia en armonía, responsabilidad social entre otros objetivos que persigue la administración pública y que la sociedad actual exige.

Cada cinco años se publica un nuevo Plan, el cual se desarrolla con la participación de la ciudadanía según mencionan las autoridades, mediante foros ciudadanos que recogen las ideas de las personas para plasmarlas en el documento. El último y vigente corresponde al periodo 2017-2021 en el cual se plasman nueve objetivos nacionales.

El presente proyecto de investigación se relaciona particularmente con el Objetivo 9: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo”, sin embargo, es un proyecto de repercusión amplia alineado a otros objetivos del “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida” ya que la AP se ha convertido en un modelo de integración competitivo a escala regional y mundial, enfocado principalmente a mercados asiáticos (chino, japonés, surcoreano), guardando relación con el nuevo direccionamiento de la política exterior y política comercial del país que se basan en una seguridad integral para la sociedad. Además, existen otros temas que se abordan en la AP y que impactarían en la sociedad ecuatoriana como es la facilitación del tránsito migratorio, la cooperación en temas como la educación, el desarrollo indígena, la seguridad en el trabajo,

y el aprovechamiento responsable de recursos naturales; de esta forma la investigación contribuye al estudio de estos elementos.

El estudio tiene también una relación con objetivos específicamente económicos, como el Objetivo 5, en el que se señala el deseo de impulsar la productividad y competitividad, por tanto, uno de los objetivos de la investigación es evaluar las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico. La AP da un reconocimiento pleno a la integración productiva, el bloque representa alrededor del 38% del Producto Interno Bruto (PIB) de toda Latinoamérica (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018, p. 1).

Para finalizar se debe resaltar que el presente estudio beneficiará a distintos grupos de la sociedad, entre esos la academia, que podrá apoyarse en el mismo para desarrollar futuros proyectos académicos y propuestas de investigación

9. PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Capítulos / Actividades	% CAP.	% ACT.	% CAP/ACT	JUN-18	JUL-18	AGO-18	SEP-18	OCT-18	Responsable
Capítulo 1. Análisis micro-histórico los antecedentes y funcionamiento de la Alianza del Pacífico en América Latina durante el periodo 2007-2018.									
1.1. Origen y Creación									José Gómez
1.2. Naturaleza de la Alianza									José Gómez
1.3. Estados participantes									José Gómez
1.4. Importancia del bloque									José Gómez
1.5. Estructura									José Gómez
1.6. Reuniones y acuerdos para la consolidación del bloque									José Gómez
1.7. Desarrollo histórico de la integración en Ecuador									José Gómez
Capítulo 2. Análisis del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.									
2.1. Acceso a Mercados									José Gómez

2.2. Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen									José Gómez
2.3. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera									José Gómez
2.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias									José Gómez
2.5. Obstáculos Técnicos al Comercio									José Gómez
2.6. Comercio Transfronterizo de Servicios									José Gómez
Capítulo 3. Análisis de las posiciones políticas de los líderes del Estado ecuatoriano en relación a la adhesión del país a la Alianza del Pacífico mediante ficha ad/hoc.									
3.1. Discurso de Rafael Correa									José Gómez
3.2. Discurso de Lenín Moreno									José Gómez
3.3. Posiciones de los Ministros de Estado y especialistas en materia de política exterior y política comercial.									José Gómez
Capítulo 4. Evaluación de las implicaciones económicas y de comercio exterior que tendría la adhesión de Ecuador a la Alianza del									

Pacífico. Balanza de cuenta corriente (2007-2018).									
4.1. Comercio entre Ecuador y Chile									José Gómez
4.2. Comercio entre Ecuador y Colombia									José Gómez
4.3. Comercio entre Ecuador y México									
4.4. Comercio entre Ecuador y Perú									
Capítulo 5. Armonización del Proyecto									
5.1. Conclusiones									José Gómez
5.2. Recomendaciones									José Gómez
5.3. Bibliografía									José Gómez
5.4. Anexos									José Gómez

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alianza del Pacífico. (3 de marzo de 2018). Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico. Recuperado de Alianza del Pacífico: <https://alianzapacifico.net/download/lineamientos-adhesion/>
- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Westport, Conn.: Greenwood Press.
- Baldwin, R., & Venables, A. (1995). Regional Economic Integration. *Handbook of International Economics, Vol. III*, Amsterdam: North Holland.
- Bhagwati, J., & Panagariya, A. (1996). Preferential Trading Areas and Multilateralism: Strangers, Friends or Foes?. *The Economics of Preferential Trade Agreements*, Washington, D.C.: AEI Press/College Park.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (abril de 2018). Ecuador analiza formar parte de la Alianza del Pacífico. Recuperado de lacamara.org: <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/APE-024-Alianza-del-Pacifico.pdf>
- Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. Recuperado de UCM : <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>
- CRE. (20 de octubre de 2008). Constitución del Ecuador. Recuperado de Asamblea : https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_d_e_bolsillo.pdf
- CEPAL. (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36733-integracion-regional-estrategia-cadenas-valor-inclusivas>
- El Comercio . (15 de junio de 2018). Ecuador pide a Alianza del Pacífico iniciar acercamiento. Recuperado de El Comercio : <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-alianza-pacifico-acercamiento-leninmoreno.html>
- García, Vázquez, & Aldana. (2017). Comercio interregional de bienes manufacturados en los países de la Alianza del Pacífico desde la Teoría de Linder. Recuperado de urosario: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/4876>

- Jaramillo, G. (2009). Relaciones Internacionales: Los Nuevos Horizontes. Quito: Flacso, Sede Ecuador. Recuperado de www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52350.pdf
- León de Labarca, A., & Morales, J. (2005). La Gran Colombia: algunos intentos reintegradores después de 1830. Recuperado de [redalyc.org: http://www.redalyc.org/pdf/1701/170121652009.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/1701/170121652009.pdf)
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Vol. 6 Núm. 2. Recuperado de SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200008&script=sci_arttext
- Malamud, A., & Schmitter, P. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. Desarrollo Económico. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 46, Núm. 181.
- Mila, A. (febrero de 2015). Fuerzas Sociales, Estados Post-Neoliberales y Orden Mundial Multipolar. Revolución Bolivariana y Revolución Ciudadana a la Luz de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales. Recuperado de IAEN : <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3724/1/TESIS-ANDREA%20MILA.pdf>
- Monroy, M. C. (14 de septiembre de 2014). Acontecimientos históricos de la política exterior de Estados Unidos hacia Colombia antes del Plan Colombia 1998. Vol. 13, Núm. 15, pp. 19-61. Recuperado de SciELO: <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v13n15/v13n15a02.pdf>
- Moreno, L. (12 de mayo de 2017). Lenín Moreno se pronuncia sobre Alianza del Pacífico. (A. P. Noticias, Entrevistador)
- Orozco, G. (2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/40586218?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents
- Pastrana Buelvas , E., & Gehring, H. (2014). Alianza del Pacífico: mitos y realidades. Cali : *Editorial Universidad Santiago de Cali*.
- Pastrana, B. E. (2015). La Alianza del Pacífico: de cara a los proyectos regionales y las transformaciones globales. Bogotá : *Fundación Konrad Adenauer, KAS, Colombia*.

- Peña, J. A. (2016). Análisis y Perspectivas de la Alianza del Pacífico. Ed.64(1), pp. 281-305. Recuperado de Deusto Facultad de Derecho: <http://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/viewFile/1187/1401>
- Ramírez, J. (2017). De las Prácticas del Regionalismo Económico en el Pacífico al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Recuperado de <http://anuarioasiapacifico.colmex.mx/images/pdfs/02practicaramirez>
- Ripoll de Castro, A., & Quintero, S. (2016). Alianza del Pacífico: Nuevo Regionalismo, y Seguridad Ampliada. Recuperado de UNLP: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/CRRII/CRRII-VIII/paper/viewFile/3438/845>
- Rodríguez, P., & Ochoa, L. (2014). Los Regionalismos en el Siglo XXI: Conceptualización, Retos y Perspectivas en la Nueva Estructura Internacional. Vol. 12, Núm. 20, pp. 77-100. Recuperado de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96031437005>
- Rojas, & Terán. (2017). Inserción de los países de la Alianza del Pacífico en Asia-Pacífico: más allá de las relaciones comerciales. Vol. 29, Núm. 2, pp. 237-275. Recuperado de urosario: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4888>
- Rose, G. (1998). Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy. Recuperado de Cambridge University : https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/326196/mod_resource/content/1/Rose_Neoclassical%20realism%20and%20theories%20of%20foreign%20policy.pdf
- Russia Today. (24 de julio de 2013). *rt.com*. Recuperado de *rt.com*: <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/100907-ecuador-correa-alianza-pacifico>
- Scharpf, F. W. (1996). Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States. Gary Marks, Fritz W. Scharpf, Philippe C. Schmitter y Wolfgang Streeck, eds., *Governance in the European Union, Londres, Sage*. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-349-26543-5_8
- Secretaría de la OMC . (2011). Examen de las Políticas Comerciales del Ecuador. *OMC*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp354_s.htm
- SENPLADES. (11 de octubre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Recuperado de Planificación: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

- SICE. (julio de 2003). Dictionary of Trade Policy Terms Fourth Edition. Recuperado de SICE:
<http://ctrc.sice.oas.org/trc/WTO/Documents/Dictionary%20of%20trade%20%20policy%20terms.pdf>
- Unidad Digital de Pública FM . (17 de abril de 2018). Ecuador se perfila para integrar la Alianza del Pacífico. Recuperado de Pública FM :
<https://www.publicafm.ec/noticias/actualidad/1/ecuador-integrar-alianza-del-pacifico-exportaciones>
- Vargas-Alzate, L. (2010). Debate entre política exterior y relaciones internacionales Una reactivación del orden teórico. Vol. 46, Núm. 157, pp. 75-90. Recuperado de Redalyc :
<http://www.redalyc.org/pdf/215/21520964006.pdf>
- Yepes, D. (2013). Los complejos de seguridad regional en América Latina: Colombia y la securitización de la ayuda oficial para el desarrollo. Vol. 4, Núm. 5, pp. 371-387. Recuperado de UPB:
<https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2065/1889>